



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**DESARROLLO RURAL Y SOBERANÍA
ALIMENTARIA:
VOCES Y PROPUESTAS DEL MOVIMIENTO
CAMPESINO EN COLOMBIA.**

Jorge Eduardo Díaz Avendaño

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Agrarias
Departamento de Desarrollo Rural y Agroalimentario

Bogotá D.C., Colombia
2023

DESARROLLO RURAL Y SOBERANÍA ALIMENTARIA: VOCES Y PROPUESTAS DEL MOVIMIENTO CAMPESINO EN COLOMBIA.

Jorge Eduardo Díaz Avendaño

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de:
Magíster en Gestión y Desarrollo Rural

Director:
Docente Fabio Alberto Pachón Ariza

Línea de Investigación:
Desarrollo Rural

Grupo de Investigación:
Estudios Rurales y Soberanía Alimentaria - ERSOA

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Agrarias
Departamento de Desarrollo Rural y Agroalimentario

Bogotá D.C., Colombia
2023

*A la vida y memoria del campesinado
colombiano,
quienes han vivido tantas lunas y soles,
luchando contra las cadenas del olvido
y las condenas de la injusticia.*

*Y ahí permanecen y permanecerán,
incólumes, re – existiendo,
construyendo vida y tejiendo paz,
labrando el camino de una mejor sociedad,
rindiendo culto a la tierra y a la vida,
sembrando esperanza, pan y dignidad.*

Boyacá, Colombia. Diciembre de 2022.

Declaración de obra original

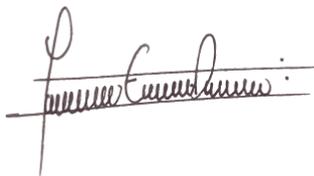
Yo declaro lo siguiente:

He leído el Acuerdo 035 de 2003 del Consejo Académico de la Universidad Nacional. «Reglamento sobre propiedad intelectual» y la Normatividad Nacional relacionada al respeto de los derechos de autor. Esta disertación representa mi trabajo original, excepto donde he reconocido las ideas, las palabras, o materiales de otros autores.

Cuando se han presentado ideas o palabras de otros autores en esta disertación, he realizado su respectivo reconocimiento aplicando correctamente los esquemas de citas y referencias bibliográficas en el estilo requerido.

He obtenido el permiso del autor o editor para incluir cualquier material con derechos de autor (por ejemplo, tablas, figuras, instrumentos de encuesta o grandes porciones de texto).

Por último, he sometido esta disertación a la herramienta de integridad académica, definida por la universidad.



Jorge Eduardo Díaz Avendaño

10/01/2023

Agradecimientos

*A mi nido, mi refugio y mi fuego,
mi familia que admiro, adoro y amo,
Caro, JuanJo e Isabella.*

*A mi madre y hermanos por siempre estar presentes,
por el cariño, el afecto, el sostén y la alegría.*

*A la memoria viva de mis raíces e identidad,
Abuelas y abuelo.*

*Al campesinado colombiano y sus organizaciones,
por sus luchas, memorias, historias, esperanzas y anhelos,
por construir desde abajo, otras Colombias posibles.*

*A la Universidad Nacional de Colombia,
mi segundo hogar,
el alma “madre” del sentipensar.*

*A la Facultad de Ciencias Agrarias, sede Bogotá,
por el apoyo académico y la oportunidad de abrirme la puerta
al maravilloso mundo de la enseñanza y la investigación como auxiliar docente y estudiante
becario.*

*Al Programa de Apoyo a la Formación Doctoral (PAFD) – Convenio entre el Centro de
Investigaciones para el Desarrollo (ZEF) de la Universidad de Bonn y el Instituto de Estudios
Ambientales (IDEA) de la Universidad Nacional de Colombia
por el acompañamiento académico y el apoyo económico.*

*Al Profe, compañero y amigo Fabio Alberto Pachón Ariza,
director de tesis, orientador ético y académico,
de quien aprendí, que enseñar es permitir que brille lo mejor del ser humano.*

*Al Grupo de Investigación en Estudios Rurales y Soberanía Alimentaria - ERSOA,
compañeras y compañeros
por cada compartir alrededor de la palabra, el alimento y el pensamiento.*

A la vida y sus circunstancias.

Resumen

Desarrollo rural y soberanía alimentaria: voces y propuestas del movimiento campesino en Colombia.

La concepción hegemónica del desarrollo rural que ha orientado la implementación de modelos político – económicos ha estado definida por un enfoque economicista, lineal, tecnocrático, instrumental y excluyente respecto a los asuntos agrarios y al campesinado, no ha logrado resolver las problemáticas rurales y ha agudizado múltiples conflictos históricos y contemporáneos en la ruralidad.

La Soberanía Alimentaria es una propuesta contrahegemónica, que nace al interior del movimiento campesino internacional. Representa una alternativa dinámica, plural y transformadora de orden local, nacional y global, como respuesta a la crisis social, ecológica, económica y alimentaria, consecuencia del modelo hegemónico de desarrollo.

En Colombia, el movimiento campesino construye distintas iniciativas en torno a la Soberanía Alimentaria, a través de un conjunto de experiencias históricas de organización, movilización y resistencia, así como estrategias políticas, económicas, culturales y territoriales para defender el modo de vida campesino.

En esta tesis se analiza las propuestas y perspectivas del movimiento campesino en Colombia sobre el desarrollo rural y la Soberanía Alimentaria, comprende los resultados de la investigación de la Maestría en Gestión y Desarrollo Rural de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, con base en una metodología de carácter cualitativo, desde un enfoque crítico, dialéctico, inductivo y dialógico.

Palabras clave: Desarrollo rural, soberanía alimentaria, movimiento campesino, cuestión agraria, régimen alimentario.

Abstract

Rural development and food sovereignty: voices and proposals from the peasant movement in Colombia.

The hegemonic conception of rural development that has guided the implementation of political-economic models has been defined by an economic, linear, technocratic, instrumental, and excluding approach to agrarian and the peasantry problems has failed to solve rural problems and has exacerbated multiple historical and contemporary conflicts in rural areas.

Food sovereignty is a counter-hegemonic proposal, which was born within the international peasant movement. Represents a dynamic, plural and transformative alternative of a local, national and global order, as a response to the social, ecological, economic and food crisis, a consequence of the model development hegemonic.

In Colombia, the peasant movement builds different initiatives around food sovereignty, through a set of historical experiences of organization, mobilization, and resistance, as well as political, economic, cultural and territorial strategies to defend the peasant way of life.

This paper analyzes the perspectives and proposals of the peasant movement in Colombia on rural development and food sovereignty, includes the results of the research of the thesis of the Master's Degree in Management and Rural Development of the Faculty of Agrarian Sciences of the National University of Colombia, Bogotá based on a qualitative methodology, from a critical, dialectical, inductive and dialogic approach.

Keywords: Rural development, food sovereignty, peasant movement, agrarian question, food regime.

Contenido

[Pág.](#)

Resumen	7
Lista de figuras	11
Lista de tablas.....	12
Lista de Símbolos y abreviaturas	13
1. Introducción.....	15
2. Planteamiento del problema	19
3. Objetivos	24
3.1. <i>Objetivo general</i>	24
3.2. <i>Objetivos específicos</i>	24
4. Metodología	25
4.1. Sujeto de investigación.....	27
4.2. Diseño metodológico	28
5. Capítulo I.	32
El debate sobre el desarrollo rural: consideraciones históricas, enfoques teóricos y políticos.....	32
5.1. El desarrollo rural: enfoques y modelos.....	37
5.2. Modelo modernizante del desarrollo rural.....	41
5.4. Modelo neoliberal de desarrollo rural	48
5.5. Modelo neoestructuralista / neoinstitucionalista de desarrollo rural	55
6. Capítulo II.	60
Soberanía Alimentaria: Bases conceptuales, pilares estratégicos y evolución de la alternativa campesina.	60
6.1. La Soberanía Alimentaria en movimiento: perspectiva histórica.	63
6.2. El debate entre la soberanía y seguridad alimentaria.	70

7. Capítulo III:	75
El Campesinado, aproximación a un debate histórico	75
7.1. El legado y la herencia chayanoviana en los estudios campesinos	79
7.2. América Latina, la teoría de la dependencia y la cuestión agraria.....	82
7.3. El campesinado colombiano, luchas y resistencias por la defensa de un modo de vida.	83
8. Capítulo IV:	97
Campesinado colombiano en movimiento: Voces, propuestas e iniciativas construyendo Soberanía Alimentaria	97
8.1. Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO)	100
8.1.1. FENSUAGRO y el Instituto Agroecológico Latinoamericano María Cano – Universidad Campesina: construyendo Soberanía Alimentaria desde la educación campesina y popular.	104
8.2. Coordinador Nacional Agrario (CNA)	108
8.2.1. El CNA y los Territorios Campesinos Agroalimentarios: construyendo Soberanía Alimentaria, gobierno propio y autonomía campesina.	112
8.3. Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC).....	116
9. Capítulo V:	124
Discusión y reflexiones en torno a la construcción de Soberanía Alimentaria	124
9.1. Elementos políticos y programáticos para la construcción de Soberanía Alimentaria en Colombia	128
Consideraciones finales	136
Bibliografía	139

Lista de figuras

Pág.

Figura 1: Metodología de investigación.	25
Figura 2: Resumen diseño metodológico.	31
Figura 3: Etapas del crecimiento según Rostow.	35
Figura 4: Línea de tiempo Modelos de desarrollo rural – concepción hegemónica.	40
Figura 5: Histórico área sembrada en cereales (1970 – 2019).	55
Figura 6: Línea de tiempo de la evolución de la propuesta de soberanía alimentaria.	63
Figura 7: Principios de la soberanía alimentaria - declaración de Nyéléni (2007).	69
Figura 8: Perspectivas y enfoques entre la soberanía y seguridad alimentaria.	74
Figura 9: Rasgos y racionalidad de la agricultura campesina.	80
Figura 10: Línea de tiempo movimiento campesino en Colombia (1920 – 2015).	87
Figura 11: Punto 1 y 4 del Acuerdo de paz entre el Estado colombiano y las FARC–EP	94
Figura 12: Organizaciones campesinas en Colombia sujeto de investigación y articulación a La Vía Campesina.	98
Figura 13: Iniciativas de construcción de Soberanía Alimentaria de las organizaciones campesinas sujeto de investigación.	99
Figura 14: Componentes eje “Recuperación de la soberanía alimentaria y defensa de la producción nacional” plataforma programática FENSUAGRO.	102
Figura 15: Mapa localización IALAS CLOC Vía Campesina.	105
Figura 16: Ejes de trabajo Economía Propia y Soberanía Alimentaria – CNA.	110
Figura 17: Mapa localización territorios campesinos agroalimentarios en Colombia.	114
Figura 18: Componentes estratégicos del eje “Economía campesina para la soberanía alimentaria” de la agenda programática de ANZORC.	118
Figura 19: Mapa localización y estado de Zonas de Reserva Campesina en Colombia.	121
Figura 20: Propuesta síntesis lineamientos políticos y programáticos para la soberanía alimentaria en Colombia.	130
Figura 21: Temas agrarios Programa de Gobierno del Pacto Histórico.	134

Lista de tablas

Pág.

Tabla 1: Rasgos de la perspectiva dialéctica de investigación social.	27
Tabla 2: Esquema diseño metodológico de investigación.	28
Tabla 3: Categorías y ejes de análisis momento 1 diseño de investigación.	29
Tabla 4: Desarrollo agrícola y desarrollo rural, conceptualización y características.	38
Tabla 5: Impacto de la “Revolución Verde” sobre las agriculturas tradicionales, campesinas, indígenas y comunitaria.	43
Tabla 6: Institucionalidad pública agraria en Colombia y modelo estructuralista / institucionalista del desarrollo rural.	46
Tabla 7: Transformación de la institucionalidad agropecuaria modelo neoliberal de desarrollo rural.	50
Tabla 8: Nueva institucionalidad pública agraria en Colombia (2015 – 2020).	58
Tabla 9: Evolución de la discusión sobre soberanía alimentaria en espacios orgánicos de La Vía Campesina (1996 – 2017).	65
Tabla 10: Síntesis Mandato Agrario (2003).	90
Tabla 11: Sectores, instancias y exigencias de los Paros Agrarios del 2013.	93
Tabla 12: Principios y objetivos estratégicos de los Territorios Campesinos Agroalimentarios.	113
Tabla 13: Zonas de Reserva Campesina constituidas legalmente en Colombia.	122

Lista de Símbolos y abreviaturas

Abreviatura	Término
ACA	Asociación Campesina de Antioquia.
ACACEVA	Asociación Campesina del Centro del Valle.
ACOMFLOPAD	Asociación Campesina Cordilleras de los municipios de Montañita, Florencia, Pajuil y Doncello.
ADR	Agencia de Desarrollo Rural.
ANT	Agencia Nacional de Tierras.
ART	Agencia de Renovación del Territorio.
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia.
ANZORC	Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina.
ASCATAVIT	Asociación Campesina Agropecuaria y Ambientalista de Víctimas de Viotá.
ASOPEMA	Asociación de Pequeños y Medianos Agricultores del Tolima.
BN	Bolsa Nacional Agropecuaria
BM	Banco Mundial.
CACEP	Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular.
CCI	Corporación Colombia Internacional.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CIMA	Comité de Integración del Macizo Colombiano.
CNA	Coordinador Nacional Agrario.
CORPOICA	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria.
CUT	Central Unitaria de Trabajadores.
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
DRI	Fondo de Desarrollo Rural Integrado.
ENSIN	Encuesta Nacional de Situación Nutricional.
FANAL	Federación Agraria Nacional.
FAO	Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.
FENALCE	Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya.

FENSA	Federación Nacional Sindical Agropecuaria.
FENSUAGRO	Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria.
FINAGRO	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario.
FMI	Fondo Monetario Internacional.
HIMAT	Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras.
IALAS	Institutos Agroecológicos Latinoamericanos.
IALA – MARÍA CANO	Instituto Agroecológico Latinoamericano María Cano.
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario.
IDEMA	Instituto de Mercadeo Agropecuario.
IICA	Instituto Interamericano de Ciencias Agropecuarias.
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural.
INCORA	Instituto Colombiano de la Reforma Agraria.
INDERENA	Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente.
LVC	La Vía Campesina.
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
MCC	Movimiento Campesino de Cajibío.
OEA	Organización de los Estados Americanos.
PAC	Política Agrícola Común.
PAN	Plan de Alimentación y Nutrición.
PDET	Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial.
PNIS	Plan Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.
RIMISP	Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
STACA	Servicio Técnico Agrícola Colombo – Americano.
TECAM	Territorios Campesinos Agroalimentarios.
ZRC	Zonas de Reserva Campesina.

1.Introducción

Históricamente, pero con mayor contundencia, desde mediados del siglo XX hasta la actualidad, las sociedades rurales han vivido un conjunto de transformaciones a nivel social, económico, político y ecosistémico. Resultado de la implementación de modelos de desarrollo, basados en una concepción hegemónica que ha orientado los lineamientos estratégicos de la agenda social y política relacionada con las ruralidades en países como Colombia.

De acuerdo con Kay (2005) y Pérez & Farah (2002), en América Latina, el desarrollo rural como proceso histórico ha transitado por distintos enfoques y modelos. Desde el período de la posguerra en la década de 1950 con el modelo modernizante, centrado en una visión productivista y tecnocrática; el modelo estructuralista - institucionalista de industrialización vía sustitución de importaciones de 1960 – 1970; el modelo neoliberal y el fenómeno de globalización capitalista económica, de la nueva ruralidad desde mediados de 1970; hasta el modelo neoinstitucionalista del desarrollo territorial rural, a partir de inicio de 1990 al actual periodo histórico.

El debate alrededor del desarrollo rural como paradigma, proceso, meta y política ha transitado por un camino de crisis, conflictos, transformaciones y alternativas.

Según Castillo (2008), en este debate se dan cita las teorías generales del cambio social, las teorías del desarrollo soportadas en los procesos de industrialización y urbanización, y otras teorías del desarrollo que se han formulado como alternativas a la visión productivista dominante.

Si bien los distintos postulados teóricos, enfoques metodológicos y lineamientos políticos del desarrollo rural, han pretendido el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, los resultados no han sido satisfactorios. Por el contrario, han agudizado problemas estructurales como la pobreza, el hambre y la desigualdad social; así como incubado conflictos de distinto orden y diversa escala. Una expresión intrínseca de esto es la crisis agroalimentaria y climática,

manifestación de la crisis de orden civilizatorio, consecuencia de la concepción hegemónica del desarrollo.

Según el Informe de Desarrollo Humano del PNUD (2011), en Colombia, el modelo de desarrollo hegemónico reproduce obstáculos estructurales, tales como la elevada concentración de la propiedad de la tierra; la agudización de la desigualdad social y la pobreza rural; la persistencia de la violencia, el desplazamiento forzado, el despojo de territorios y el flagelo del hambre. Así como múltiples manifestaciones de exclusión, lo cual ha impedido resolver las problemáticas rurales y superar la condición de desigualdad estructural del campo colombiano.

So pretexto de superar la condición de “atraso” y dependencia, desde mediados del siglo XX el modelo de desarrollo hegemónico ha dado prioridad a enfoques economicistas, lineales, tecnocráticos, asistencialistas y excluyentes.

Ha prevalecido el énfasis en soluciones tecnológicas y deterministas a los problemas sociales, políticos, culturales, económicos y ecosistémicos de la ruralidad, como vía para lograr los objetivos de la promesa modernizante (Kay, 2005; Romero, 2006).

Ante esta situación, las comunidades campesinas han optado por organizarse y construir un conjunto de alternativas y estrategias para resistir a las consecuencias de las políticas derivadas del modelo hegemónico (Fajardo, 2014).

En este sentido, desde 1990, la Soberanía Alimentaria emerge como una propuesta alternativa del movimiento campesino internacional La Vía Campesina (LVC), en respuesta a la crisis social, económica y alimentaria de orden mundial, y al modelo neoliberal que ha generado profundas transformaciones y conflictos agroalimentarios. La Soberanía Alimentaria es una propuesta horizonte que representa una oportunidad para superar la visión hegemónica de los modelos del desarrollo rural (Rubio, 2011; Rosset, 2016).

En este contexto, la presente investigación tiene el propósito de reflexionar alrededor de la siguiente pregunta orientadora:

- ¿Cuáles son las perspectivas y propuestas del movimiento campesino en Colombia sobre el desarrollo rural y la Soberanía Alimentaria?

De igual manera, la propuesta de investigación busca resolver complementariamente las siguientes inquietudes socio académicas:

- ¿Cuáles han sido los elementos teóricos, categorías conceptuales, modelos y enfoques del desarrollo rural desde mediados del siglo XX?
- ¿Cuáles son las bases históricas, conceptuales y los pilares estratégicos que definen la Soberanía Alimentaria?
- ¿Cuáles son los elementos programáticos y las iniciativas territoriales que caracterizan a las organizaciones campesinas nacionales que construyen Soberanía Alimentaria en Colombia?
- ¿Cuáles serían los elementos generales en torno a la construcción de Soberanía Alimentaria en Colombia desde la perspectiva de las organizaciones campesinas?

A nivel metodológico, la investigación se fundamentó en un ejercicio de carácter cualitativo, desde un enfoque dialéctico, inductivo y participativo, con base en la búsqueda, revisión, sistematización y análisis de información primaria y secundaria. Igualmente, se basó en la interacción dialógica y el trabajo de campo con líderes de organizaciones campesinas de orden nacional, integradas orgánicamente al movimiento internacional “La Vía Campesina”.

El documento de la investigación que se presenta a continuación está estructurado por cinco capítulos, cuyo contenido es el siguiente:

El capítulo 1 comprende el debate sobre el desarrollo rural, a partir de una mirada crítica e histórica, respecto a las consideraciones teóricas, enfoques y transformaciones político – institucionales.

El segundo abarca la discusión histórica y conceptual sobre la Soberanía Alimentaria, en tanto alternativa campesina y proyecto político contrahegemónico.

A continuación, el tercer capítulo aborda el debate respecto a la categoría del campesinado, desde un ejercicio analítico y teórico, contextualizado a la realidad colombiana.

El capítulo 4 esboza las historias, voces, propuestas e iniciativas de construcción de Soberanía Alimentaria del campesinado organizado en Colombia. Así como la discusión respecto al carácter dinámico, complejo y diverso de la Soberanía Alimentaria.

Por último, el capítulo 5 presenta una discusión crítica sobre el carácter heterodoxo, plural y transformador de la Soberanía Alimentaria. La relación intrínseca con la diversidad del campesinado, sus contextos territoriales, lógicas organizativas, necesidades y apuestas políticas. Lo cual define la construcción de múltiples Soberanías Alimentarias, en contravía de las concepciones ortodoxas, monolíticas e instrumentales, que pretenden reducir la propuesta a un decálogo de indicadores en función del modelo hegemónico.

Esta propuesta de investigación nace, se enriquece y materializa, resultado de la búsqueda personal y el interés académico de quien escribe estas líneas. La búsqueda académica aspira a profundizar el conocimiento sobre la realidad de la Colombia campesina, desde una mirada crítica e interdisciplinar, en la perspectiva de construir conocimiento a través del diálogo vivo con el movimiento campesino.

La motivación esencial de la investigación radica en un acumulado de experiencias, en torno al trabajo y aprendizaje con las comunidades campesinas, cuyo sostén bio-ético ha orientado la construcción de otras formas de sentir, pensar, dialogar, investigar, actuar y transformar realidades, textos y contextos.

En palabras de Orlando Fals Borda (1971) y Arturo Escobar (2014), el proceso investigativo es por esencia un acto sentipensante y transformador. En consecuencia, sentipensar la academia es tejer conocimientos, saberes y afectos junto al campesinado, su diversidad, memorias, luchas, propuestas y anhelos.

2. Planteamiento del problema

Desde mediados del siglo XX, la concepción hegemónica del desarrollo ha definido la orientación e implementación de modelos y lineamientos político - económicos en la ruralidad colombiana. Ha prevalecido de manera determinante un enfoque economicista, lineal, tecnocrático, instrumental y excluyente respecto a los asuntos agrarios y al campesinado.

Lo anterior ha denotado un conjunto de crisis, transformaciones y conflictos alrededor de nociones en disputa sobre la organización de los territorios rurales y los sistemas agroalimentarios (Ordoñez, 2013; Rubio, 2011).

La concepción dominante del desarrollo rural gravita alrededor de la noción reduccionista del economicismo, bajo la idea generalizada del progreso y el desarrollo como sinónimo de crecimiento económico y bienestar. La ecuación desarrollista ha impuesto como variables categóricas a la productividad, la competitividad y la transferencia de paquetes tecnológicos. Una condición *sine qua non* de los procesos modernizantes de las sociedades rurales (Sevilla & Soler, 2009; Alonso & Sevilla 1995).

Del mismo modo y de acuerdo con Romero (2006) y Salgado (2004), desde 1950 la concepción hegemónica del desarrollo ha privilegiado el determinismo tecnocrático, al considerar que la modernización agraria consistía en “sacar” a los campesinos y agricultores del “atraso”, mediante soluciones tecnológicas importadas y

transferidas verticalmente, vía paquetes técnico-productivos, como la denominada revolución verde.

Lo cual promovió la difusión de economías de escala, intensivas en capital, dirigidas a la exportación, monoculturales, dependientes de maquinaria especializada e insumos agrotóxicos de base sintética, con un impacto negativo sobre las agriculturas tradicionales, campesinas, indígenas y comunitarias, a nivel social, económico, cultural y ecosistémico (Ospina, 2007).

Igualmente, la concepción dominante del desarrollo ha profundizado el asistencialismo y la exclusión, a partir de la negación del reconocimiento de la condición campesina desde la perspectiva de sujetos políticos de derechos. Esto ha conducido a que, en distintos momentos históricos, las comunidades hayan sido concebidas como objetos de investigación, población objetivo de políticas públicas, beneficiarios de planes o programas, usuarios de proyectos, o clientes que acceden a bienes y servicios (Bartra, 2014; Edelman, 2016).

En Colombia, el debate alrededor del desarrollo rural ha estado marcado por un contexto permanente de crisis, violencias, dependencia y desigualdad estructural de la realidad social, política y económica.

Según el Informe de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2011: 33), las principales características y rasgos del modelo hegemónico de desarrollo rural en Colombia han sido:

- *No promover el desarrollo humano, hacer más vulnerada y vulnerable a la población rural.*
- *Ser inequitativo y no favorecer la convergencia.*
- *Invisibilizar las diferencias de género y discriminar a las mujeres.*
- *Ser excluyente.*
- *No promover la sostenibilidad.*

- *Concentrar la propiedad rural y crear condiciones para el surgimiento de conflictos.*
- *Ser poco democrático.*
- *No afianzar la institucionalidad rural.*

(PNUD, 2011: 33).

En síntesis, la implementación del modelo hegemónico de desarrollo se ha traducido en la profundización de múltiples conflictos históricos y contemporáneos, sin lograr resolver las condiciones de atraso, desigualdad y dependencia de la Colombia rural (Fajardo, 2018).

Una radiografía sintomática de las consecuencias del modelo hegemónico sobre la ruralidad en Colombia tiene que ver con la profundización de la desigualdad socioeconómica entre la población urbana y rural. De acuerdo con el DANE (2021) y datos de la gran Encuesta Integrada de Hogares 2012-2021, la incidencia de la pobreza monetaria en la ruralidad (centros poblados y rural disperso) es del 44,6% y en las ciudades del 37,8%.

Igualmente, según la Encuesta de Calidad de Vida ECV 2019-2020, para el año 2021 el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en la ruralidad fue 2,7 veces mayor al de las cabeceras municipales (DANE, 2020).

Pobreza que ha sido acentuada por el conflicto armado, el despojo de tierras y el desplazamiento forzado, lo cual ha vulnerado los derechos fundamentalmente de las comunidades campesinas (Fajardo, 2018).

De acuerdo con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, en el Informe “*Colombia adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. El campesinado y la guerra*” (2022), el campesinado ha sido la principal víctima de la violencia y el conflicto armado en Colombia, más del 45 % de

las víctimas registradas en 8 de los 16 hechos victimizantes documentados son campesinos.

Asuntos estructurales de la cuestión agraria como el problema de la concentración de la tierra permanecen irresueltos y representan una deuda histórica con el campesinado y la sociedad colombiana. Según OXFAM (2017), con información del Tercer Censo Nacional Agropecuario del año 2014, Colombia es el país más desigual de la región en la distribución de la tierra, ya que el 1% de las explotaciones de mayor tamaño ocupan más del 80% de la tierra, mientras que el 99% restante se distribuye en menos del 20% de la tierra.

De igual forma, los resultados del Censo Nacional Agropecuario indican que el 75% de la población ocupada del área rural percibe un ingreso mensual inferior a un salario mínimo mensual vigente, y el 23% de los jóvenes rurales no cuentan con oportunidades para acceder al derecho a la educación y al trabajo, afianzando la desigualdad estructural (DANE, 2016).

Otro aspecto característico de la condición de dependencia y desigualdad de la ruralidad en Colombia tiene que ver con la debilidad en el acceso real a derechos sociales y económicos como la educación, salud, vivienda, saneamiento básico, crédito y extensión agropecuaria.

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional Agropecuario (2014), el 23,5% de los hogares censados se encuentra en condición de analfabetismo; el 61% de los hogares presenta déficit habitacional; la cobertura de acueducto en zona rural es del 53% y el alcantarillado es del 16%; tan solo el 11% de los agricultores ha accedido a un crédito agropecuario, y el 85% no cuentan con el servicio de asistencia técnica.

Respecto al derecho a la alimentación, según la Encuesta Nacional de Situación Nutricional - ENSIN (2015), paradójicamente la inseguridad alimentaria y nutricional,

eufemismo del hambre, afecta al 64,1% de los hogares ubicados en el área rural. Resulta paradójico, dado que es en la ruralidad donde se producen los alimentos que llegan a las ciudades y a los hogares del país, una contradicción insoslayable, consecuencia del modelo hegemónico.

De igual manera, el país ha vivido un proceso acentuado de dependencia y vulnerabilidad alimentaria, marcado por el incremento exponencial de las importaciones de alimentos.

En Colombia se importan aproximadamente 14 millones de toneladas anuales, comportamiento que corresponde a una directriz en materia de política económica ejercida desde los conglomerados multilaterales y corporativos. En función de garantizar la disponibilidad de comida en el mercado, sin discutir la procedencia, los modos y las relaciones de producción originarias de este modelo (Fajardo, 2018).

Ante esta situación, las comunidades campesinas han optado por construir un conjunto de alternativas para resistir a los impactos del modelo, cimentar estrategias que permitan garantizar sus modos de vida y mejorar sus condiciones de existencia (Fajardo, 2014).

Según Van Der Ploeg (2010), frente a los procesos de reestructuración y liberalización de la agricultura han surgido respuestas del campesinado de distinto orden y a distinta escala geográfica.

En este sentido, emerge la Soberanía Alimentaria como una propuesta política contrahegemónica, construida desde abajo por organizaciones campesinas locales y territoriales, agrupadas a nivel continental y mundial en defensa del modo de vida campesino. Nace como respuesta a la crisis económica de orden mundial y al modelo de globalización corporativo que ha generado profundas transformaciones y conflictos en torno a la alimentación y a la agricultura (Rubio, 2011; Pachón, 2013).

3. Objetivos

3.1. *Objetivo general*

Analizar las perspectivas y propuestas del movimiento campesino en Colombia sobre el desarrollo rural y la Soberanía Alimentaria.

3.2. *Objetivos específicos*

1. Discutir las teorías, categorías conceptuales y enfoques del desarrollo rural desde mediados del siglo XX.
2. Describir las bases conceptuales y los pilares estratégicos de la Soberanía Alimentaria.
3. Caracterizar los elementos programáticos e iniciativas territoriales de organizaciones nacionales que constituyen el movimiento campesino colombiano.
4. Esbozar los elementos generales en torno a la construcción de Soberanía Alimentaria en Colombia desde la perspectiva de las organizaciones campesinas.

4. Metodología

La propuesta de investigación comprende una metodología cualitativa, descriptiva, no experimental, fundamentada en el paradigma sociocrítico y la perspectiva histórica, dialéctica y dialógica (véase Figura 1).

Figura 1: Metodología de investigación.

Metodología de investigación
Cualitativa - descriptiva – no experimental. Paradigma sociocrítico. Perspectiva histórica - dialéctica – dialógica.
“Hacer visibles y valorar los conocimientos otros de los movimientos sociales y contribuir al debate sobre otras políticas rurales, sociales, ambientales y culturales posibles” (Arturo Escobar, 2014).

Elaboración propia con base en Melero (2011).

La investigación cualitativa se fundamenta en la necesidad de comprender la práctica social sobre la que se pretende actuar, acercándose a ella a través de la descripción de la cotidianidad, el análisis de los problemas y la actitud de los sujetos individuales o colectivos ante las diferentes situaciones que vivencian (Melero, 2011).

De acuerdo con Dalle *et al* (2005), la investigación social es una forma de conocimiento que se caracteriza por la construcción de evidencia empírica, elaborada a partir de la teoría, aplicando reglas de procedimiento explícitas.

Los estudios descriptivos tienen el propósito de definir rasgos, contradicciones, tensiones, procesos y desafíos de personas, grupos sociales, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis.

Los estudios descriptivos son funcionales para explicar analíticamente las características y las transformaciones de los procesos culturales, sociales, políticos, económicos y ecosistémicos.

Los diseños no experimentales suelen tratarse de observaciones en contextos sociales o condiciones naturales con fines descriptivos, donde los sujetos participan de sus grupos de forma previa, no se realiza una manipulación deliberada de variables y no se tiene un control de las condiciones externas (Salinas & Cárdenas, 2009).

Según Melero (2011), el paradigma de investigación socio crítico se caracteriza no sólo por el hecho de indagar, obtener datos y comprender la realidad en la que se inserta la investigación, sino por contribuir en la generación de transformaciones sociales, en los contextos donde se desenvuelve el proceso de investigación.

La perspectiva dialéctica de la investigación social tiene una orientación reflexiva del proceso académico, la relevancia de la técnica está dada en función de su pertinencia con relación a los sujetos con los que se realiza la investigación, y los fines transformadores del proceso.

Conforme a Francés *et al* (2015), respecto a la función del investigador en el proceso de construcción de conocimiento, el enfoque dialéctico reconoce la autonomía cognitiva y praxeológica al objeto para producir información y actuar a partir de ella. El investigador se convierte en facilitador, o en todo caso un sistematizador de la información que se va gestando, superando en la práctica la dicotomía sujeto investigador / objeto investigado.

A continuación, se describen los principales rasgos de la perspectiva dialéctica de investigación social, que orientan de manera general la metodología de la presente investigación:

Tabla 1: Rasgos de la perspectiva dialéctica de investigación social.

Rasgos de la perspectiva dialéctica de investigación social	
Relación facilitador – sujeto	El investigador como facilitador de conocimiento. El sujeto como constructor de conocimiento.
Relación conocimiento - acción	Es permanente en el tiempo. La acción – movimiento es fuente y producto de la investigación.
Desafío de la investigación	Construcción de conocimiento – visibilización de propuestas con capacidad transformadora.
Diseño metodológico	Integrador – subordinado a las características del sujeto.
Interpretación y análisis	Contextualizada al marco socio histórico interpretado/analizado

Fuente: Francés *et al*, (2015). Elaboración propia.

3.1. Sujeto de investigación

El sujeto de investigación de esta tesis de maestría corresponde a tres organizaciones campesinas de orden nacional que hacen parte de la diversidad del movimiento campesino colombiano y se articulan de manera orgánica a la organización internacional “La Vía Campesina”, las cuales se encuentran referidas a continuación:

- Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC).
- Coordinador Nacional Agrario (CNA).
- Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO).

3.2. Diseño metodológico

El diseño de la metodología de investigación se definió esquemáticamente a partir de los objetivos específicos, los cuales corresponden a distintos momentos del proceso investigativo, con sus respectivas tipos y fuentes de información, técnicas de recolección, sistematización y análisis de la información.

Tabla 2: Esquema diseño metodológico de investigación.

Esquema diseño metodológico de investigación			
Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4
Discutir las teorías, categorías conceptuales y enfoques del Desarrollo Rural desde la perspectiva histórica.	Describir las bases conceptuales y los pilares estratégicos de la Soberanía Alimentaria.	Caracterizar los elementos programáticos del movimiento campesino colombiano.	Esbozar los lineamientos generales en torno a la construcción de Soberanía Alimentaria en Colombia.
Momento 1	Momento 2	Momento 3	Momento 4
1.Revisión y análisis del estado del arte. 2.Revisión, sistematización, procesamiento y análisis de información primaria y secundaria.	1. Revisión y análisis del estado del arte. 2. Revisión, sistematización, análisis de archivo documental.	1. Búsqueda Archivo documental. 2.Entrevista abierta semiestructurada. 3.Interacción observación participante.	Sistematización, análisis y redacción de las propuestas de las organizaciones del movimiento campesino.
Momento 5			
Síntesis, discusión y retroalimentación con el movimiento campesino, el director de la tesis, grupo de investigación y eventos académicos			
Momento 6			
Elaboración y redacción de documento final y presentación de resultados.			

Elaboración propia (2021).

Respecto al momento metodológico 1, previo al proceso de revisión del estado del arte sobre teorías y enfoques del desarrollo rural, se procedió a definir un conjunto de categorías y ejes de análisis conceptual, definidos de la siguiente manera:

Tabla 3: Categorías y ejes de análisis momento 1 diseño de investigación.

Categorías de análisis	Ejes de análisis
Desarrollo	Postulados teóricos y políticos que han orientado el desarrollo: Truman / Rostow (Etapas del crecimiento) / Misiones Banco Mundial y multilateralismo. Alternativas del desarrollo y adjetivaciones desarrollistas.
Modelos (concepción hegemónica del desarrollo rural)	Modelo Modernizante Modelo Estructuralista / Institucionalista Modelo Neoliberal Modelo Neoestructuralista / Neoinstitucionalista
Enfoque sociológico del desarrollo rural	Teoría de la dependencia La cuestión agraria

Elaboración propia (2021).

La recolección de información consistió en la búsqueda en bibliotecas, catálogo de búsqueda SINAB, repositorio de la Universidad Nacional de Colombia y uso del gestor bibliográfico MENDELEY, entre otros recursos.

En cuanto al momento metodológico 2, la información primaria recolectada correspondió a libros, tesis, monografías, artículos de revista, reseñas, y principalmente al archivo documental de Vía Campesina, condensado en los comunicados oficiales de las conferencias internacionales.

El momento metodológico 1 y 2 son el constructo teórico o marco referencial de la investigación, lo cual consiste en un corpus de conceptos de diferentes niveles de abstracción articulados entre sí que orientan la forma de aprehender la realidad. Incluye una mirada de carácter histórico sobre supuestos de signo general acerca del funcionamiento de la sociedad y la teoría sustantiva o conceptos específicos sobre el tema que se pretende analizar (Dalle *et al*, 2005).

Para el desarrollo del momento metodológico 3, se realizaron 20 entrevistas abiertas semiestructuradas, así como observación interacción participante en espacios deliberativos y orgánicos de las organizaciones del movimiento campesino, tales como foros, asambleas, plenarias, comités, juntas, escuelas de formación, etc.

La entrevista semiestructurada trata de obtener descripciones del mundo vivido de los entrevistados con respecto a la interpretación del significado de los fenómenos descritos. Busca conocimiento cualitativo expresado en lenguaje normal, no se encamina a la cuantificación. No es ni una conversación cotidiana abierta ni un cuestionario cerrado (Steinar, 2011).

En este tipo de técnica el investigador, aunque estructura o elabora una parte de los ejes temáticos a través de los cuales quiere que gire la entrevista, son de carácter abierto, con el fin de que el discurso del entrevistado fluya, se expresen opiniones, saberes, sentires (Salinas & Cárdenas, 2009).

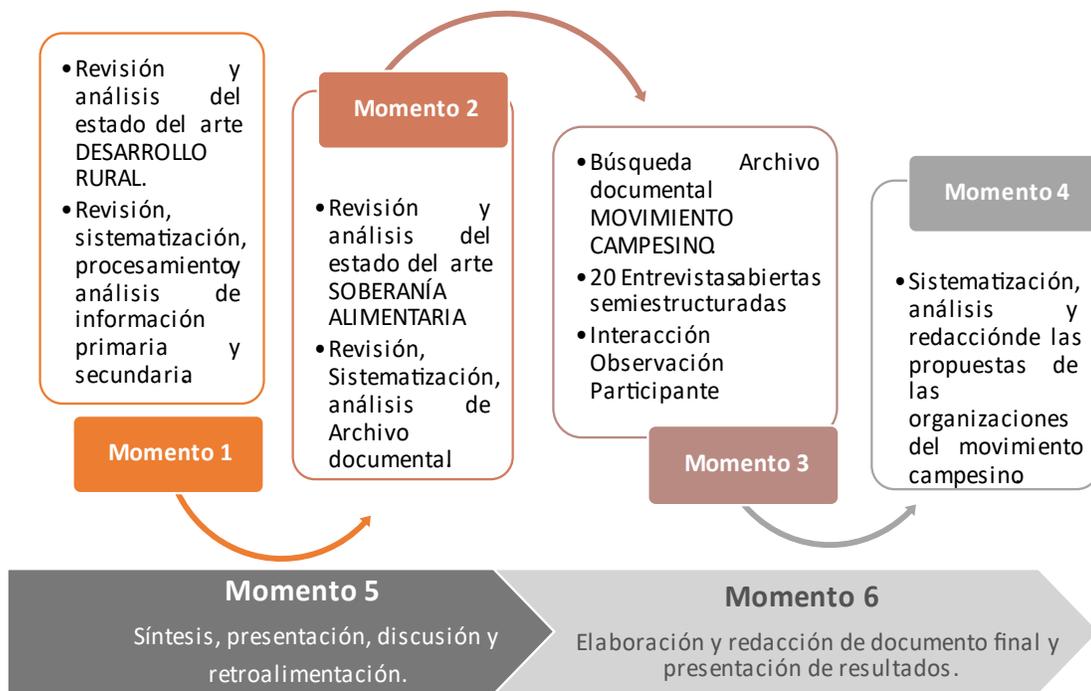
De igual forma, la investigación fue presentada, discutida y retroalimentada en distintos espacios académicos, tales como:

- VI Congreso Internacional Perspectivas del Desarrollo Rural Regional, 27 de septiembre de 2021, México (Ponente).
- Escuela Itinerante para Estudiantes de Maestría de la UNAL. Leticia, Amazonas. Septiembre de 2022. Convenio Específico de Cooperación entre

el Centro de Investigación para el Desarrollo (ZEF, por sus siglas en alemán) y el Instituto de Estudios Ambientales (IDEA) de la UNAL.

- XIII Semana de los Estudios Ambientales. Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, 02 de noviembre de 2022 (Ponente).
- XI Congreso Latinoamericano de Sociología Rural. Oaxaca, México, 27 de noviembre a 2 de diciembre de 2022 (Ponente).

Figura 2: Resumen diseño metodológico.



Elaboración propia.

Con base en: Francés *et al*, 2015; Dalle *et al*, 2005; Steinar, 2011.

Capítulo I.

El debate sobre el desarrollo rural: consideraciones históricas, enfoques teóricos y políticos.

“El modelo de desarrollo ha invisibilizado al campesinado y lo busca desaparecer con leyes, violencia, desplazamiento y exclusión. La Soberanía Alimentaria es la posibilidad de alimentar al pueblo colombiano de acuerdo con la cultura, autonomía y organización cooperativa campesina”.

Cristhian Cruz Barbosa
Movimiento Campesino de Cajibío,
Coordinador Nacional Agrario – CNA¹.

¹ Conversación y entrevista realizada los días 27 de agosto y 16 de septiembre de 2022.

El debate sobre el desarrollo, bien como concepto, categoría, modelo, práctica política o idea del mundo, representa un campo complejo en permanente tensión dialéctica. Esto ha implicado la configuración de múltiples acepciones teóricas y discursivas en distintos periodos históricos, que han orientado y definido asuntos de índole cultural, económico y político.

Los orígenes de la idea del desarrollo podrían ubicarse con el advenimiento de la modernidad. Es decir, hace aproximadamente 300 años, con el influjo de un corpus de valores, normas y premisas en torno a la revolución industrial, la revolución científica – técnica, la colonialidad y la predominancia del capital en las relaciones comerciales y la explosión de los combustibles fósiles (Toledo, 2022).

Según Valcárcel (2007), el desarrollo como proyecto de sociedad es heredero de la concepción occidental de progreso afianzada durante el periodo de la Ilustración en Europa, regido por los principios de la razón cartesiana.

De acuerdo con Veltmeyer (2010), la noción contemporánea del desarrollo tiene sus orígenes en el año de 1949, tras el discurso pronunciado en el acto de posesión del expresidente de E.E.U.U Harry Truman.

El planteamiento general y estratégico del discurso de Truman ubicó el desarrollo en el plano de la asistencia técnica y financiera, sobre el paradigma productivista del progreso y el crecimiento económico, en un contexto geopolítico de relaciones de poder entre lo que denominó países “desarrollados” del norte y países “subdesarrollados” del sur global.

Esta idea política del desarrollo fue transferida mediante un conjunto de misiones económicas multilaterales de carácter paternalista, principalmente dirigidas por el

Banco Mundial (BM), sobre la premisa de asistir a las naciones “subdesarrolladas” para garantizar el tránsito a estadios superiores de desarrollo económico.

En el caso colombiano, durante la década de 1950 se adelantó la Misión Currie², la cual realizó una serie de recomendaciones para dirigir el proceso de modernización de la sociedad, las cuales se orientaron mediante cuatro estrategias:

- (i) urbanización e impulso del sector de la construcción de la economía nacional,
- (ii) impulso de las exportaciones,
- (iii) redistribución del ingreso y
- (iv) desarrollo agrícola.

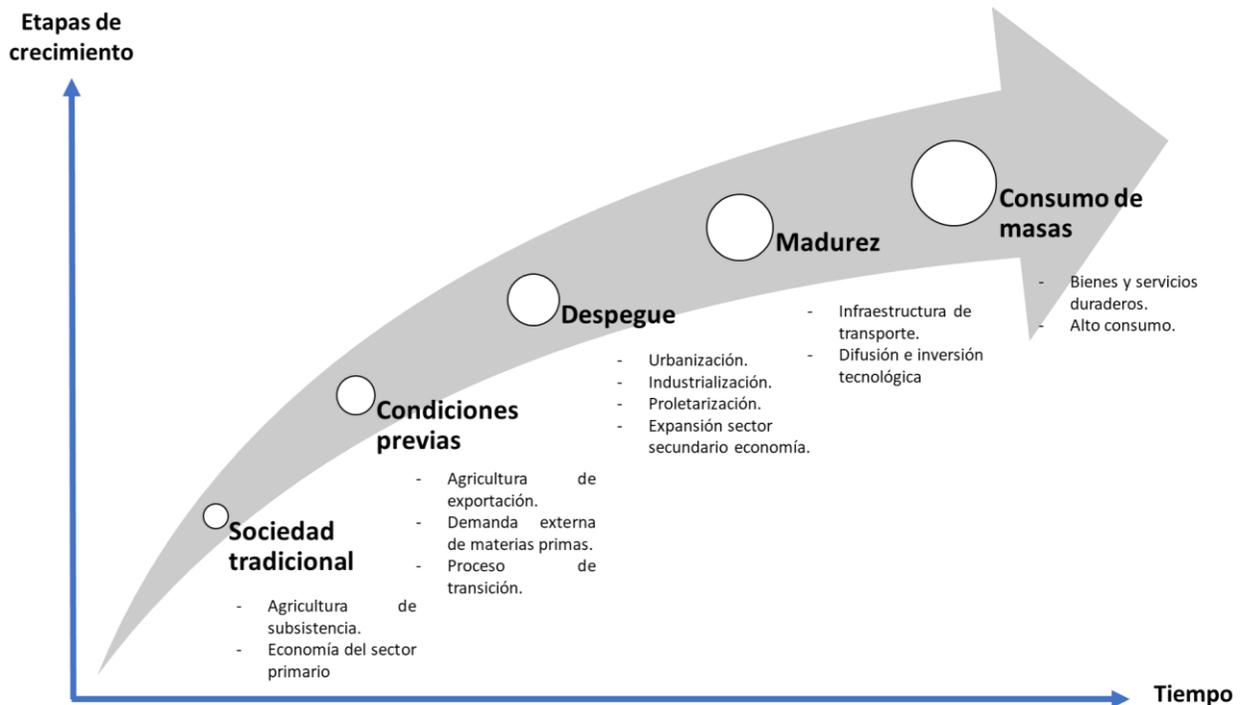
En este sentido, se consolidó hegemoníamente una visión dogmática, lineal, colonial, tecnocrática y excluyente del desarrollo, cuya ecuación etapista y exponencial del crecimiento económico como sinónimo de progreso fue difundido y asimilado acríticamente, aún en la actualidad.

Esta idea hegemónica del desarrollo por etapas del crecimiento económico ha sido ampliamente difundida por la obra del economista Walt Whitman Rostow en su texto titulado “*Las etapas del crecimiento económico: un manifiesto no comunista (1961)*”.

En el texto de Rostow, prevalece la idea que las sociedades tradicionales, arcaicas y premodernas son propias de aquellos países cuya economía depende de la agricultura tradicional campesina y su composición social reside mayoritariamente en comunidades rurales, lo cual les impide despegar, crecer y progresar hacia estadios superiores de desarrollo de urbanización, proletarización, industrialización, automatización tecnológica y consumo masivo, como destino manifiesto de la promesa desarrollista.

² Lauchlin Currie, economista canadiense, asesor económico del gobierno de Estados Unidos y coordinador de la misión del Banco Mundial para Colombia en la década de 1950.

Figura 3: Etapas del crecimiento según Rostow.



Fuente: Rostow (1961) y Slater (1999). Elaboración propia.

Ante esta concepción hegemónica de la idea del desarrollo, han surgido un conjunto de paradigmas emergentes, modelos complementarios y propuestas alternativas que abordan críticamente, desde otras perspectivas epistemológicas y metodológicas la discusión esbozada.

Propuestas como el Desarrollo a Escala Humana (Max-Neef *et al*, 1986) y el desarrollo como emergencia sistémica (Boisier, 2003), las cuales representan una mirada heterodoxa de alternativa del desarrollo.

El planteamiento de Boisier (2003), aboga por un marco holístico, constructivista, subjetivo y axiológico, enfocado principalmente en la idea del ser, las conexiones e interacciones sociales – comunitarias, las capacidades colectivas de acción y la

construcción de sistemas territoriales complejos, dinámicos y adaptativos como alternativa de desarrollo multidimensional.

Max-Neef *et al* (1986), reconocen desde la propuesta del Desarrollo a Escala Humana la insuficiencia y los vacíos de las teorías del desarrollo centradas en los aspectos simplemente técnicos, económicos y productivistas. Defienden la idea de concentrar los medios y esfuerzos en el propósito de la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, la construcción de relaciones armónicas y orgánicas de los seres humanos con la naturaleza, así como la prioridad de valores sociales como la libertad, la autonomía local y la planificación participativa.

Respecto a las propuestas alternativas, los procesos ontológicos de los movimientos sociales, principalmente en América Latina, han contribuido a enriquecer el estudio, el debate y la praxis desde miradas críticas al desarrollo, en defensa de otros modos de vida y otras ontologías relacionales.

En el contexto latinoamericano han emergido corrientes y perspectivas críticas a la idea del desarrollo, la modernidad y la colonialidad.

Referentes como Aníbal Quijano y sus contribuciones sobre la crítica a la colonialidad del poder y el eurocentrismo en América Latina³; Pablo González Casanova y sus lecturas a propósito del colonialismo interno y la sociología de la explotación⁴; Silvia Rivera Cusicanqui y su obra sobre la memoria, el pensamiento y la acción de los pueblos indígenas aymara y quechua⁵.

Tal como lo refiere Escobar (2014), ideas – mundos como el Buen Vivir y la Soberanía Alimentaria, han representado expresiones concretas del pensamiento

³ Quijano, Aníbal. (2020). Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder. 1a edición especial - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.

⁴ González, Pablo. (2006). Sociología de la explotación. Nueva Edición corregida. Buenos Aires: CLACSO, agosto de 2006.

⁵ Rivera, Silvia. (2018). Un Mundo Ch'ixi es posible. Ensayos desde un presente en crisis. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón, 2018.

decolonial, las alternativas al “desarrollo”, las transiciones al postextractivismo, la relacionalidad, el pluriverso y el retorno a la lógica de la comunalidad, en contravía a la idea hegemónica del desarrollo.

3.3. El desarrollo rural: enfoques y modelos.

El desarrollo rural está imbricado en un proceso complejo de postulados teóricos, propuestas metodológicas, acepciones discursivas y lineamientos políticos, cuya orientación ha pretendido garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales y construir capacidades u oportunidades para enfrentar problemas relacionados con asuntos ambientales, agropecuarios, culturales, sociales, políticos y territoriales a diferentes escalas geográficas. Desde múltiples enfoques y modelos, algunos complementarios y otros en permanente contradicción, siempre permeados por la concepción dominante, productivista y tecnocrática del desarrollo.

Así bien, tanto el desarrollo rural como el desarrollo agrícola o agropecuario, en tanto categorías conceptuales y estrategias políticas incorporan las premisas de la concepción dominante del desarrollo.

De acuerdo con Pachón (2011), en términos político e institucionales, el desarrollo rural y agrícola se ha ocupado con mayor acento de asuntos relacionados con la actividad económica técnico-productiva, el aumento de la productividad y el incremento de los ingresos de los productores rurales, por lo tanto, se orienta por la lógica convencional y tecnocrática del desarrollo bajo la idea de crecimiento económico a nivel de la producción agrícola o pecuaria. Tal como se describe a continuación en la tabla 4, donde se esbozan los principales rasgos y características de estas acepciones:

Tabla 4: Desarrollo agrícola y desarrollo rural, conceptualización y características.

	Conceptualización	Características
Desarrollo agrícola	Estrategias dirigidas a garantizar el crecimiento de la actividad productiva agropecuaria, sus acciones se refieren a la adecuación de los factores productivos y su eficiencia en el proceso de producción.	Se caracteriza por variables e índices cuantitativos de crecimiento económico, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Productividad. - Rentabilidad. - Competitividad. - Tasa de crecimiento. - Adopción de paquetes tecnológicos. - Variaciones en costos versus precios de los productos. - Aumento en el ingreso de los productores.
Desarrollo rural	Acciones y estrategias encaminadas a resolver los problemas del desarrollo social y económico en el campo, así como garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales.	Se caracteriza por abordar los asuntos rurales desde una perspectiva cualitativa y cuantitativa, enfocado en: <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la producción del sector agropecuario. - Mejorar los ingresos de los productores y las familias campesinas. - Crear condiciones para el mejor empleo de los recursos disponible tierra, trabajo y capital. - Sustituir las importaciones de aquellos productos que el país está en capacidad de producir. - Lograr estabilidad en los precios agrícolas, a fin de que no se perjudique el productor ni el consumidor. - Disponer de suficientes recursos financieros para atender las necesidades de producción. - Redistribución de la propiedad y el ingreso. - Garantizar la inclusión productiva, social y tecnológica.

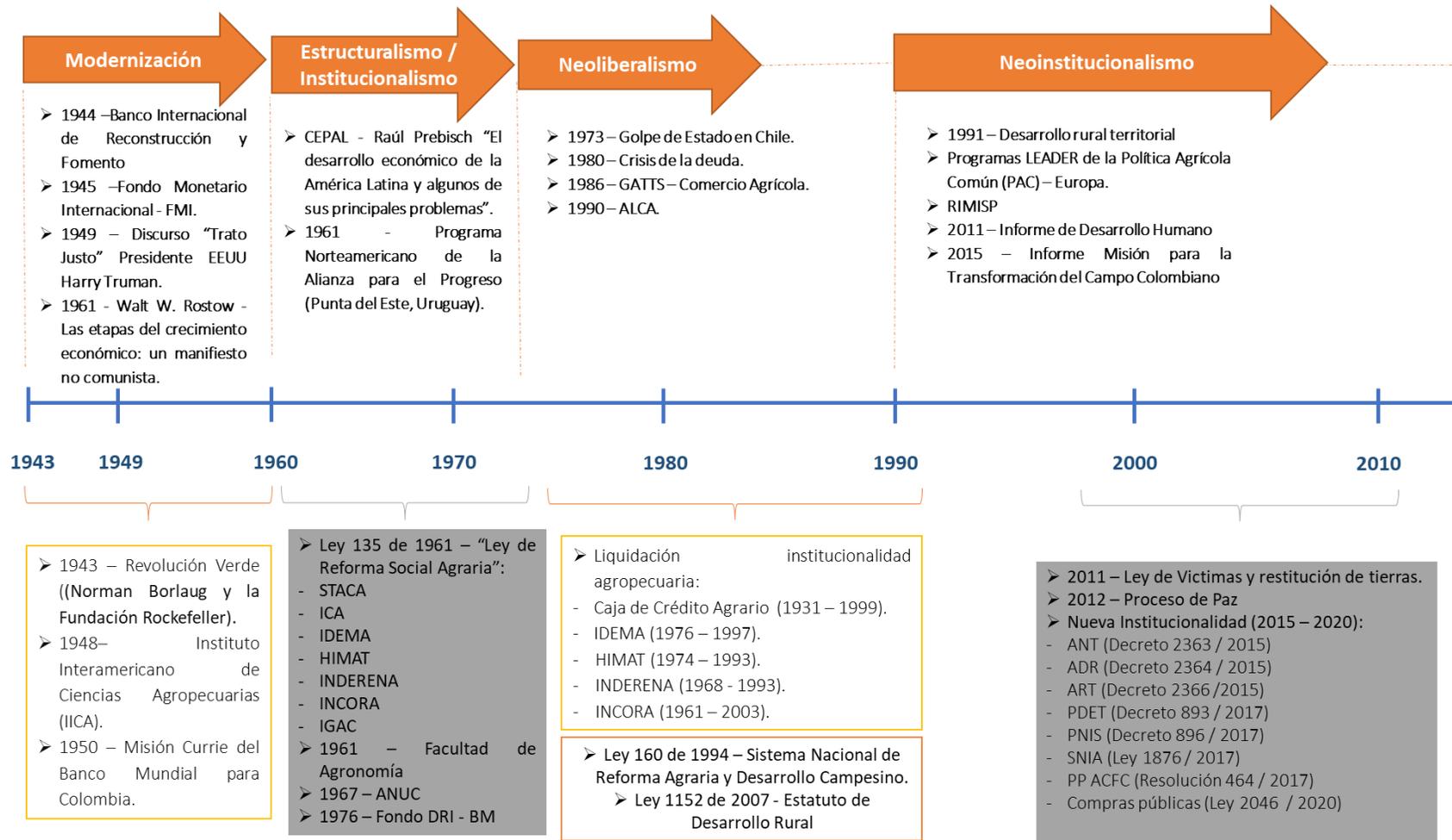
Fuentes: Elaboración propia con base en Machado y Torres (1991) & Pachón (2011).

Las características y rasgos constitutivos del desarrollo agrícola y el desarrollo rural comparten enfoques sobre la noción hegemónica, tecnocrática y economicista del desarrollo, con algunos matices diferenciadores, de acuerdo con el periodo histórico y el contexto político.

Los diferentes enfoques y modelos del desarrollo rural han sido caracterizados con detalle por Kay (2005), quién considera que desde los años 1950 en el periodo de posguerra una visión productivista, lineal y asistencialista orientó los procesos de la apuesta modernizante en la ruralidad.

A continuación, se abordará de manera detallada el proceso histórico de configuración, caracterización y transformación de la concepción hegemónica del desarrollo, expresada en diferentes modelos del desarrollo rural, desde mediados de siglo XX hasta el período reciente, tal como se señala en la línea del tiempo de la figura 4.

Figura 4: Línea de tiempo Modelos de desarrollo rural – concepción hegemónica.



Elaboración propia.

3.4. Modelo modernizante del desarrollo rural

El modelo modernizante tiene sus orígenes en el período de la segunda posguerra, más precisamente en el año de 1949 tras el discurso de posesión del Expresidente de E.E.U.U Harry Truman. La idea general de la teoría modernizante se fundamenta en la noción de caracterizar a los países cuya economía depende de la agricultura tradicional campesina como sociedades, arcaicas y premodernas, lo cual les impide crecer y “desarrollarse”, bajo la premisa de los efectos benéficos del capital, la ciencia y la tecnología.

En palabras de Escobar (2014:27):

“la teoría de la modernización inauguró, para muchos teóricos y elites mundiales, un período de certeza bajo la premisa de los efectos benéficos del capital, la ciencia y la tecnología, lo cual permitiría la transformación inducida de las “sociedades tradicionales” en “sociedades modernas”.

(Escobar, 2014:27).

De acuerdo con Alonso & Sevilla (1995), la imposición de la modernización y los patrones occidentales de desarrollo económico recayó en un conjunto de instituciones internacionales. El Banco Mundial (BM) y Fondo Monetario Internacional (FMI) fueron creados en este período con el propósito de afianzar una infraestructura multilateral de control político y económico que legitimará la consolidación de las estructuras de desigualdad centro – periferia, y el discurso de “ayuda” al Tercer Mundo a través del despliegue de un conjunto de misiones económicas.

Para el contexto de América Latina, en el año 1948 el Instituto Interamericano de Ciencias Agropecuarias (IICA) se convirtió en el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano de la Organización de los Estados

Americanos (OEA), y cumplió el rol de difundir el paradigma modernizante en las ruralidades de los países de la región (Kay, 2005).

Como se mencionó anteriormente, en Colombia, durante la década de 1950 se llevó a cabo una misión económica multilateral, dirigida por el Banco Mundial, conocida como la Misión Currie, la cual realizó una serie de recomendaciones sintetizadas en las siguientes cuatro estrategias de desarrollo: (i) Urbanización e impulso del sector construcción de la economía nacional; (ii) impulso de las exportaciones; (iii) redistribución del ingreso y (iv) desarrollo agrícola, con énfasis en la promoción de economías de escala, monocultivos dirigidos al mercado internacional.

De acuerdo con Romero (2006), durante la década de 1950 los temas que tuvieron mayor impacto sobre el desarrollo rural giraron en torno al paradigma de la modernización de la producción agrícola, privilegiando las soluciones tecnológicas a los problemas rurales, mediante la importación y difusión vertical de modelos técnico-productivos como la “Revolución Verde”.

La “Revolución Verde” consistió en promover economías agropecuarias de escala, intensivas en capital, dirigidas a la exportación, masificación de monocultivos a través de la adopción vertical de paquetes tecnológicos integrados por el uso preponderante de pesticidas y fertilizantes de síntesis química; la fertilización mineral reducida a la productos con base en nitrógeno, fósforo, potasio, semillas híbridas y transgénicas; regadíos masivos; mecanización; privilegio del monocultivo extensivo; y alta dependencia del consumo de combustibles fósiles (Ospina, 2007; León-Sicard, 2014).

De esta manera se afianzó la racionalidad economicista, productivista y tecnocrática del paradigma de desarrollo dominante en la agricultura, al concebirla como una rama de la industria que debe garantizar indicadores de productividad y competitividad, con un conjunto de impactos negativos sobre la agriculturas tradicionales, campesinas, indígenas y comunitarias, a nivel social, económico, ecológico y cultural, tal como se esboza a continuación en la tabla 5:

Tabla 5: Consecuencias de la “Revolución Verde” sobre las agriculturas tradicionales, campesinas, indígenas y comunitaria.

Dimensión	Impacto
Cultural - socioeconómica	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la concentración de la tierra y de la desigualdad social. - Desnaturalización, homogenización y banalización de los alimentos y la alimentación humana. - Exposición de la naturaleza, agricultores y consumidores a sustancias tóxicas. - Creación de dependencia tecnológica y energética. - Concentración corporativa agroindustrial.
Cultural – simbólica	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de la identidad indígena y campesina por medio del auto desprecio inducido. - Deterioro de los sistemas de conocimiento agrícola y alimentario local. - Incremento del hambre. - Debilitamiento de los sistemas locales de organización.
Ecológica – ecosistémica	<ul style="list-style-type: none"> - Deforestación generalizada. - Imposición del monocultivo y pérdida de la agrobiodiversidad. - Pérdida <i>in situ</i> de la biodiversidad fitogenética. - Pérdida de la bioestructura del suelo, erosión, compactación y salinización. - Contaminación de fuentes de agua. - Deterioro de agroecosistemas y del ecosistema global.

Fuente: Elaboración propia con base en León-Sicard (2014) y Ospina (2007).

5.3. Modelo estructuralista / institucionalista de desarrollo rural

El modelo estructuralista / institucionalista se remonta al período comprendido entre finales de la década de 1950 y finales de 1980. Concedió un rol protagónico al Estado como el agente crucial en el cambio económico, social y político, mediante procesos de planificación económica centralizados, así como la creación y fortalecimiento de un conjunto de instituciones de carácter técnico, desde postulados ideológicos de corte antifeudal, antioligárquico, reformista y tecnocrático (Pérez & Farah, 2002).

El modelo estructuralista / institucionalista priorizó el enfoque de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de industrialización vía sustitución de importaciones -ISI. La base principal de este modelo se cimentaba en el estímulo sostenido de los gobiernos a los sectores agrícola e industrial, como fundamentos del desarrollo económico nacional.

Según Kay (2001:350), el papel de la agricultura en la estrategia de desarrollo estructuralista / institucionalista era múltiple:

- *“Sostener el proceso de industrialización mediante las divisas obtenidas por las exportaciones y destinados a financiar las importaciones de bienes de capital y materias primas que la industria exigía;*
- *Proporcionar un suministro constante de mano de obra barata para esa industria;*
- *Satisfacer las necesidades alimenticias de las poblaciones urbanas, evitando el incremento tanto del precio de los alimentos como de las importaciones de productos agropecuarios;*
- *Suministrar a la industria de las materias primas de origen agropecuarios y forestal que requería”.*

(Kay, 2001:350).

En el escenario regional, el estructuralismo / institucionalismo se aplicó a través de estrategias de cooperación internacional, en el marco de la guerra fría y el Programa Norteamericano de la Alianza para el Progreso. Presentado en la reunión de Punta del Este, Uruguay, en agosto de 1961 como respuesta de contención a los procesos revolucionarios de la región y especialmente al impacto de la Revolución Cubana (1959) sobre otros países.

De acuerdo con Rojas (2010:96), la Alianza para el Progreso se planteó entre otros, los siguientes objetivos para América Latina:

- *“Diversificar las estructuras de las economías nacionales y promover las exportaciones.*
- *Acelerar el proceso de industrialización.*
- *Aumentar el nivel de la productividad agrícola.*
- *Implementar programas de reforma agraria*
- *Eliminar el analfabetismo adulto y, para 1970, asegurar como mínimo un acceso de seis años de educación primaria para cada niño en edad escolar; modernizar y expandir la educación media, vocacional y superior.*
- *Incrementar la esperanza de vida al menos en cinco años, así como mejorar las medidas de saneamiento y la atención en salud a la población.*
- *Incrementar los planes de vivienda de bajo costo.*
- *Evitar las excesivas fluctuaciones en los montos de divisas derivadas de la exportación de los productos primarios y adoptar las medidas necesarias para facilitar el acceso de las exportaciones latinoamericanas a los mercados internacionales”.*

(Rojas, 2010:96).

En el contexto colombiano, la aplicación del modelo estructuralista / institucionalista del desarrollo rural tiene sus orígenes en el período del Frente Nacional, iniciando en el gobierno de Alberto Lleras Camargo (1958 – 1962), con la promulgación de la Ley 135 de 1961, conocida como la “Ley de Reforma Social Agraria”.

Durante este periodo se fomentó y fortaleció la creación de un conjunto amplio de instituciones públicas del sector agropecuario como se muestra en la tabla 6.

Tabla 6: Institucionalidad pública agraria en Colombia y modelo estructuralista / institucionalista del desarrollo rural.

Institución	Sigla	Campo de acción
Servicio Técnico Agrícola Colombo – Americano	STACA	Asistencia producción agrícola y animal, mejoramiento de vivienda.
Instituto Colombiano Agropecuario	ICA	Prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos.
Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero	CAJA AGRARIA	Suministro de crédito e insumos agropecuarios.
Instituto de Mercadeo Agropecuario	IDEMA	Regulación del mercado de productos agropecuarios.
Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras	HIMAT	Prestación de servicios de información de hidrología y meteorología y promoción, financiamiento y cofinanciación de proyectos de adecuación de tierras.
Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente	INDERENA	Proteger y regular el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.
Instituto Colombiano de la Reforma Agraria	INCORA	Articulación de la política agraria y de desarrollo rural y promoción del acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios.
Instituto Geográfico Agustín Codazzi	IGAC	Catastro rural

Fuente: Elaboración propia con base en PNUD - IDH (2011).

En este mismo período se intensificaron los procesos de investigación, enseñanza y extensión de las ciencias agropecuarias, así como los programas de formación técnica y profesional. Para este momento, en el año de 1963 se constituyó la Facultad de Agronomía mediante Acuerdo 48 de 1963 del Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia.

Igualmente, durante el Gobierno del presidente Carlos Lleras Restrepo (1966 – 1970) se creó la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC), a través del decreto 755 del 2 de mayo de 1967 y la resolución 061 de 1968.

Un hito relevante del modelo estructuralista / institucionalista se produce en el Gobierno del presidente Alfonso López Michelsen (1974 – 1978), en el marco del Plan de desarrollo social, económico y regional “Para cerrar la brecha”. Para el año de 1976 se estructuró y ejecutó con recursos del Banco Mundial, el Fondo de Desarrollo Rural Integrado (DRI), una estrategia productiva para modernizar y hacer más eficiente la producción de alimentos en las zonas de economía campesina, especialmente de minifundio andino, mediante la transferencia de tecnología (TDT), estrategias de comercialización y mercadeo, inversión vías rurales, electrificación y acueductos.

Complementariamente, se implementó el Plan de Alimentación y Nutrición (PAN), con el objetivo de resolver las necesidades nutricionales de las poblaciones más vulnerables, especialmente niños y madres lactantes en las ciudades.

El ocaso del modelo estructuralista / institucionalista se produce en el marco de una crisis global del modo de acumulación capitalista en 1973 y el posterior proceso de globalización económica. En el contexto colombiano este fenómeno se solapa con un acontecimiento conocido como el Pacto de Chicoral, el cual fue un acuerdo entre políticos conservadores, gamonales y terratenientes para derogar la Ley 1 de 1968 “Ley de aparcería y pequeños arrendatarios”, así como desmontar el espíritu reformista de la Ley 135 de 1961 o Ley de Reforma Agraria.

5.4. Modelo neoliberal de desarrollo rural

La génesis política del modelo neoliberal en América Latina y el Caribe sucede concretamente en el año de 1973, momento en que se instauró la dictadura de Augusto Pinochet en Chile, tras el golpe militar al Gobierno de la Unidad Popular de Salvador Allende (Harvey, 2007).

El modelo neoliberal transformó y reemplazó las orientaciones estructuralistas e institucionalistas del desarrollo rural. Las políticas neoliberales se caracterizaron por la desregulación, la privatización y el libre comercio con incidencia del capital financiero transnacional y las corporaciones multinacionales como agentes de cambio en las actividades económicas en las zonas rurales del mundo (Rosset, 2016).

Según Castillo (2008) y Escalante (2015), las medidas de estabilización y los Programas de Ajuste Estructural del Banco Mundial recetados como política económica para los países dependientes cumplieron los siguientes rasgos:

- Disciplina presupuestaria y reforma fiscal que consistió en reducir al máximo los gastos del Estado.
- Liberalización del control de precios.
- Desregulación del sector bancario nacional.
- Cambios en las prioridades del gasto público.
- Apertura a la inversión extranjera directa.
- Privatización de empresas públicas de bienes y servicios públicos.
- La gobernanza como idea empresarial del Estado.
- Reprimarización y extractivismo de la economía.

Así mismo, de acuerdo con Teubal (2001:46), el modelo neoliberal produjo un conjunto de transformaciones en las sociedades rurales, representadas en las siguientes características socio económicas y patrones geopolíticos:

- *“Difusión creciente del trabajo asalariado, precarización del empleo rural y la multiocupación;*
- *La expulsión de pequeños y medianos productores del sector y las continuas migraciones campo-ciudad;*
- *La creciente orientación de la producción agropecuaria hacia los mercados externos;*
- *La articulación de los productores agrarios a complejos agroindustriales en los que predominan las decisiones de núcleos de poder vinculados a grandes empresas transnacionales;*
- *La conformación en algunos países de los denominados pool de siembra;*
- *La mayor concentración de la tierra, la consolidación de un nuevo latifundismo en el medio rural relacionado con el capital financiero y agroindustrial;*
- *La mayor concentración del capital en los diversos sectores que integran los sistemas agroalimentarios de los países latinoamericanos;*
- *La provisión de nuevos insumos y tecnología agropecuaria, la transnacionalización de partes importantes del sistema agroindustrial al que se asocia el medio rural, y la estrecha articulación y creciente integración vertical en el interior de importantes complejos agroindustriales”.*

(Teubal, 2001:46).

En Colombia, la institucionalidad pública relacionada con el sector agropecuario y el desarrollo rural sucumbió ante un proceso de reestructuración, consecuencia de la apertura económica y los Programas de Ajuste Estructural del Consenso de Washington.

El neoliberalismo debilitó la institucionalidad y transformó la orientación del modelo de desarrollo en el país, centrando los esfuerzos fiscales y de política económica en el sector de bienes y servicios, principalmente el sector financiero.

Durante el período comprendido entre 1990 y 2010 se liquidaron las siguientes instituciones relacionadas con el sector agropecuario:

- Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero (1931 – 1999).
- Instituto de Mercadeo Agropecuario- IDEMA (1976 – 1997).
- Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras – HIMAT (1974 – 1993).
- Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente – INDERENA (1968 - 1993).
- Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – INCORA (1961 – 2003).

Paralelamente, se transformaron y crearon nuevas entidades del sector ajustadas a los cánones del modelo hegemónico, algunas de las instituciones consolidadas fueron las siguientes:

Tabla 7: Transformación de la institucionalidad agropecuaria modelo neoliberal de desarrollo rural.

Institución	Sigla	Año	Campo de acción – orientación
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural	INCODER	2003 – presente	Ejecutar las políticas agropecuaria y rural, y facilitar el acceso a los factores productivos.
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario	FINAGRO	1990 – presente	Institución financiera que canaliza recursos para el financiamiento de proyectos del sector agropecuario.
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	CORPOICA	1993 – 2018 (se transformó en AGROSAVIA)	Generación y transferencias de conocimientos científicos y soluciones tecnológicas para el sector agropecuario.
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	AGROSAVIA	2018 – presente	Generación de conocimiento científico y desarrollo tecnológico agropecuario a través de la investigación científica, la adaptación de tecnologías, la transferencia y la asesoría.
Corporación Colombia Internacional	CCI	1992 – presente	Apoyar, promover y desarrollar la agricultura moderna no tradicional.
Bolsa Nacional Agropecuaria	BNA	1979 – presente	Escenario público de negociación de <i>commodities</i> y otros valores.

Fuente: Elaboración propia con base en PNUD – IDH (2011).

En Colombia, el modelo neoliberal se materializa políticamente en el andamiaje institucional, administrativo y reglamentario del sector agropecuario mediante las siguientes leyes:

- Ley 101 de 1993 – Ley General de Desarrollo Agropecuario.
- Ley 160 de 1994 – Ley del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Campesino.
- Ley 811 de 2003 – Ley de organizaciones de cadenas productivas y sociedades agrarias de transformación.

En materia de reforma agraria⁶, el modelo neoliberal transformó la política de tierras, de acuerdo con los postulados de los Programas de Ajuste Estructural, con énfasis en la propuesta de mercado de tierras del Banco Mundial (Deininger, 2003).

El modelo de reforma agraria a través del mercado fue elaborado por el Banco Mundial con el objetivo de sustituir la reforma agraria redistributiva y responder a las transformaciones del período neoliberal.

De acuerdo con Mendes (2006:29), este modelo se define por lo menos por cinco rasgos fundamentales:

1. *La centralidad de la liberalización de los mercados de compra – venta y arrendamiento como forma de distribución de tierras de los productores menos eficientes a los más eficientes.*
2. *La crítica sistemática a la reforma agraria mediante la figura de expropiación, considerada inviable, indeseable y anacrónica.*

⁶ En este aspecto es relevante recalcar que históricamente el debate de la cuestión agraria en Colombia ha girado alrededor del problema de la tierra y la estructura desigual al acceso, uso y distribución de la propiedad.

3. *La equivalencia del modelo de reforma agraria guiada por el mercado y la reforma agraria redistributiva, como si fuesen sinónimos.*
4. *El énfasis en la necesidad de avanzar en la profundización de lo que denominaron reformas agrarias estructurales de “segunda generación”.*
5. *La centralidad absoluta del concepto de compradores y vendedores voluntarios/interesados, que da al modelo de reforma agraria guiada por el mercado la característica ineludible de mera transacción patrimonial.*

(Mendes, 2006:29).

Para el caso colombiano, la expresión de este modelo se materializó normativamente en la Ley 160 de 1994, a través de la cual se creó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, consolidando de esta forma un proceso de ajuste y cambio institucional que respondiera a las directrices del modelo neoliberal y a las orientaciones del Banco Mundial en materia de política de tierras.

Una mirada crítica a la Ley 160 de 1994 consiste en subrayar el carácter mercantil del modelo, al desconocer la noción de derechos del campesinado y reducir el debate del problema de la tierra a una operación tecnocrática y transaccional.

De acuerdo con Balcázar (2001), el enfoque de la Ley 160 de 1994 tenía como propósito reducir la intervención del Estado en los programas de adquisición y dotación de tierras, con el fin de eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad.

Tal como lo refiere el informe “*Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas*” del Centro Nacional de Memoria Histórica (2016), la Ley 160 abandonó la política de distribución de la tierra y la sustituyó por el subsidio a la demanda. Los primeros seis años de la Ley fueron adquiridos con subsidio 1.559 predios con un total de 301.966 hectáreas, ante una demanda potencial, según la

Encuesta de Hogares del DANE, de 1'547.676 familias que aspiraban a tierra en 1997.

Según Albán (2001), la Ley 160 incentivó la colonización de nuevas tierras, ampliando la frontera agrícola y privilegió la titulación de baldíos sin afectar tierras fértiles y adecuadas para la agricultura, lo cual no transformó la estructura desigual de la tierra ni afectó los intereses del latifundio improductivo en el país.

No obstante, el Estado Colombiano a través de la Ley 160 pretendió conciliar dos modos de producción agraria: el modo capitalista y el modo campesino, para lo cual el articulado de la ley incluyó dos figuras de organización productiva: las Zonas de Desarrollo Empresarial y las Zonas de Reserva Campesina, sin obtener mayores avances en materia de redistribución de tierras.

El modelo de reforma agraria guiada por el mercado ha presentado un conjunto de tensiones y virajes de acuerdo con el contexto social y político del momento histórico.

En la coyuntura del año 2007, durante el segundo mandato del Expresidente Álvaro Uribe Vélez, se intentó reformar algunos aspectos de la Ley 160 de 1994 por la vía del denominado Estatuto de Desarrollo Rural (Ley 1152 de 2007).

La Ley 1152 de 2007 fue una versión ortodoxa del paradigma neoliberal, que pretendía legalizar el despojo de tierras, afectar la territorialidad étnica de las comunidades indígenas y afrocolombianas, limitar los derechos de las comunidades campesinas, restringir las Zonas de Reserva Campesina reconocidas constitucionalmente, así como brindar excesivas garantías y condiciones favorables al gran capital transnacional en cuanto a la adjudicación de propiedades de grandes extensiones de baldíos, entre otros aspectos.

Esta iniciativa de la ley 1152 de 2007 fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional al violar el principio de consulta previa a las comunidades étnicas.

A partir de la denominada apertura económica, la agricultura colombiana presentó un proceso continuo de transformación productiva, desinstitucionalización pública, reducción de la inversión presupuestal y cambio de la orientación del gasto fiscal.

Un claro ejemplo de la transformación productiva y deslocalización de la agricultura en Colombia se evidencia con el incremento del área de siembra de cultivos *commodities*, de la agricultura comercial, corporativa y agroexportadora.

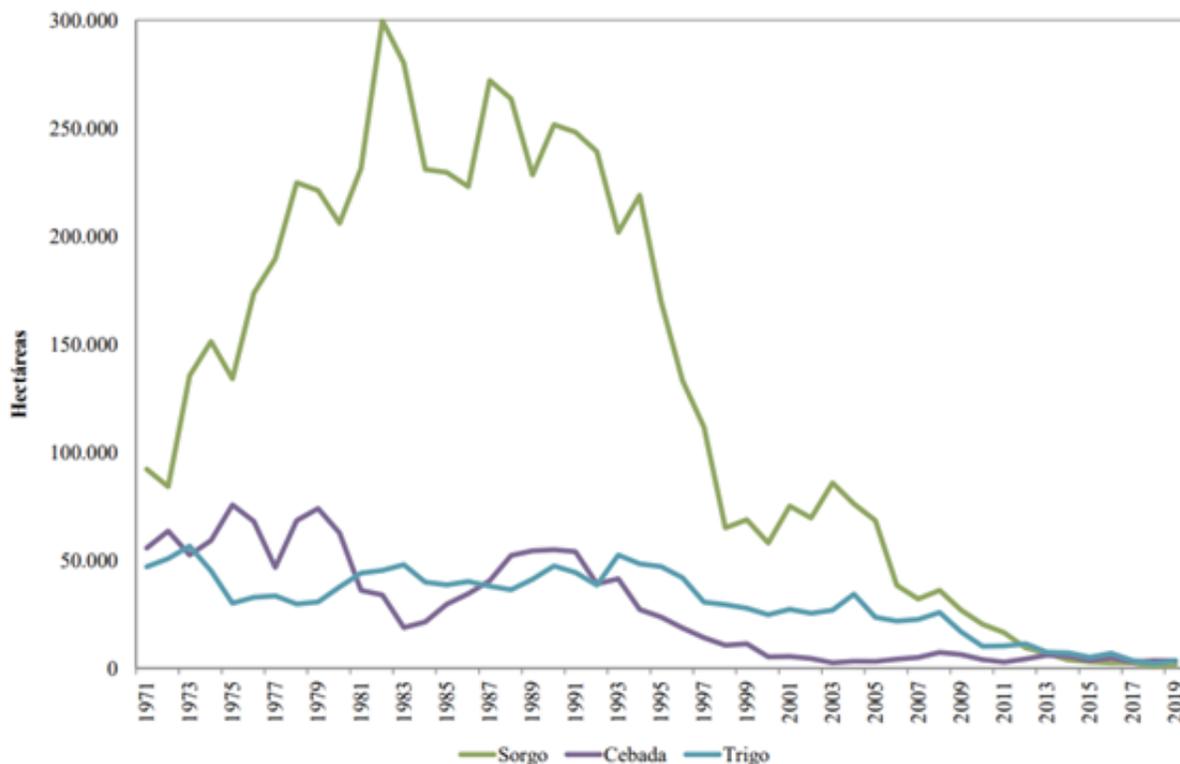
Según cifras del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR, 2015), en 1990 el área de estos cultivos era del orden de 1'247.370 hectáreas y para el año 2017 ascendió a 2'903.091 hectáreas, principalmente impulsado por el incremento del cultivo de palma de aceite (460.000 hectáreas).

Otra consecuencia de la aplicación de la receta neoliberal tiene que ver con el incremento exponencial de la importación de alimentos.

A comienzos de 1990 Colombia garantizaba la oferta de alimentos y se consideraba un país autosuficiente en materia de su producción alimentaria. A finales del año 2000 ya importaba (4) cuatro millones de toneladas de alimentos, para el año 2012 el total de alimentos importados correspondía a (9) nueve millones de toneladas y para el año 2019 la importación de alimentos ascendía al orden de 14 millones de toneladas (Fajardo, 2018).

Este fenómeno ha repercutido en la disminución de áreas de siembra de cultivos transitorios, especialmente, cereales, tal como se puede corroborar con las estadísticas de la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya (FENALCE) en la figura 5.

Figura 5: Histórico área sembrada de cereales (1970 – 2019).



Fuente: FENALCE (2019).

A la fecha, Colombia es el principal país de América Latina, importador de maíz proveniente de Estados Unidos, al año se importan aproximadamente 6,1 millones de toneladas, mientras se producen a nivel nacional 1,6 millones de toneladas (CIMMYT y CIAT, 2019).

5.5. Modelo neoestructuralista / neoinstitucionalista de desarrollo rural

Según Rubio (2019), en el ámbito de lo rural, surgieron en los años noventa un conjunto de teorías intermedias, dentro del paradigma postmoderno de la ruralidad, que se colocaron como las visiones dominantes en el terreno académico y político.

El neoestructuralismo / neoinstitucionalismo, la Nueva Ruralidad y la teoría del Desarrollo Rural Territorial hacen parte de este ramillete.

De igual manera, Kay (2005:23), considera que:

“El neoestructuralismo continúa insistiendo en que el Estado debe representar un papel decisivo en la promoción del desarrollo, alentando, por ejemplo, el desarrollo de los recursos humanos y una distribución equitativa del crecimiento económico. El éxito económico del modelo de Asia oriental refuerza la posición neoestructuralista pero reconoce la necesidad de reformar el aparato estatal para así lograr una mayor y mejor capacidad de gestión del Estado que a su vez obtenga una mayor legitimidad de la ciudadanía”.

(Kay, 2005:23).

En este sentido, el neoestructuralismo / neoinstitucionalismo no representa una opción de cambio al modelo neoliberal, ya que reitera su orientación hacia la inversión extranjera directa, la promoción de cultivos de exportación de tipo permanente y tardío rendimiento (palma - flores - banano - forestales – caucho). Y a su vez defiende cierto grado de participación del Estado en los asuntos rurales y agropecuarios, así como lo sintetiza Kay (2005:24):

“El neoinstitucionalismo busca crear un campo de juego nivelado, con igualdad de oportunidades para todos los participantes en el mercado, lo que significa hacer los mercados más transparentes y más genuinamente competitivos, reducir sus distorsiones y facilitar el acceso de los campesinos a información, servicios y mercados”.

(Kay, 2005:24).

De allí la emergencia de propuestas diferenciadas como el Desarrollo Rural Territorial, cuyo origen geopolítico es Europa en 1991, con la iniciativa de los Programas LEADER en el marco de la Política Agrícola Común (PAC), a través de una lógica territorial, de innovación multisectorial y de desarrollo endógeno.

Para el caso de América Latina, instituciones como el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP) y académicos como Schejtman & Berdegué (2004:4), adaptaron el enfoque de Desarrollo Rural Territorial, bajo los siguientes postulados:

- *“La competitividad determinada por la amplia difusión del progreso técnico y el conocimiento, es una condición necesaria de sobrevivencia de las unidades productivas.*
- *La innovación tecnológica que eleva la productividad del trabajo es una determinante crítica del mejoramiento de los ingresos de la población pobre rural.*
- *La competitividad es un fenómeno sistémico.*
- *La demanda externa al territorio es el motor de las transformaciones productivas.*
- *Los vínculos urbano-rurales son esenciales para el desarrollo de las actividades agrícolas y no agrícolas en el interior del territorio.*
- *El desarrollo institucional tiene una importancia crítica para el desarrollo territorial.*
- *El territorio no es un espacio físico “objetivamente existente”, sino una construcción social”.*

(Schejtman & Berdegué, 2004:4).

La consolidación del modelo neoinstitucionalista de desarrollo rural en Colombia se posiciona con la aprobación de la Ley 1448 del año 2011 *“por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”*, en el Gobierno de Juan Manuel Santos, como colofón al proceso de paz.

Posteriormente, se fortalece a partir de la firma del acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (2016), mediante la reglamentación e implementación de un nuevo andamiaje institucional y normativo, descrito a continuación en la tabla 8.

Tabla 8: Nueva institucionalidad pública agraria en Colombia (2011 – 2020).

Decreto / Norma	Institución / Contenido
Ley 1448 de 2011	Ley de víctimas del conflicto armado interno.
Decreto 2363 de 2015	Agencia Nacional de Tierras (ANT)
Decreto 2364 de 2015	Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
Decreto 2366 de 2015	Agencia de Renovación del Territorio (ART)
Decreto 2367 de 2015	Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural
Decreto 2368 de 2015	Consejo Superior de la Administración para la Restitución de Tierras
Decreto 2369 de 2015	Dirección de la mujer rural
Decreto 902 de 2017	Acceso y formalización de la propiedad rural – fondo de tierras.
Decreto 870 de 2017	Pago por servicios ambientales
Decreto 893 de 2017	Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)
Decreto 883 de 2017	Obras por impuestos
Decreto 884 de 2017	Plan Nacional de Electrificación Rural
Decreto 890 de 2017	Plan Nacional de Vivienda Rural
Decreto 896 de 2017	Plan Nacional de Sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS)
Resolución 464 de 2017	Lineamientos de política pública para la agricultura campesina, familiar y comunitaria.
Ley 2046 de 2020	Compras públicas y agricultura campesina, familiar y comunitaria.

Fuente: Elaboración propia.

Es pertinente aclarar que el modelo neoinstitucionalista se consolida y afianza en un contexto de transformaciones globales producto del neoliberalismo, los debates alrededor del cambio climático y la crisis alimentaria.

Este modelo comparte algunos elementos conceptuales de la propuesta estructuralista, la diferencia fundamental radica en que ahora el Estado cumple funciones complementarias, supeditadas a la orientación del mercado en los procesos de “desarrollo”, a diferencia de los años 60, donde era el actor principal.

Ante los modelos del desarrollo rural configurados bajo la concepción hegemónica, emergen un sinnúmero de contrastes, contradicciones y conflictos, sobre otras

formas de comprender los asuntos rurales. En ese contexto, las comunidades campesinas han optado por construir un conjunto de alternativas y estrategias para resistir a los impactos del modelo, y así construir condiciones que permitan mejorar sus modos de vida.

En este sentido, desde 1990 la Soberanía Alimentaria emerge como una propuesta alternativa del movimiento campesino en respuesta a la crisis social, económica y alimentaria de orden mundial, derivada del modelo de desarrollo dominante (Rubio, 2011), la cual será discutida en el siguiente capítulo.

Capítulo II.

Soberanía Alimentaria: Bases conceptuales, pilares estratégicos y evolución de la alternativa campesina.

“La Soberanía Alimentaria es un derecho, es nuestro derecho a sembrar, a cuidar el agua y el territorio, a producir, a comer y a vivir como campesinos, es la lucha colectiva por recuperar nuestra identidad y querer nuestras raíces”.

Wilfrido Rodríguez
Líder campesino Asociación Campesina Agropecuaria y
Ambientalista de Víctimas de Viotá - ASCATAVIT
Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria - FENSUAGRO⁷

⁷ Conversación y entrevista realizada el día 28 de octubre de 2022.

La Soberanía Alimentaria tiene su origen en el movimiento internacional de La Vía Campesina⁸, es una propuesta construida desde las organizaciones locales y territoriales, agrupadas a nivel continental y mundial en defensa del modo de vida campesino (Waldueller & Avalos, 2015).

De acuerdo con Edelman (2016), la génesis de la Soberanía Alimentaria como proyecto contrahegemónico se remonta al año de 1996 en Tlaxcala, México, en el marco de la Segunda Conferencia Internacional de La Vía Campesina.

Ad portas de la Cumbre Mundial de la Alimentación organizada por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en el Foro paralelo de la Sociedad Civil en Roma que organizó el comité de planificación internacional independiente, espacio en el que La Vía Campesina en clara oposición al Régimen Agroalimentario Corporativo y al modelo neoliberal define por primera vez la Soberanía Alimentaria como:

“El derecho de cada nación para mantener y desarrollar su propia capacidad para producir los alimentos básicos de los pueblos, respetando la diversidad productiva y cultural” (La Vía Campesina, 1996).

En este contexto, la Soberanía Alimentaria emerge como una alternativa al modelo de desarrollo hegemónico, en respuesta a la crisis económica y alimentaria de orden mundial y al modelo de globalización corporativo que ha generado profundas transformaciones y conflictos en torno a la alimentación y a la agricultura (Rubio, 2011).

⁸ La Vía Campesina es un movimiento internacional que reúne a más de 200 millones de campesinos, pequeños productores, sin tierra, indígenas, migrantes y trabajadores agrícolas en todo el mundo, de 82 países y 182 organizaciones de base. Defiende la Soberanía Alimentaria y la agroecología como una forma de promover la justicia social y la dignidad campesina (La Vía Campesina, 2011).

Para McMichael (2014), el término "Soberanía Alimentaria" nació en la década de 1980, pero el proyecto surgió en la década de 1990 en un contexto de la crisis, conflicto y movilización agraria internacional, producto de la liberalización comercial y las políticas de ajuste estructural del Banco Mundial.

Desde este momento la Soberanía Alimentaria se define como una respuesta al Régimen Agroalimentario Corporativo y a las políticas neoliberales caracterizadas por la desregulación, la privatización y el libre comercio, en el que el poder del capital financiero y las corporaciones transnacionales someten y excluyen al campesinado a nivel mundial (Rosset, 2016).

Tal como lo define Rosset (2004:3), la Soberanía Alimentaria es una alternativa en constante movimiento y construcción, que emerge y adquiere sentido en lo local – territorial, es un proyecto en disputa respecto a modelos de desarrollo en el mundo rural y contempla los siguientes componentes estructurales:

- *“Alimentos y agricultura fuera de los acuerdos comerciales internacionales.*
- *Precios justos para el campo que cubran los costos de producción.*
- *Gobierno comunitario de los bienes comunes y el territorio.*
- *Tecnología agropecuaria e innovación agroecológica.*
- *Leyes antimonopolio a nivel nacional e internacional”.*

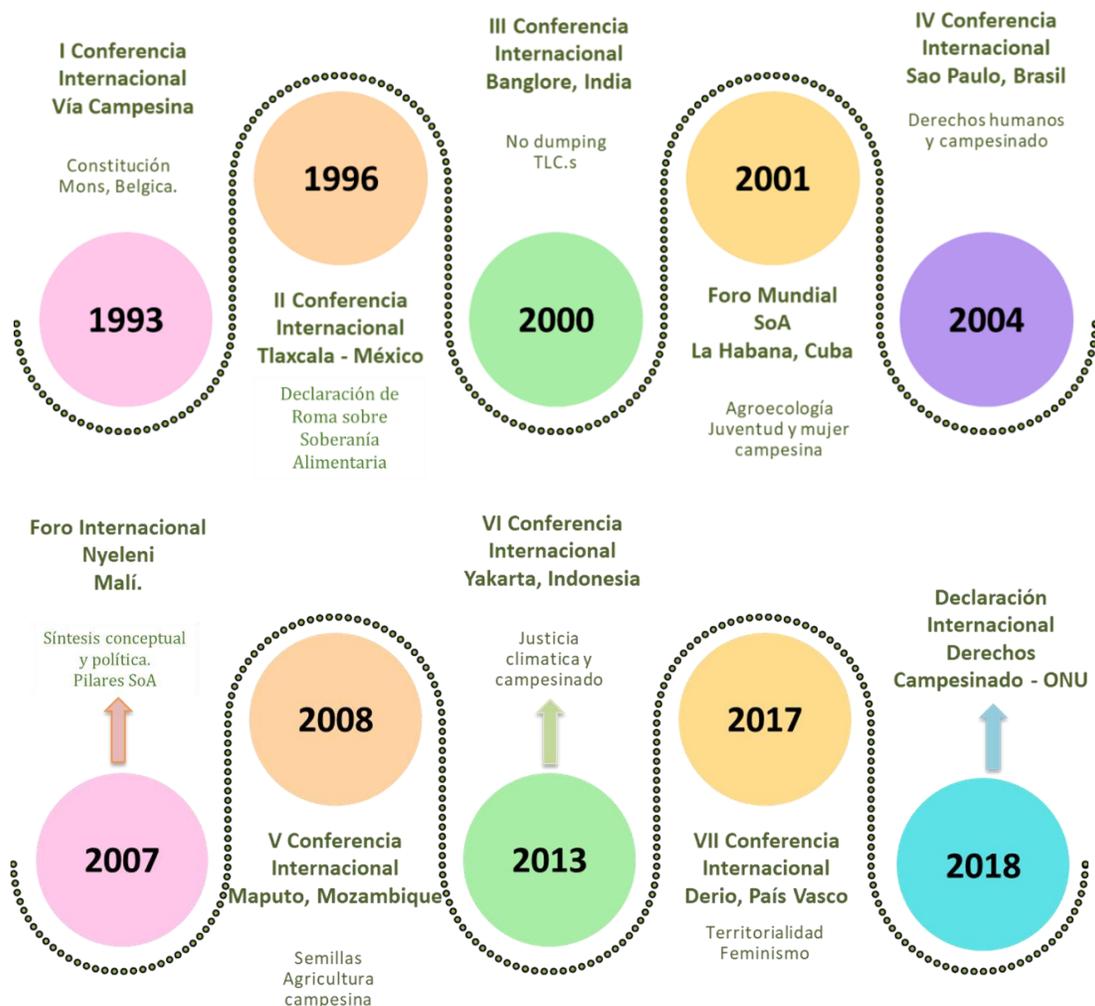
(Rosset, 2004:3).

Un rasgo esencial de la propuesta de la Soberanía Alimentaria implica la revaloración del poder de las comunidades campesinas en los procesos de ordenamiento de la vida social, política, económica, cultural y ecológica de los territorios y los Estados nacionales. Comunidades campesinas que producen y suministran el 70 % de los alimentos a nivel mundial, usando solo el 25 % de los bienes comunes (Filardi & Prato, 2018).

6.1. La Soberanía Alimentaria en movimiento: perspectiva histórica.

La Soberanía Alimentaria como propuesta horizonte ha evolucionado a lo largo del tiempo, producto de múltiples espacios de encuentro, organización, movilización y discusión del movimiento de La Vía Campesina. La Soberanía Alimentaria no es una propuesta estática, es dinámica, relacional y se transforma de acuerdo con los ritmos, calendarios y espacios orgánicos del movimiento campesino a nivel internacional, regional y nacional, tal como se puede observar en la línea de tiempo de la figura 6.

Figura 6: Línea de tiempo de la evolución de la propuesta de Soberanía Alimentaria.



Fuente: Archivo documental de La Vía Campesina. Elaboración propia.

La línea de tiempo representa el proceso de transformación y evolución del concepto – propuesta – proyecto de la Soberanía Alimentaria; evidencia el carácter holístico, complejo y contrahegemónico de la iniciativa, más allá de las fronteras de los asuntos agrarios (Alonso-Fradejas *et al.*, 2015).

La Soberanía Alimentaria es un proceso dinámico y contextual, como marco movilizador, objetivo de política y plan de acción que se enriquece y retroalimenta de la praxis de los movimientos campesinos a partir de un conjunto de principios éticos, estéticos y políticos de carácter general (Edelman *et al.*, 2014).

El carácter holístico y dinámico de la Soberanía Alimentaria se demuestra en la evolución de la discusión al interior del movimiento campesino. La propuesta se ha enriquecido al asumir e incorporar temas estratégicos tales como justicia climática, derechos humanos, feminismo, agroecología, cultura, bienes comunes, juventud, territorialidades, entre otros.

A continuación, se esbozan algunos elementos relacionados con el proceso de discusión y transformación de la idea – proyecto de la Soberanía Alimentaria, véase Tabla 9.

Tabla 9: Evolución de la discusión sobre Soberanía Alimentaria en espacios orgánicos de La Vía Campesina (1996 – 2017).

Año	Evento / Lugar	Aspectos de discusión Soberanía Alimentaria
1996 (abril)	II Conferencia Internacional de la Vía Campesina / (Tlaxcala -México)	<ul style="list-style-type: none"> - Discusión inicial sobre la propuesta de Soberanía Alimentaria y la relación con el comercio justo, el desarrollo rural incluyente, la reforma agraria y la preservación de las semillas nativas. - Intercambio de análisis y experiencias sobre la situación del campesinado a nivel mundial y el impacto del sistema económico neoliberal y los Programas de Ajuste Estructural sobre las agriculturas campesinas, indígenas y comunitarias. - Impulso de una campaña internacional <i>anti-dumping</i> y la construcción de una red de solidaridad en contra de los actos de violencia ejercida en contra de los campesinos y los pequeños agricultores. (La Vía Campesina, 1996).
1996 (noviembre)	Declaración de Roma de La Vía Campesina / (Roma, Italia)	<ul style="list-style-type: none"> - Nace el concepto de Soberanía Alimentaria entendida como: <i>el derecho de cada nación para mantener y desarrollar su propia capacidad para producir los alimentos básicos de los pueblos respetando la diversidad productiva y cultural.</i> - En este momento se define que la Soberanía Alimentaria es una precondition para la seguridad alimentaria genuina. - La alimentación es un derecho humano básico y este derecho únicamente se puede asegurar en un sistema donde la Soberanía Alimentaria está garantizada. (La Vía Campesina, 1996).
2000 (octubre)	III Conferencia Internacional	La Vía Campesina impulsa una campaña mundial contra las importaciones de alimentos

	de la Vía Campesina / (Bangalore - India)	de bajo precio como elemento estratégico para avanzar en garantizar Soberanía Alimentaria, ya que <i>a medida que las importaciones de alimentos baratos inundan los mercados locales, las familias campesinas y agricultoras ya no pueden producir alimentos para sus propias familias y comunidades y se ven forzadas a salir de su tierra</i> (La Vía Campesina, 2000).
2001 (septiembre)	Foro Internacional sobre la Soberanía Alimentaria / (La Habana – Cuba)	<p>Mayor desarrollo y profundidad del concepto / propuesta de la Soberanía Alimentaria en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Soberanía económica, política y cultural de los pueblos; - Agricultura con campesinos, indígenas y comunidades pesqueras, vinculada al territorio; - Reconocimiento de las ventajas económicas, sociales, ambientales y culturales de las agriculturas campesinas e indígenas; - Multietnicidad de las naciones; - Garantía al acceso a una alimentación sana y suficiente para todas las personas; - Reforma Agraria integral; - Comercio alimentario internacional ha de estar orientado por el propósito supremo de servir al ser humano. <p>(La Vía Campesina, 2001)</p> <p><i>La Soberanía Alimentaria no significa autarquía, autosuficiencia plena o la desaparición del comercio agroalimentario y pesquero internacional» (Texto del Foro Social Mundial de Porto Alegre del 2002).</i></p>
2004 (junio)	IV Conferencia Internacional de La Vía Campesina / (Sao Paulo -Brasil)	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de la Segunda Asamblea Mundial de Mujeres y a la Primera Asamblea Mundial de Jóvenes de La Vía Campesina. - Énfasis en Derechos Humanos y de los campesinos del mundo entero a exigir

		<p>políticas públicas al servicio de una agricultura campesina sustentable. (La Vía Campesina, 2004).</p>
2007	<p>Foro Internacional de Nyéléni para la Soberanía Alimentaria / (Selingue - Mali)</p>	<p>Definición de los seis pilares fundamentales de la Soberanía Alimentaria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Priorizar los alimentos para los pueblos. 2. Valorar a quienes proveen alimentos. 3. Localizar los sistemas de alimentación. 4. Promover el control local. 5. Desarrollar conocimientos y habilidades. 6. Trabajar con la naturaleza. <p>(La Vía Campesina, 2007).</p>
2008	<p>V Conferencia Internacional de la Vía Campesina / (Maputo - Mozambique)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Soberanía Alimentaria basada en la agricultura campesina ofrece la solución a las crisis de alimentos, de energía, del clima y de las finanzas. - El derecho a la semilla y al agua: La semilla y el agua son las fuentes de la vida, y son patrimonios de los pueblos. - Sí a la Declaración de Derechos Campesinos en la ONU, propuesta por la Vía Campesina. <p>(La Vía Campesina, 2008).</p>
2013 (junio)	<p>VI Conferencia Internacional de la Vía Campesina / (Yakarta – Indonesia)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Agroecología: la agricultura campesina de base agroecológica constituye un sistema social y ecológico que está conformado por una gran diversidad de técnicas y tecnologías adaptadas a cada cultura y geografía. - Justicia social y climática. <p>(La Vía Campesina, 2013).</p>
2017 (julio)	<p>VII Conferencia Internacional de La Vía Campesina: Declaración de (Euskal Herria-País Vasco)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Feminismo popular y campesino (igualdad y equidad de género). - Fin de todos los tipos de violencia contra la mujer: física, sexual, psicológica, y económica. <p>(La Vía Campesina, 2017).</p>

Fuente de información: Conferencias Internacionales La Vía Campesina.

En: <https://viacampesina.org/en/>

Tal como se describe en la Tabla 9, el concepto de Soberanía Alimentaria como propuesta política del campesinado ha tenido un recorrido transformador desde 1996 hasta hoy.

Ha conllevado transformaciones conceptuales, políticas y de principios, resultado de debates e instancias de participación del campesinado y la sociedad civil en cumbre mundiales, foros, seminarios, movilizaciones sociales y mesas de trabajo con organismos multilaterales.

Según Pachón (2013:364);

“La Soberanía Alimentaria es un concepto político que aclara algunas ideas relacionadas con la producción, comercialización, disponibilidad de alimentos y el derecho de las personas a decidir, en función de su patrimonio cultural, cómo quieren alimentarse”.

(Pachón, 2013:364).

Por ende, la Soberanía Alimentaria se inscribe en la perspectiva de los derechos humanos, cuya matriz identitaria es biopolítica, ya que aboga por la defensa, protección y garantía del derecho a la alimentación, a la tierra, al territorio, a la participación de las comunidades locales, al agua, a las semillas y a la vida como proyecto ético planetario en constante movimiento, disputa y contradicción.

De igual forma, la Soberanía Alimentaria aborda el debate de la identidad campesina, el auto reconocimiento de la condición campesina sobre la base de elementos culturales ancestrales y tradicionales de cada contexto geográfico (Desmarais, 2008).

La Soberanía Alimentaria es una alternativa en constante movimiento que se afianza en un conjunto de principios, pilares y dimensiones orientadoras, que

constituyen su marco ético y ecológico, tal como lo define la Declaración de Nyéléni en 2007 que se presenta en la Figura 7:

Figura 7: Principios de la Soberanía Alimentaria - declaración de Nyéléni (2007).



Fuente: Elaboración propia con base en La Vía Campesina (2007).

Los seis principios conforman un marco común sobre el cual se edifican procesos territoriales, nacionales y regionales que construyen de manera diversa Soberanía Alimentaria, de acuerdo con cada contexto, historia y particularidad socio ecológica.

Si bien los pilares de la Soberanía Alimentaria representan un marco general de carácter global, es importante reconocer la reflexión de McMichael (2014) sobre la heterogeneidad del campesinado y las complejidades del mundo rural .

Razón por la cual sería un error definir una única respuesta a las diferentes realidades nacionales y locales, más aún en una región como América Latina, donde el campesinado es un grupo heterogéneo tanto culturalmente, social y ecológicamente.

De acuerdo con lo anterior, la condición transformadora, dinámica y heterogénea del campesinado, así como su complejidad cultural, ecológica, política y territorial, hace de la Soberanía Alimentaria una propuesta alternativa, integral, diversa y rizomática que se traduce en múltiples Soberanías Alimentarias, sobre la base de las múltiples luchas del campesinado por sus derechos y su autonomía.

Es decir, no se trata de una propuesta estática, o de un paquete de recomendaciones tecnocráticas sin contexto, sin sentido dialéctico de la realidad, desdibujando la esencia holística y el sentido contrahegemónico de la propuesta.

La Soberanía Alimentaria no se puede reducir a un decálogo de determinantes economicistas en función de la productividad, el abastecimiento y la Seguridad Alimentaria. No se puede instrumentalizar, ni cooptar en función de las estrategias modernizantes, ni se puede minimizar a las lógicas asistencialistas de las instituciones neoliberales.

6.2. El debate entre la soberanía y seguridad alimentaria.

El concepto de Seguridad Alimentaria tiene su origen en la Organización de Naciones Unidas (ONU). Surge desde una concepción geopolítica de la multilateralidad, como respuesta y propuesta institucional a la crisis social y alimentaria del periodo de la segunda posguerra a mediados del siglo XX.

De acuerdo con Almeida & Scholz (2008), el concepto de Seguridad Alimentaria proviene de las discusiones socio demográficas de 1950, en un contexto de crisis y transformaciones en el modelo de acumulación de capital, consecuencia de la II Guerra Mundial, y surge en la década del 70, fundamentando en aspectos relacionados con la producción y la disponibilidad de alimentos a nivel global y nacional.

En este contexto, la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, en el artículo 25, esboza lo que podría considerarse el antecedente conceptual de la Seguridad Alimentaria:

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.

La Seguridad Alimentaria como concepto y proyecto de organización de los sistemas agroalimentarios se adapta y es funcional a los procesos históricos de crisis y acumulación del modelo dominante.

En el período de 1950 – 1970, la discusión en torno a la Seguridad Alimentaria estuvo impregnada por los programas de asistencia alimentaria, la especialización de los sistemas de producción, la adopción del paquete de Revolución Verde como premisa para mejorar la productividad y aumentar la oferta de alimentos a nivel mundial, rasgos identitarios del régimen alimentario agroexportador descrito por Mc Michael (2015).

De este modo, la Seguridad Alimentaria para el período de la posguerra, se refería exclusivamente a la dimensión técnico-productiva, de allí los fundamentos de la Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y de la Mala Nutrición, aprobada en 1974 por la Conferencia Mundial de la Alimentación, así como el artículo 11 sobre alimentación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de ratificado por 160 Estados Nacionales (Ziegler, 2002).

Posteriormente, durante la XII Conferencia Mundial de la FAO en 1989 y la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996, el concepto de Seguridad Alimentaria evolucionó e incorporó elementos relacionados con disponibilidad, accesibilidad, utilización y estabilidad de los alimentos, otorgándole un carácter más amplio y multidimensional, siempre en el marco del modelo económico hegemónico (IICA, 2012).

En este período de finales de 1980 e inicios de 1990, los sistemas agroalimentarios se transformaron producto del fenómeno de globalización neoliberal y se consolidó un Régimen Alimentario de corte Corporativo, lo cual acentuó los conflictos alimentarios y agudizó las tensiones entre la dinámica productiva local, nacional y transnacional.

Y es precisamente en este escenario geopolítico caracterizado por la hegemonía del Consenso de Washington, en el que la conflictividad social se expresó mediante múltiples manifestaciones a nivel global, a manera de reclamo por la exigibilidad de los derechos humanos frente al poder del mercado y las corporaciones, y la capacidad de cooptación y adaptación instrumental de la Seguridad Alimentaria.

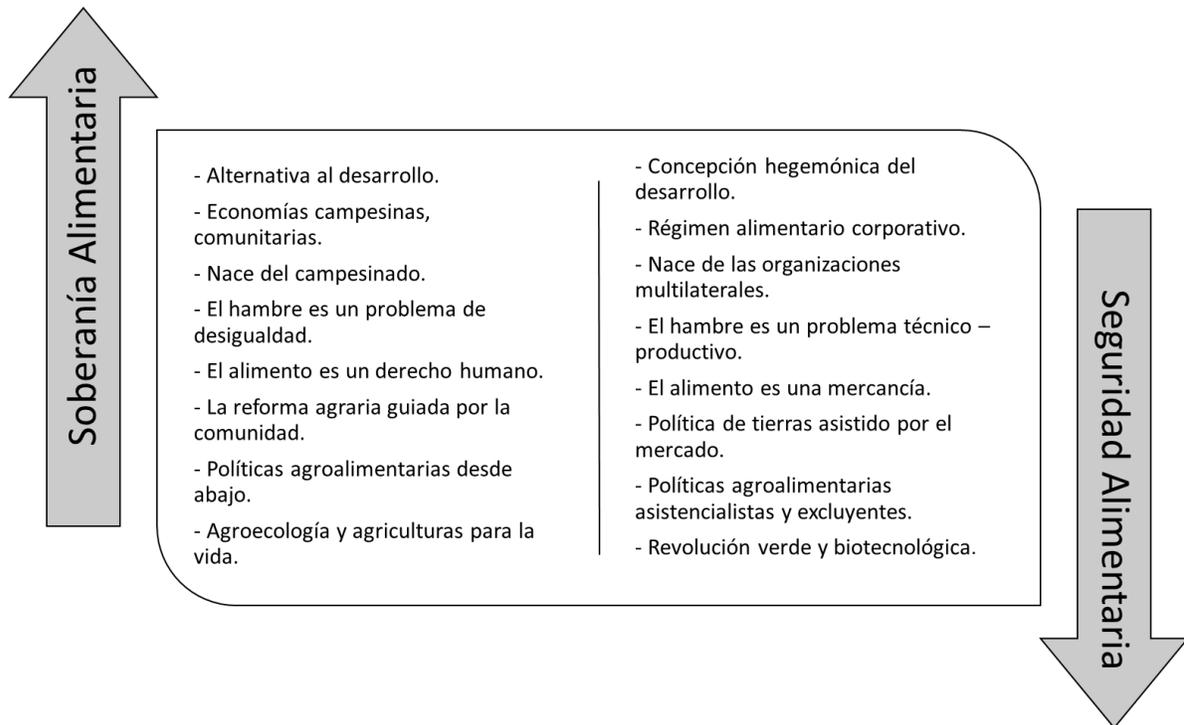
Si bien la Soberanía Alimentaria consideraba en sus orígenes a la Seguridad Alimentaria como una precondition para su materialización, el movimiento campesino enriqueció la discusión y profundizó la crítica contra este planteamiento, por no garantizar el derecho humano a la alimentación y discurrir en el marco predominante del mercado.

A diferencia y en contraposición de la propuesta de la Seguridad Alimentaria, la propuesta de la Soberanía Alimentaria busca responder y resolver mediante la acción las siguientes inquietudes:

- ¿Dónde se produce la comida?
- ¿Cómo se producen los alimentos?
- ¿Para quién se produce?
- ¿Quiénes producen los alimentos?
- ¿El agua, el suelo, las semillas, la biodiversidad y el conocimiento son bienes comunes o son mercancías?
- ¿La alimentación es un derecho o un privilegio?
- ¿Cómo y quién define las políticas agrarias?
- ¿Cuál es el rol de las mujeres y los jóvenes en los sistemas agroalimentarios?, entre otras.

Es así como la Soberanía Alimentaria representa el derecho de los pueblos a definir su propia agricultura y alimentación; a proteger y regular la producción y el comercio agrícola nacional; se fundamenta en un enfoque basado en derechos que permite centrar la mirada en los sujetos campesinos y en las desigualdades socio económicas de las sociedades agrarias (Patel, 2009).

Figura 8: Perspectivas y enfoques entre la Soberanía Alimentaria y de la Seguridad Alimentaria.



Fuente: Mariscal *et al*, 2017. Elaboración propia.

Ante este contexto, La Vía Campesina (2021), ratifica que la Soberanía Alimentaria representa una alternativa real para un futuro sin hambre. Es un nuevo marco basado en los derechos humanos, en el debate sobre cómo las personas y los países interactúan en cuanto al mercado y la producción agroalimentaria.

Desde esta perspectiva, organizaciones nacionales que conforman el movimiento campesino en Colombia se han integrado de forma activa a las dinámicas políticas y organizativas de La Vía Campesina Internacional y están construyendo distintas iniciativas en torno a la Soberanía Alimentaria.

A través de un conjunto de experiencias históricas de organización, movilización y resistencia, así como estrategias políticas, económicas, culturales, ambientales y territoriales para defender el modo de vida campesino, las cuales serán descritas y analizadas en siguientes capítulos.

Capítulo III:

El Campesinado, aproximación a un debate histórico.

*“Campesino, cuando tenga la tierra
Sucederá en el mundo el corazón de mi mundo
Desde atrás de todo el olvido, secaré con mis lágrimas
Todo el horror de la lástima y por fin te veré
Campesino, campesino, campesino, campesino
Dueño de mirar la noche en que nos acostamos, para hacer los hijos*

*Campesino, cuando tenga la tierra
Le pondré la luna en el bolsillo
Y saldré a pasear con los árboles y el silencio
Y los hombres y las mujeres conmigo”.*

**Canción: Cuando tenga la tierra,
Mercedes Sosa**

El campesinado es un actor protagónico para la Soberanía Alimentaria, es el sujeto colectivo y político que da vida y sentido a la iniciativa. Por esta razón, este capítulo se concentrará en abordar los diferentes matices y debates en torno a la definición y comprensión del campesinado, desde el punto de vista teórico y político, con un recorrido histórico sobre las dinámicas organizativas del sujeto campesino en Colombia, desde el siglo XX hasta la actualidad.

Un punto de partida para abordar el debate sobre el rol del campesinado en la sociedad reside en la desmitificación - confrontación de las teorías modernizadoras del desarrollo rural y la tendencia a considerar al campesinado como un obstáculo para el crecimiento económico, la industrialización y el progreso.

Para el enfoque marginalista de los economicistas neoclásicos, al expandirse los mercados en la sociedad, las economías campesinas “atrasadas” se modernizarían y el campesinado se convertiría en empresario capitalista agrario o proletario rural, en esto consiste la fórmula reduccionista de la promesa desarrollista (Van der Ploeg, 2010).

Los clásicos de los estudios críticos sobre economía política y la cuestión agraria, que se originaron hacia mediados del siglo XIX e inicios del XX, se desarrollaron en Europa Central y Oriental con la contribución de Karl Marx, Friedrich Engels, Karl Kautsky, Vladímir Ilich – Lenin y Aleksandr Chayánov.

En la obra de los “*los Grundrisse o elementos fundamentales para la crítica de la economía política (1857 – 1858)*”, Marx dedica un capítulo al estudio de las formas que preceden a la producción capitalista, el rol de la comunidad primitiva y la comprensión – categorización del campesinado fundamentalmente como:

- (i) Una unidad familiar autónoma;
- (ii) Un vestigio precapitalista; y

- (iii) Un grupo social local e identitario, tendiente a su disolución, en permanente contradicción con el desarrollo de las fuerzas productivas y el modo de producción capitalista.

De acuerdo con los estudios de Shanin (1990), esta concepción “descampesinista” corresponde a los estudios y escritos del denominado Marx “Joven” y representa la base teórica de múltiples interpretaciones ortodoxas sobre el rol del campesinado en la sociedad.

De igual manera, los intercambios de la correspondencia entre Vera Zasulich y Karl Marx sobre el destino del campesinado y la comuna rusa en 1881, configura una lectura distinta del pensamiento y la obra del Marx “tardío”, una mirada más campesinista. Analiza e interpreta la viabilidad de las formas de organización comunitarias rurales, en perspectiva de construcción de sociedades más justas.

Inclusive, resalta el carácter embrionario de la comuna campesina como repuesta para superar el modo de producción, acumulación y explotación dominante.

Asimismo, Karl Kautsky, en su libro *“la cuestión agraria, estudio de las tendencias de la agricultura moderna y de la política agraria de la socialdemocracia”*, analiza el desarrollo del capitalismo agrario en Alemania, la relación del campesinado con la industria, su disolución y transformación en proletariado rural o capitalista agrario, y considera al campesinado como una categoría residual que genera productos de escaso valor añadido.

Vladímir Ilich – Lenin, analiza el desarrollo del capitalismo agrario en Rusia⁹, en tanto modo de producción, y promueve el modelo “*Junker*” de desarrollo rural, a través de la transformación del latifundio en empresa capitalista. De igual manera,

⁹ El desarrollo del capitalismo en Rusia. Lenin, 1974 y nuevos datos sobre las leyes de desarrollo del capitalismo en la agricultura. Lenin, 1960.

plantea la teoría de la descomposición del campesinado y asume un debate intenso con los populistas agrarios rusos, defensores de la comuna campesina como vía para la construcción de la sociedad socialista.

Aleksander Chayánov (1979), plantea una mirada distinta al respecto del campesinado. Desde inicios del siglo XX profundiza el estudio y el debate sobre la racionalidad de la unidad económica campesina, la caracteriza como un tipo diferenciado del modo de producción capitalista, definida por unidades de producción y consumo basadas en el trabajo familiar, cuyo objetivo principal es satisfacer las necesidades económicas y sociales de la unidad - familia – comunidad campesina, y finalmente destinar un cierto volumen de producción al abastecimiento de la población urbana.

Para Chayánov, y posteriormente para la corriente campesinista de los estudios agrarios, la economía campesina, adquiere una realidad propia, autónoma, y aislada de la racionalidad imperante de la economía capitalista.

En el contexto de América Latina, el debate y estudio sobre el campesinado y la cuestión agraria adquiere rasgos propios. La obra de José Carlos Mariátegui a inicios del siglo XX define una corriente de pensamiento en esta dirección. En el libro "*7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*" publicado en 1928, discute a profundidad sobre la consolidación de la economía agraria y el latifundismo feudal a partir de un exhaustivo análisis de la herencia colonial y la configuración de la República.

Analiza el problema del indio, la tierra, la propiedad agraria, el régimen de trabajo y la comunidad campesina desde una mirada histórica, crítica y latinoamericana, de acuerdo con los rasgos y particularidades de una formación social concreta.

7.1. La herencia chayanoviana en los estudios campesinos

La contribución de Chayánov al estudio de los asuntos campesinos y agrarios, marcó un derrotero crítico sobre de la concepción hegemónica del capitalismo agrario. Construyó las bases del pensamiento alrededor de miradas integrales y heterodoxas sobre el campesinado y la cuestión agraria.

Para Shanin (1979), quien fuera heredero intelectual de Chayánov, la condición campesina no es unidimensional, ni monolítica, sino dinámica, relacional y compleja, es un modo de vida en permanente interacción con la naturaleza, el trabajo y la sociedad. Es, además, un complejo de organización formal, el campesinado es reconocido como un sujeto social y político, con múltiples formas de organización social, de producción, de expresión cultural y de subordinación / integración al mercado, lo cual lo configura como una “clase incómoda” para la lógica formal capitalista.

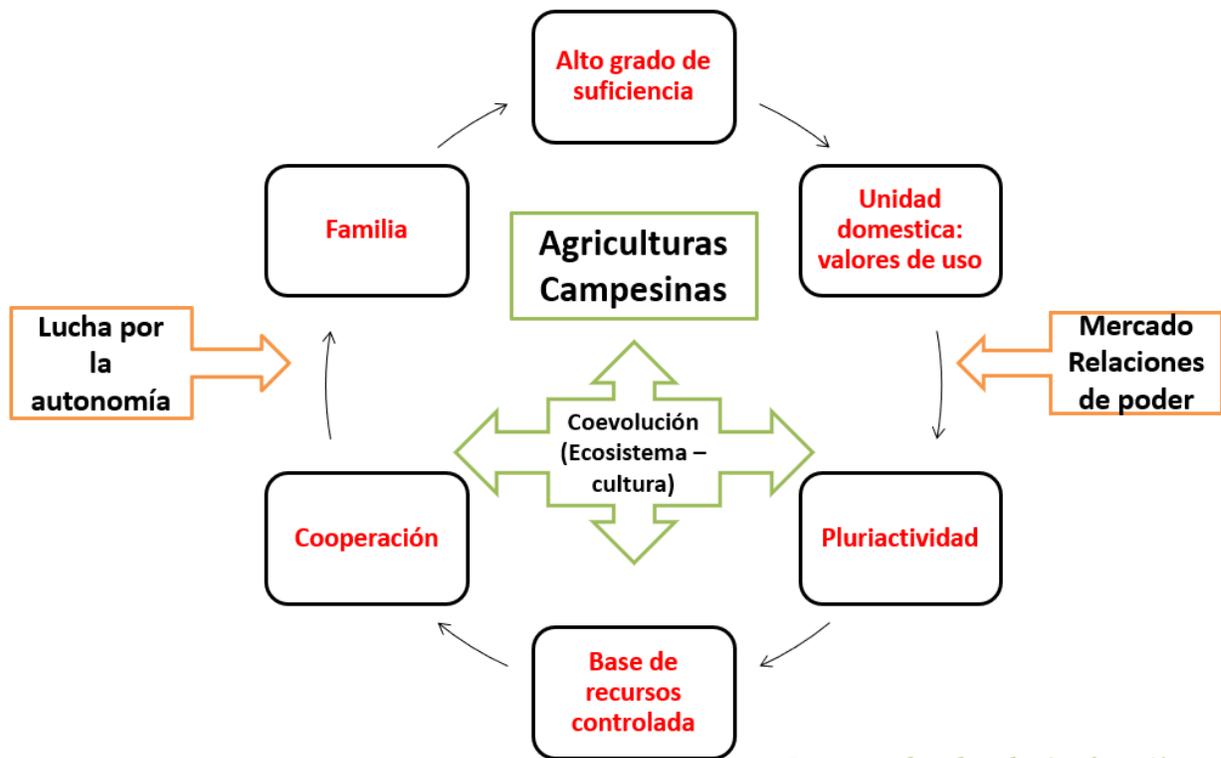
De acuerdo con Van Der Ploeg (2010:49), también heredero intelectual chayanoviano, el campesinado se define por un conjunto de rasgos de orden general, descritos a continuación:

- *“La lucha por la autonomía en un contexto de relaciones de dependencia, marginación y privación;*
- *La creación y el desarrollo de una base de recursos controlada y administrada por el campesino;*
- *La coproducción del hombre y la naturaleza que interactúan con el mercado;*
- *La supervivencia y otras perspectivas de cooperación en comunidad que retroalimentan y fortalecen la base de los recursos, mejoran el proceso de coproducción, amplían la autonomía y disminuyen la dependencia”.*

(Van Der Ploeg, 2010:49).

En efecto, y de acuerdo con Armando Bartra (2014), el campesinado es un sujeto social e histórico, que se caracteriza por construir relaciones de sinergia entre prácticas productivas, conocimientos locales ancestrales, formas de organización social, y adaptación a entornos ecosistémicos, económicos y culturales cambiantes. El campesinado ha construido una racionalidad múltiple, compleja y relacional, a partir de la agricultura y sus modos de vida ha erigido estrategias de pervivencia en permanente lucha por la autonomía.

Figura 9: Rasgos y racionalidad de la agricultura campesina.



Fuente: Chayánov (1979); Van Der Ploeg (2010); Shanin (1971); Toledo (2017).

Elaboración propia.

La Vía Campesina (2008:7), como movimiento de movimientos campesinos, se ratifica en el reconocimiento de su condición e identidad propia, y considera que el campesinado es:

“Un hombre o una mujer de la tierra que tiene una relación directa y especial con la tierra y con la naturaleza, a través de la producción de alimentos, y/o productos agrícolas. Las campesinas y campesinos trabajan la tierra por sí mismos, dependen sobre todo del trabajo en familia y otras formas de organización de trabajo a pequeña escala. Las campesinas y campesinos están tradicionalmente integrados en sus comunidades locales, y cuidan el entorno natural y local, y los sistemas agroecológicos”.

(La Vía Campesina, 2008:7).

Un rasgo esencial del campesinado es la constante lucha por la autonomía. Las comunidades campesinas construyen estrategias de defensa de sus modos de vida a través de múltiples formas de organización, a nivel social, político y territorial, con base en relaciones sociales donde prima la solidaridad, el trabajo familiar y comunitario. También despliega estrategias de resistencia, oposición, defensa, organización, movilización, afirmación y resiliencia colectiva, lo cual incluye aspectos económicos, territoriales, tecnológicos, culturales y ecológicos (Fajardo, 2018; Escobar, 2014).

Por este motivo, el campesinado acude a la construcción de territorialidad como estrategia para ocupar, habitar, conquistar y recuperar sus espacios, significados y proyectos de vida, desde su autonomía material y simbólica, por medio de la cual garantiza la pervivencia de su condición y revaloriza su cultura e identidad (Quijano y Linares 2017).

6.3. América Latina, la teoría de la dependencia y la cuestión agraria

La teoría de la dependencia y la cuestión agraria tiene sus orígenes en América Latina durante la década de 1960 y 1970. Se pueden distinguir al menos dos corrientes principales: una estructuralista o reformista con exponentes como Raúl Prebisch y Alain de Janvry, con la tesis del dualismo funcional, y otra corriente marxista o revolucionaria con pensadores como Theotonio Dos Santos, Ruy Mauro Marini, André Gunder Frank y Vania Bambirra,

La versión marxista de la teoría de la dependencia y la cuestión agraria, parte un método de análisis e interpretación de carácter sistémico e histórico del modo de producción capitalista. Esta teoría considera que los países de América Latina se caracterizan por ser formaciones sociales dependientes, con una fuerte herencia colonial en los sistemas agrarios, subordinados desde la perspectiva de la división internacional del trabajo.

Los debates entre la corriente reformista y marxista de la teoría de la dependencia y las escuelas neoclásicas develaron y replantearon críticamente algunas tesis hegemónicas, como aquella de la caracterización feudal de las sociedades rurales latinoamericanas y la necesidad del tránsito al capitalismo agrario.

De acuerdo con Kay (2005), una de las contribuciones más originales y duraderas del enfoque de la dependencia a los estudios sobre desarrollo rural es su análisis de la transnacionalización y globalización de la agricultura, lo cual se articula y anticipa a la categoría de análisis geopolítico de “Regímenes Alimentarios” de Harriet Friedmann y Philip McMichael.

En este sentido, la noción de centro – periferia, así como el desarrollo desigual y combinado de las sociedades dependientes corresponde con el análisis del régimen alimentario colonial. Por la relación de subordinación colonial entre los países tropicales productores de cereales, tabaco, té y azúcar; y la metrópoli europea

importadora de alimentos y materias primas para el abastecimiento de sus ciclos de acumulación, urbanización e industrialización (Mc Michael, 2015).

De igual forma, el análisis de transnacionalización de la agricultura de la teoría de la dependencia establece puntos comunes con el planteamiento de Régimen Corporativo e Imperios Alimentarios, respecto al proceso de transformación de la agricultura y la subordinación a las cadenas monopólicas de valor y a los conglomerados financieros en el sector agroalimentario.

7.3. El campesinado colombiano, luchas y resistencias por la defensa de un modo de vida.

El campesinado colombiano ha sido un sujeto económico, social y político¹⁰, forjado históricamente en las luchas por la autonomía, el reconocimiento, la representación, la reivindicación y la defensa de su condición ontológica.

La formación originaria del campesinado en Colombia, tal como lo plantea Fals Borda (1982), proviene de las sociedades indígenas y cimarronas, la historia conflictiva de la colonización, el mestizaje y la constitución de la República señorial:

¹⁰ Es relevante reconocer que en Colombia el 75,5% de los municipios son rurales, los cuales abarcan el 94,4% del territorio nacional, y en ellos vive el 32% de la población, aproximadamente 14 millones de hombres y mujeres campesinas (DANE – CNA, 2014).

Según la Encuesta de Calidad de Vida del DANE (2019), el 28,4 % de las personas mayores de 15 años se reconocen y viven como campesinas, lo que corresponde aproximadamente a 10,76 millones de personas. De la población campesina, el 51,7 por ciento son hombres y un 48,3 por ciento son mujeres.

Y en términos de producción alimentaria, la participación de la economía campesina representa aproximadamente el 67% de la producción agrícola nacional, principalmente cultivos de ciclo corto de la canasta básica. Según cifras del último Censo Nacional Agropecuario, el 65% de las unidades de producción agropecuaria en el país tienen menos de 5 hectáreas y son las que más alimento producen (DANE, 2015).

“Estos tres grupos -indígena, negro y blanco- al principio separados física y geográficamente como si fueran castas, aún por ley, se fueron juntando y amalgamando poco a poco para formar el campesinado colombiano como lo conocemos hoy: el campesinado pobre y explotado que debe trabajar la tierra de otros, que apenas puede disponer de pequeñas porciones dejadas de lado por el latifundio, o que se ha desplazado a áreas marginales”

(Fals Borda, 1982: 52).

De acuerdo con Sánchez (1997) y Vega (2004), las luchas del campesinado en Colombia adquieren organicidad y consistencia política en determinados momentos históricos. Desde inicios del siglo XX, entre 1920 y 1940 con el surgimiento y configuración de las ligas campesinas, los baluartes campesinos y los sindicatos agrarios relacionados con:

- Los conflictos entre hacendados (patronos - terratenientes) y arrendatarios (campesinos);
- Los procesos de colonización de la economía cafetera;
- La disolución de los resguardos indígenas;
- La consolidación de enclaves agroexportadores (ejemplo la zona bananera – United Fruit Company);
- Las relaciones laborales señoriales; y
- La crisis de acumulación de 1929.

El accionar de las ligas campesinas, los baluartes campesinos y los sindicatos agrarios derivó en el auge y cualificación de expresiones de organización campesina en torno a la lucha por la democratización de la tierra y la propiedad; la democratización del crédito agrícola; la abolición de las relaciones señoriales / coloniales de trabajo; y la libertad de cultivos, aguas y servidumbres.

En el año de 1929, el campesinado colono logra una conquista estratégica durante el gobierno de Miguel Abadía Méndez, la creación de la Colonia Agrícola del Sumapaz, una figura de autonomía y gobierno propio de base campesina (Vega, 2004).

De igual manera, en el año de 1931, el campesinado, junto a los trabajadores agrarios logran otra victoria fundamental, el derecho a asociarse consagrado en la Ley 83 de 1931, la cual en su artículo primero consagraba:

“La ley reconoce a los trabajadores el derecho de asociarse libremente en defensa de sus intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc., etc.

Se llama sindicato la asociación de trabajadores de una misma profesión, oficio o especialidad, o de profesiones, oficios o especialidades, similares o conexos, constituida exclusivamente para el estudio, desarrollo y defensa de los intereses comunes de su profesión, sin repartición de beneficios”

(Artículo 1 - Ley 83 de 1931).

Ulterior a la promulgación de la Ley 83, el campesinado estaba organizado en Uniones Obreras (arrendatarios) y Sindicatos Obreros. Posterior a la Ley se conforman y fortalecen un conjunto amplio de organizaciones campesinas, algunas de estas referenciadas por Sánchez (1997: 70):

- *Liga Campesina de Anolaima (1935).*
- *Liga Sindical Campesina de la Mesa (1935).*
- *Sindicato Campesino de Tena (1937).*
- *Sindicato Campesino de Sesquilé (1936).*
- *Sindicato de Trabajadores Agrícolas de la Hacienda el Salitre, Paipa - (1937).*
- *Sociedad de Pequeños Agricultores - Duitama (1943).*

- *Sindicato de Colonos de Antioquia – Barbosa (1936).*
- *Sindicato de Agricultores y Trabajadores Campesinos de Zambrano, Bolívar (1941).*
- *Liga Campesina de Llanadas Cáceres, Cauca (1936).*
- *Sindicato de Trabajadores de la Hacienda La Magdalena, Icononzo, Tolima (1933).*
- *Liga de Campesinos Colonos de la Ciénaga del Opón, Barrancabermeja (1944).*

Para esta época, en 1932, se consolida un referente de organización del campesinado, como lo fue el Movimiento Agrario del Sumapaz, cuya plataforma agraria nacional fue aprobada por el 5 Congreso Obrero y Campesino, y consignaba las siguientes demandas:

- *Luchar por la democratización de la tierra y la propiedad, pugnando por una parcelación bien entendida y haciendo propietarios a los campesinos;*
- *La democratización del crédito agrícola, dándole al campesino el dinero necesario para cultivar la tierra;*
- *La democratización de la cultura, buscando la manera de establecer escuelas en todas las veredas y haciendas;*
- *Abolición de las obligaciones en trabajo y que sean pagadas en dinero.*

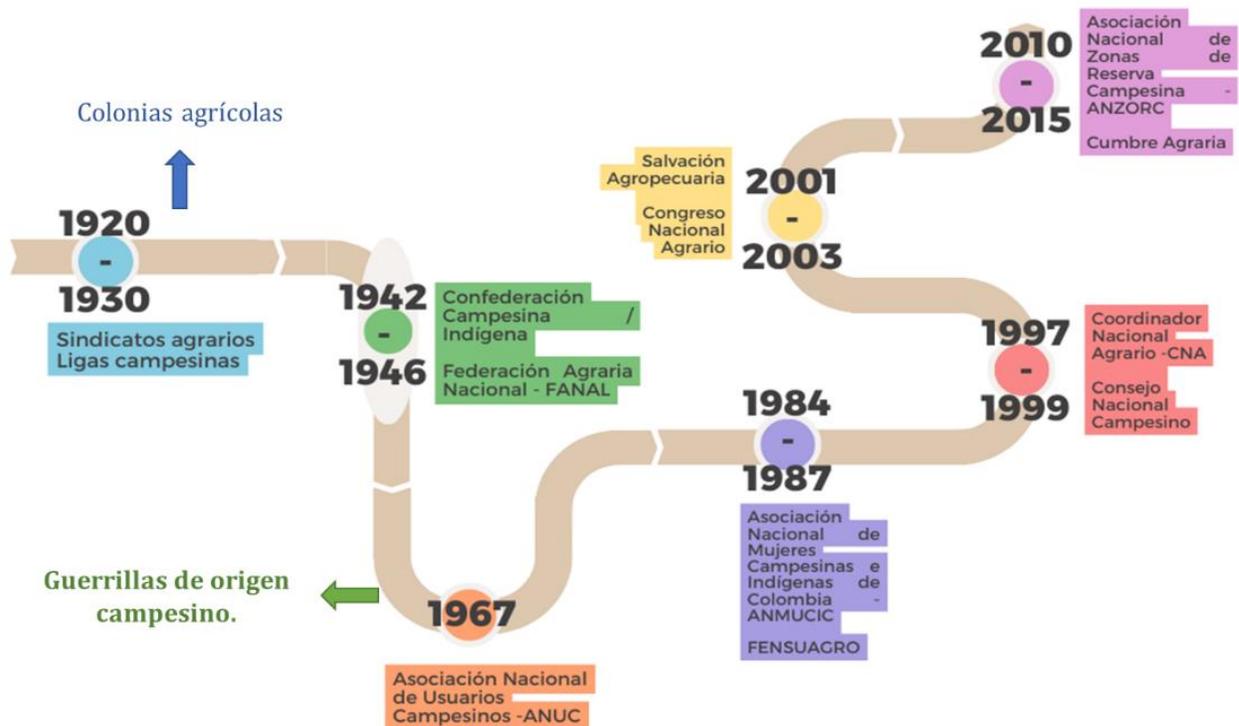
(Sánchez, 1997:96).

Producto del acumulado de experiencias de organización y de luchas reivindicativas del campesinado se constituyen procesos de unidad agraria de orden nacional a través de la Confederación Campesina – Indígena (1942) y la Federación Agraria Nacional – FANAL (1946) – con cierto grado de influencia de la Iglesia Católica.

La década posterior comprendida entre 1948 y 1960 significó la desintegración de los procesos organizativos del movimiento campesino como resultado de la época de la violencia política y el conflicto armado en el país, lo cual condujo a la creación

de fórmulas de autodefensas campesinas en territorios reconocidos como “Republicas Independientes”, así como el surgimiento de guerrillas de origen campesino, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), nacen resultado de este conflicto (Vega, 2002).

Figura 10: Línea de tiempo movimiento campesino en Colombia (1920 – 2015).



Elaboración propia.

La década comprendida entre 1960 y 1972 se vio marcada por la constitución de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC) mediante el decreto 755 del 2 de mayo de 1967 y la resolución 061 de 1968, durante el Gobierno del presidente Carlos Lleras Restrepo, en el marco del Frente Nacional.

El Frente Nacional fue un acuerdo político de alternancia y paridad entre las elites liberales y conservadoras, en un contexto internacional de guerra fría y despliegue de estrategias de contención social y política de parte de Estados Unidos, por la vía de la Alianza para el Progreso como antídoto a los procesos de reforma agraria estructural que se adelantaban en algunos países (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).

En 1973, nuevamente se presentó un reflujo y dispersión del movimiento campesino y los procesos de toma de tierras, debido al Pacto de Chicoral, un acuerdo entre el Gobierno de Misael Pastrana Borrero, políticos conservadores, latifundistas y sectores de la iglesia católica para derogar la Ley 01 de 1968 y desmontar las intenciones reformistas de la Ley 135.

Los años posteriores fluctúan entre rupturas y continuidades de expresiones regionales y locales de organización campesina.

El periodo comprendido entre 1980 – 1990 estuvo marcado por el ascenso de la guerra política, el narcotráfico y el nacimiento del paramilitarismo. En este periodo se creó la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia (ANMUCIC) y la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO).

Entre 1990 y 2000 se da una recomposición del movimiento campesino alrededor de la lucha contra las políticas neoliberales y la apertura económica, así como la explosión de movilizaciones de campesinos colonos cocaleros contra la política de fumigación y la ausencia de política social e inversión en infraestructura productiva (García, 2021).

En este periodo, se promulga la Ley 160 de 1994 *“la cual crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, establece un subsidio para la adquisición de tierras y se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria*

(*INCORA*)”, incorporando la figura de Zonas de Reserva Campesina (ZRC), mismas que tuvieron su origen a finales de la década de los años 20 con las Colonias agrícolas.

En el año 1997 se constituye el Coordinador Nacional Agrario producto de la confluencia de sectores campesinos movilizados en torno a paros cafeteros en las regiones de Tolima, Santanderes y Antioquia.

Hacia 1999 se desarrolla el Primer Congreso Nacional por la Salvación Agropecuaria, en el marco de la discusión sobre el impacto de la apertura económica en el sector rural¹¹.

Durante el año 2003, se convoca al Congreso Nacional Agrario “*Por vida digna, soberanía alimentaria, derecho a la tierra y a la territorialidad, no al ALCA*”, un espacio de recomposición, articulación y unidad de diferentes expresiones del movimiento campesino, indígena y afrodescendiente, donde se construye un documento programático denominado “Mandato Agrario”¹², que reúne en 13 puntos, las demandas y propuestas del movimiento social agrario colombiano. Ver Tabla 10.

¹¹ Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria. Actas, correspondencia y comunicados. Consultado en: https://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/almacenamiento/expediente/-/13616/anexos/1_1511452689.pdf

¹² Declaración Mandato Agrario. 8 de abril de 2003, Bogotá, Colombia. Consultado en: http://www.mamacoca.org/FSMT_sept_2003/es/lat/mandato_agrario.htm

Tabla 10: Síntesis Mandato Agrario (2003).

N°	Eje	Exigencias / Propuestas principales
1	Derecho a la vida, plenas libertades democráticas, y respeto a los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de acuerdos incumplidos por parte del Estado. - Democracia participativa. - No más violencia y criminalización de las organizaciones. - Verdad, justicia y reparación para las víctimas de la violencia.
2	Soberanía y Seguridad Alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> - No a la producción consumo y comercialización de organismos genéticamente modificados. - Defensa de la producción nacional de alimentos. - Protección, conservación y recuperación de las semillas nativas. - Prohibición de comida procesados nociva para la salud humana.
3	Alternativas al ALCA y a los Acuerdos de Libre Comercio.	<ul style="list-style-type: none"> - El Estado defenderá la producción nacional agropecuaria. - No a las patentes sobre la agrobiodiversidad. - La agricultura, la tierra y la alimentación no harán parte de acuerdos de libre comercio.
4	Derecho a la tierra	<ul style="list-style-type: none"> - Titulación colectiva de resguardos indígenas y territorios afros. - Derecho inalienable, inembargable e imprescriptible a la tierra a los campesinos, mediante la constitución de las reservas campesinas. - Reforma agraria integral dirigida por el movimiento campesino, afrocolombiano e indígena.
5	Reconstrucción de la economía agropecuaria y agroalimentaria.	<ul style="list-style-type: none"> - Condonación de deudas. - Crédito barato y oportuno. - Precios de sustentación rentables. - Seguros de cosecha. - Ciencia y tecnología agropecuaria propia. - No a la importación de productos agropecuarios que se pueden producir en el país. - Reconstrucción de las instituciones agropecuarias del Estado.
6	Protección del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> - No a la privatización de los ríos, playas, ni zonas de bajamar. - Agua potable y saneamiento básico.

		<ul style="list-style-type: none"> - Protección y recuperación de los bosques y nacimientos de agua, por el Estado y las comunidades. - No a los desechos tóxico ni nucleares.
7	Política concertada con los cultivadores de coca, amapola y marihuana.	<ul style="list-style-type: none"> - Cese y prohibición de las fumigaciones. - Concertación Estado – Comunidad para legalización de cultivos o erradicación voluntaria. - Programas financiados por el Estado, reasentamiento voluntario.
8	Derechos sociales, económicos y culturales del campesinado, indígenas y afrodescendientes.	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad social pública, salud, riesgos profesionales y jubilación campesina. - Red pública hospitalaria. - Fortalecimiento de la medicina tradicional. - Derecho a la educación pública en todos los niveles para la población rural.
9	Reconocimiento político al campesinado.	<ul style="list-style-type: none"> - Participación efectiva y representación política propia plena del campesinado.
10	Reconocimiento de los derechos de las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes.	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento y contabilización del aporte económico de las mujeres a la producción en el campo y a la reproducción de la fuerza de trabajo. - Protección especial para las mujeres cabezas de hogar.
11	Derecho a la territorialidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho al gobierno autónomo de los territorios de comunidades raizales, palenqueras, indígenas, afrodescendientes y campesinas.
12	Fin del desplazamiento forzado.	<ul style="list-style-type: none"> - Atención integral a las familias desplazadas por la violencia mediante programas de alimentación, salud, educación, recuperación psico-social, vivienda y empleo. - Reparación completa, indemnización y compensación a víctimas.
13	Solución política al conflicto social y armado.	<ul style="list-style-type: none"> - Solución del problema de la concentración de la propiedad de la tierra.

Fuente: Elaboración propia con base en Congreso Nacional Agrario “*Por vida digna, soberanía alimentaria, derecho a la tierra y a la territorialidad, no al ALCA*”.

Mandato Agrario (2003).

Otro hito de movilización, unidad y auge de las luchas campesinas corresponde a los paros agrarios del año 2013, síntesis de un acumulado de reivindicaciones locales, sectoriales y territoriales que representó un punto de inflexión político entre organicidad programática y espontaneidad social.

El resultado social y político para el movimiento campesino, fue la articulación en una instancia conocida como la “Cumbre Agraria, Étnica, Campesina y Popular”, así como el auge de la organización sectorial de distintas cadenas productivas, mediante la canalización de una instancia organizativa conocida como “Dignidad Agropecuaria”.

La explosión de la movilización campesina durante el año 2013 recogió el reclamo diverso y heterogéneo del mundo rural colombiano, se expresaron múltiples manifestaciones de protesta en todo el país, de igual forma, se crearon diferentes mesas de negociación ante el Gobierno Nacional, e instancias de articulación social, con agendas, pliegos, exigencias y mandatos reivindicativos, sintetizados en la tabla 11.

Tabla 11: Sectores, instancias y pliegos- exigencias de los Paros Agrarios del 2013.

Sector – instancia	Pliego – asuntos
Café	Créditos; Protección del Ingreso Cafetero (PIC); fertilizantes y agroinsumos; institucionalidad agropecuaria; licencias ambientales.
Cacao	Precios; asistencia técnica; créditos y pasivos; exportaciones – importaciones; estatus fitosanitario.
Arroz	Créditos y pasivos; precios de referencia; costos de producción; contrabando y tecnología.
Leche	Importaciones; precios de compensación; infraestructura.
Papa	Importaciones; compensación; precios insumos; infraestructura.
Algodón	Precios; semillas; créditos; reconversión
Maíz	Precios y comercialización
Panela	Crédito y financiamiento; organización gremial; desarrollo tecnológico.
Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular ¹³	<ul style="list-style-type: none"> - Tierras, territorios colectivos y ordenamiento territorial; - Economía propia contra el modelo de despojo; - Minería, energía y ruralidad; - Cultivos de coca, marihuana y amapola; - Derechos políticos, garantías, víctimas y justicia; - Derechos sociales; - Relación campo-ciudad; - Paz, justicia social y solución política

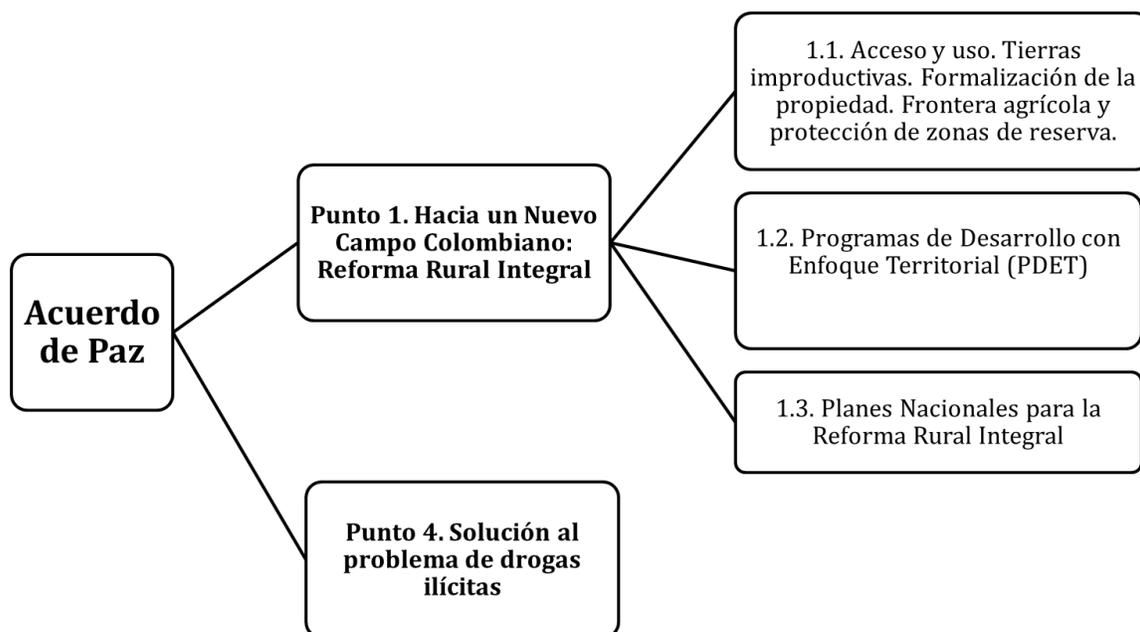
Fuente: Contraloría delegada para el sector agropecuario (2014). Elaboración propia.

¹³ Mandatos para el buen-vivir, la democracia y la paz.
 Consulta en: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2014/03/PLIEGO-CUMBRE-AGRARIA-FINAL.pdf>

Posterior a la recomposición y al auge de la movilización social campesina, se firma el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, entre el Estado Colombiano y la guerrilla de las FARC – EP.

Un proceso que inició en el año 2012, y contó con diferentes fases de negociación alrededor de una agenda definida entre las partes. El punto 1 y 4 de la negociación correspondieron a asuntos relacionados con la cuestión agraria, tal como se describe a continuación en la figura 11:

Figura 11: Punto 1 y 4 del Acuerdo de paz entre el Estado colombiano y las FARC–EP.



Fuente: Biblioteca del proceso de paz con las FARC-EP (2018). Elaboración propia.

Desde la instalación formal de las negociaciones de Paz en Oslo, Noruega, en octubre de 2012, se anunció que el modelo de desarrollo económico no sería objeto de discusión, no obstante, el tema agroalimentario se incorporó en el punto (1) “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral”.

Para el año 2018, ocurrieron dos acontecimientos políticos de gran relevancia para el campesinado. A nivel internacional, tras años de lucha de La Vía Campesina Internacional, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales.

Tal como lo reconoce La Vía Campesina (2020:5):

“Esta Declaración es un instrumento estratégico para fortalecer las luchas y propuestas de los movimientos rurales. Además, sienta una jurisprudencia y una perspectiva jurídica internacional para orientar la legislación y las políticas públicas en todos los niveles institucionales en beneficio de quienes alimentan al mundo.

El núcleo de la Declaración se centra en el derecho a la tierra, las semillas y la biodiversidad, así como en varios “derechos colectivos” anclados en la Soberanía Alimentaria”.

(La Vía Campesina, 2020:5).

Para el mismo 2018, en Colombia, la Corte Suprema de Justicia falló una acción de tutela a favor del campesinado colombiano, y a través de una sentencia exigió al Estado Colombiano:

- (i) Elaborar estudios de conceptualización sobre la categoría del “campesinado”;
- (ii) Recaudar información estadística específica sobre el campesinado; y
- (iii) formular políticas públicas diferenciadas para el campesinado.

(Dejusticia, 2019).

Este acontecimiento marca un precedente político sobre la condición del campesinado como sujeto político de derechos, diverso, autónomo, con agencia propia y capacidad de transformación de la sociedad.

El campesinado existe, resiste, lucha y construye alternativas en contextos de crisis y conflictos. La condición campesina, cargada de historia, presente y futuro, contradicciones, complejidades, construye alternativas al ritmo de las circunstancias, los calendarios, las memorias, los anhelos y expectativas de mejores mundos.

Ahora bien, en el siguiente capítulo se aborda la dinámica histórica, política y programática de tres organizaciones que integran el movimiento campesino en Colombia, en perspectiva de las apuestas e iniciativas de construcción de Soberanía Alimentaria.

Capítulo IV:

Campesinado colombiano en movimiento: Voces, propuestas e iniciativas construyendo Soberanía Alimentaria.

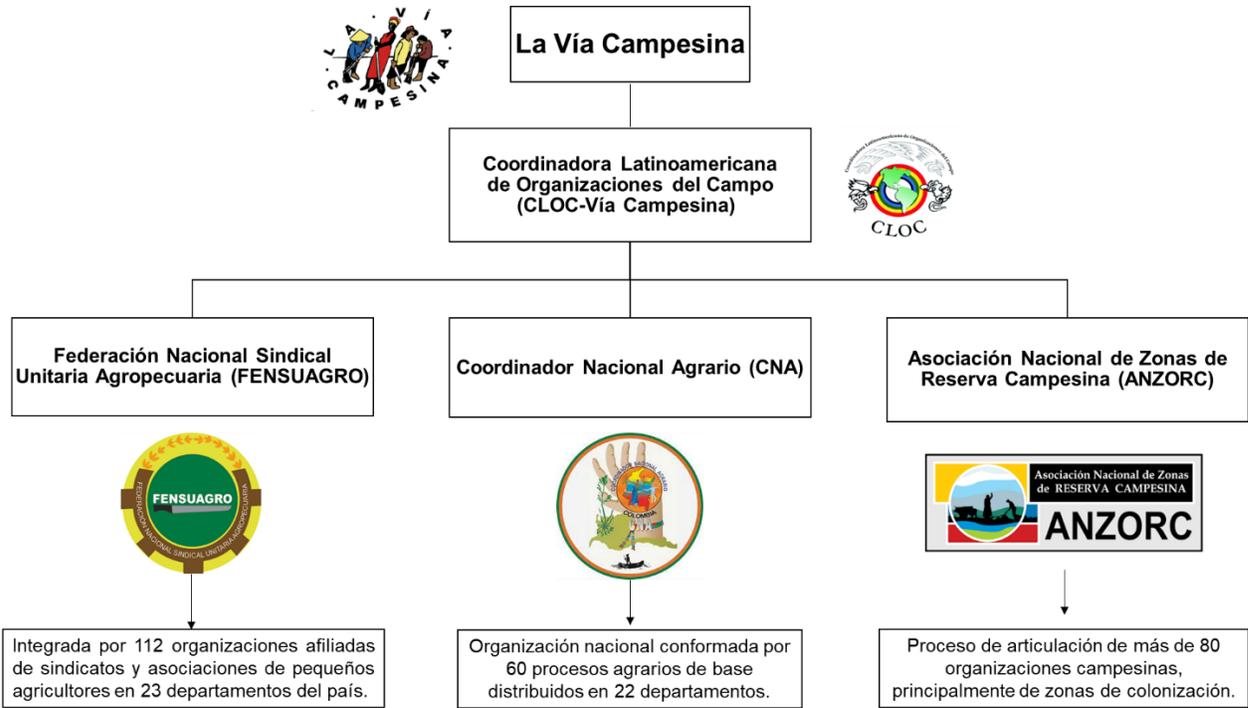
*“Podemos cambiar la historia, caminar a la victoria
Podemos crear el futuro y romper todos los muros
Si unimos nuestras manos, si nos vemos como hermanos
Lograremos lo imposible, ser un pueblo de hombres libres”*

Canción “Buenas nuevas pa’ mi pueblo”

Letra: Gilmer Torres Ruiz

El presente capítulo describe y analiza las historias, voces, propuestas e iniciativas de construcción de Soberanía Alimentaria de tres organizaciones de orden nacional, que hacen parte de la diversidad del movimiento campesino colombiano y se articulan de manera orgánica a la organización internacional La Vía Campesina, descrito en la figura 12 a continuación:

Figura 12: Organizaciones campesinas en Colombia sujeto de investigación y articulación a La Vía Campesina.



Fuente: CNA, ANZORC, FENSUAGRO (2021). Elaboración propia.

Asimismo, las iniciativas de construcción de Soberanía Alimentaria de las organizaciones campesinas, que son descritas y analizadas en este capítulo, son las siguientes:

Figura 13: Iniciativas de construcción de Soberanía Alimentaria de las organizaciones campesinas sujeto de investigación.



Elaboración propia.

8.1. Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO)

“Luchamos por una nueva política agraria, pensada desde los territorios, con tierra y bajo los principios de la agroecología en miras de lograr nuestra Soberanía Alimentaria, derechos campesinos, seguiremos luchando por una reforma agraria y popular, reivindicando nuestro modo de vida”

Nury Martínez
Líderesa campesina y presidenta de FENSUAGRO
Discurso XII Congreso Nacional FENSUAGRO - 26/07/2022

FENSUAGRO nace en el año de 1976, bajo el nombre Federación Nacional Sindical Agropecuaria (FENSA), afiliada desde sus inicios a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). En 1987, FENSA cambió su nombre por el de FENSUAGRO¹⁴.

Es una organización nacional integrada por organizaciones agrícolas, agropecuarias, pecuarias, de producción, explotación, comercialización, transformación de productos agroalimentarios, de carácter clasista democrática, progresista y anticapitalista. Agrupa sindicatos y asociaciones de pequeños agricultores en 23 departamentos del país, con 112 organizaciones afiliadas (Cepeda & Muñoz, 2020).

FENSUAGRO hace parte activa de La Vía Campesina Internacional¹⁵ y la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC). Se declara en oposición al modelo neoliberal y propende por defender la participación decisoria de los campesinos, indígenas, afrocolombianos y obreros rurales en las decisiones

¹⁴ Personería Jurídica No. 0241930 de junio de 1978 Diario Oficial No. 35102 – Filial de CUT, CLOC, VIA CAMPESINA Y F.S.M.

¹⁵ Fuente de información: Miembros de La Vía Campesina En: <https://viacampesina.org/en/member-organisations-of-la-via-campesina-updated-2018/>

nacionales, regionales y locales, especialmente en los asuntos que les afectan directamente como los tratados internacionales de comercio. Igualmente, ha desempeñado un rol protagónico en los procesos de negociación de paz, incluido el reciente entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP (FENSUAGRO, 2009).

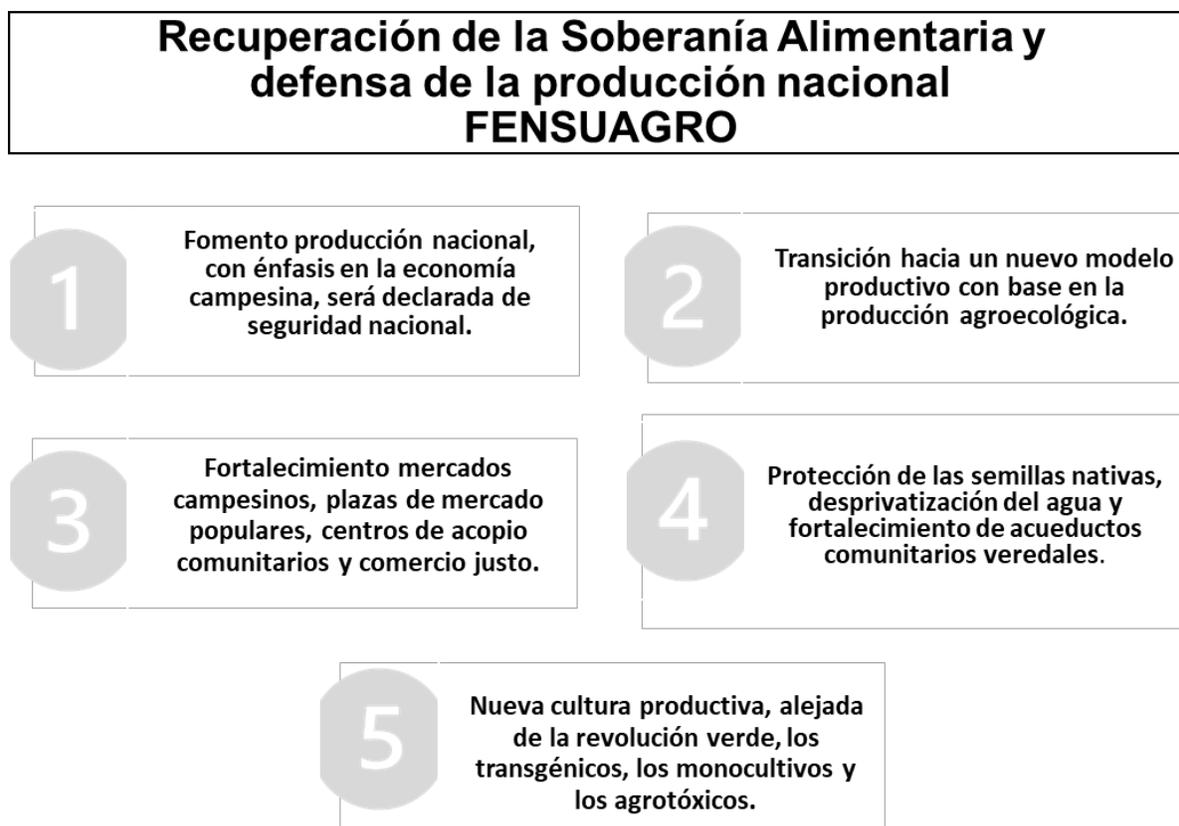
La plataforma política de FENSUAGRO propone los siguientes ejes programáticos:

1. *Reforma agraria integral, popular y democrática;*
2. *Recuperación de la Soberanía Alimentaria y defensa de la producción nacional;*
3. *Política ambiental saludable y defensa de las riquezas naturales;*
4. *Construcción de un nuevo tipo de democracia, real, participativa e inclusiva;*
5. *Mujer campesina, inclusión social y política;*
6. *Juventudes campesinas;*
7. *Solución política al conflicto armado y construcción de paz territorial;*
8. *Reconocimiento y fortalecimiento de la economía campesina;*
9. *Derechos políticos, sociales, económicos, culturales para el campesinado;*
10. *Integración latinoamericana, caribeña y de autodeterminación de los pueblos;*
11. *Movilización y defensa de los derechos de la clase obrera y trabajadora del campo colombiano; y*
12. *Unidad obrera, campesina y popular.*

(FENSUAGRO, 2022. Documento Tesis XII Congreso Nacional)

El desarrollo programático del eje “*Recuperación de la Soberanía Alimentaria y defensa de la producción nacional*” incorpora los siguientes componentes:

Figura 14: Componentes eje “*Recuperación de la Soberanía Alimentaria y defensa de la producción nacional*” plataforma programática FENSUAGRO.



Fuente: FENSUAGRO (2022). Elaboración propia.

De acuerdo con las tesis de posicionamiento político, discutidas en el marco del XII Congreso Nacional de FENSUAGRO (2022),

“Tesis 104. La Soberanía Alimentaria, es una apuesta del campesinado a nivel mundial, que reivindica el derecho a la producción de alimentos, mediante sistemas productivos diversificados, se sustenta en el uso y conservación de las semillas nativas, genera y fortalece el tejido social de la comunidad mediante el

intercambio permanente de los saberes, constituye la conservación y defensa del territorio, así siendo el soporte de toda una cultura campesina”.

En palabras de Diego Andrés Riveros, tecnólogo en Agroecología, egresado del IALA María Cano y joven campesino de FENSUAGRO:

“Para nosotros la Soberanía Alimentaria parte de la autonomía que deben tener las comunidades campesinas para definir su política agraria y de producción de alimentos, bajo un modelo acorde a las dinámicas territoriales y ambientales, un modelo basado en los principios agroecológicos para la producción de alimentos diversificados, sanos y saludables. La Soberanía Alimentaria va muy ligada a la agroecología y a las dinámicas organizativas de las comunidades¹⁶”.

De igual forma, para Emiro Navarro, líder campesino, dirigente de FENSUAGRO y Representante legal de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Viotá – ASTRACAVIV:

“La Soberanía Alimentaria ha sido una lucha constante, inicia por la lucha por la tenencia de la tierra y la reforma agraria integral, desde el mandato agrario 2003, la Soberanía Alimentaria siempre ha sido una bandera del movimiento campesino, para defender e impulsar la economía campesina y nuestra autonomía, o sea qué queremos sembrar, cómo queremos cultivar, qué queramos comer. Ser campesino es mantener la relación con la tierra, la tierra hace parte uno mismo, estar vivo, sembrando, trabajando, comiendo de la siembra, viviendo del trabajo¹⁷”.

¹⁶ Conversación y entrevista realizada el día 06 de septiembre de 2022.

¹⁷ Conversación y entrevista realizada el día 28 de octubre de 2022.

8.1.1. FENSUAGRO y el Instituto Agroecológico Latinoamericano María Cano – Universidad Campesina: construyendo Soberanía Alimentaria desde la educación campesina y popular.

Una de las principales iniciativas impulsadas por FENSUAGRO en clave de construir Soberanía Alimentaria es el Instituto Agroecológico Latinoamericano María Cano – (IALA María Cano).

El IALA María Cano es una propuesta alternativa de educación para la juventud rural, campesinos y campesinas, indígenas y afrodescendientes pertenecientes a movimientos campesinos indígenas y afrodescendientes de Colombia como Tecnólogo Superior en Agroecología. Desde la perspectiva de la CLOC-LVC su propósito es la transformación del modelo de producción de alimentos para el logro de la Soberanía Alimentaria (Rueda, 2020).

El IALA – María Cano se encuentra ubicado en el Municipio de Viotá, Cundinamarca, en la finca de FENSUAGRO, la cual cuenta con área de 16 hectáreas, donde se encuentran las instalaciones educativas, las habitaciones, el comedor comunitario y un conjunto de unidades productivas agroecológicas.

El IALA María Cano hace parte integral de la propuesta de Institutos Latinoamericanos de educación popular y campesina de la CLOC – Vía Campesina como instrumento de formación de liderazgos políticos y cuadros técnicos de las organizaciones de base, alrededor de la agroecología como instrumento de transformación social.

En América Latina existen actualmente diez (10) IALAS, descritos en la Figura 15.

Figura 15: Mapa localización IALAS CLOC Vía Campesina.



Fuente: CLOC – VÍA CAMPESINA (2022). Elaboración propia.

El IALA México es la iniciativa más reciente, y tendrá 9 sedes: Sierra Tarahumara, Guerrero (con dos sedes), Guanajuato, Puebla, Oaxaca, Michoacán, Chiapas y Península de Yucatán.

Sobre el sentido y propósito del IALA – María Cano, FENSUAGRO, reconoce en las tesis juveniles de posicionamiento político discutidas en el marco del XII Congreso Nacional (2022), lo siguiente:

“El IALA María Cano es una apuesta política y de formación en agroecología, para las juventudes campesinas y trabajadores, es la universidad legítima de los campesinos y campesinas.

... ante todo el IALA es una iniciativa de paz desde los territorios, uno de los objetivos es formar tecnólogos en agroecología donde se recuperan y reconocen prácticas tradicionales en la recuperación de suelos, el manejo de una agricultura agroecológica y en esta misma línea fortalecer la economía campesina y la Soberanía Alimentaria”.

De acuerdo con la investigación de Rueda (2020), la lógica política y pedagógica del IALA María Cano, se fundamenta en tres pilares metodológicos;

1. Las pedagogías emancipadoras: reconocen la práctica educativa como un ejercicio político transformador, el cual construye conciencia y autonomía en el campesinado como sujeto político.
2. La Metodología Campesino a Campesino: el actor principal del proceso educativo es el campesinado, mediante estrategias horizontales de recuperación y construcción de conocimientos, que permitan aprehender y territorializar la agroecología.

3. La modalidad de la alternancia: consiste en la combinación entre la estancia formativa de los educandos en las instalaciones del IALA (tres meses por semestre) con periodos de vivencia en sus comunidades de base (dos meses por semestre).

Para Yexibeth Virginia Cadenas, integrante de FENSUAGRO y educadora del IALA
- María Cano:

“El IALA es una apuesta latinoamericana y caribeña, nace desde los movimientos campesinos organizados en la CLOC, como una necesidad de educación campesina para la agroecología y la Soberanía Alimentaria desde el 2006 con el primer instituto en Barinas, Venezuela. La esencia de los IALAS es la praxis, teórica y práctica, campesino a campesino, cuyo objetivo es formar integralmente jóvenes cuadros políticos y técnicos para contribuir y fortalecer las organizaciones de base en los territorios”.

El IALA María Cano cuenta con un programa tecnólogo en agroecología, mediante la pedagogía de la alternancia y la metodología de campesino a campesino¹⁸.

¹⁸ Conversación y entrevista realizada el día 27 de octubre de 2022.

6.4. Coordinador Nacional Agrario (CNA)

*“Somos la fuerza del campo
Regamos con el sudor la tierra
Con semillas de verde esperanza
Del trabajo, el machete es nuestra bandera
En el surco mi vida se encuentra
Donde siembro con mucha esperanza
Cada día crece la cosecha
Con mi pueblo que lucha y avanza”*

Fragmento Himno CNA

El Coordinador Nacional Agrario (CNA) es una organización nacional de campesinos pobres, pequeños y medianos productores agropecuarios, indígenas y afrocolombianos, campesinos sin tierra, obreros y jornaleros. Constituida el 18 de febrero de 1997, y conformada por 60 procesos agrarios de base distribuidos en 22 departamentos del país (CNA, 2009).

El CNA hace parte activa de La Vía Campesina Internacional¹⁹ y la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC).

Los orígenes del CNA se remontan al año de 1995 en el marco de los paros cafeteros y el espacio de Unidad Campesina del Foro Nacional Agrario convocado

¹⁹ Fuente de información: Miembros de La Vía Campesina En: <https://viacampesina.org/en/member-organisations-of-la-via-campesina-updated-2018/>

en 1997, para discutir y exigir la Reforma Agraria, la condonación de deudas, y el cese de la violencia paramilitar²⁰.

De acuerdo con el documento de “*Memorias de la V Asamblea Nacional del CNA*” realizada en el Resguardo Indígena de San Lorenzo, Riosucio, Caldas (2016), los orígenes embrionarios del CNA ocurrieron en el siguiente contexto político:

“Una gran crisis en el campo que inicia en la década de los años noventa con la ruptura del pacto internacional del café, la política de fronteras abiertas para el libre mercado, los pocos incentivos a la producción de alimentos, el desmantelamiento de instituciones agrarias, las deudas crecientes de pequeños y medianos campesinos, y los embargos a las fincas, provocaron que, en febrero de 1995, ASOPEMA (Asociación de Pequeños y Medianos Agricultores del Tolima) realizara el primer paro cafetero en el Líbano (Tolima), luego junto a la ACA (Asociación Campesina de Antioquia) y ACACEVA (Asociación Campesina del Centro del Valle) realizamos el primer paro nacional campesino, obrero y popular”.

La propuesta programática del CNA se estructura en los siguientes ejes:

- *Planes de vida campesina;*
- *Economía propia;*
- *Reconocimiento del campesinado como sujeto de derecho;*
- *Territorialidad campesina;*
- *Unidad y movilización;*
- *Participación social en la construcción de paz.*

(CNA, 2009).

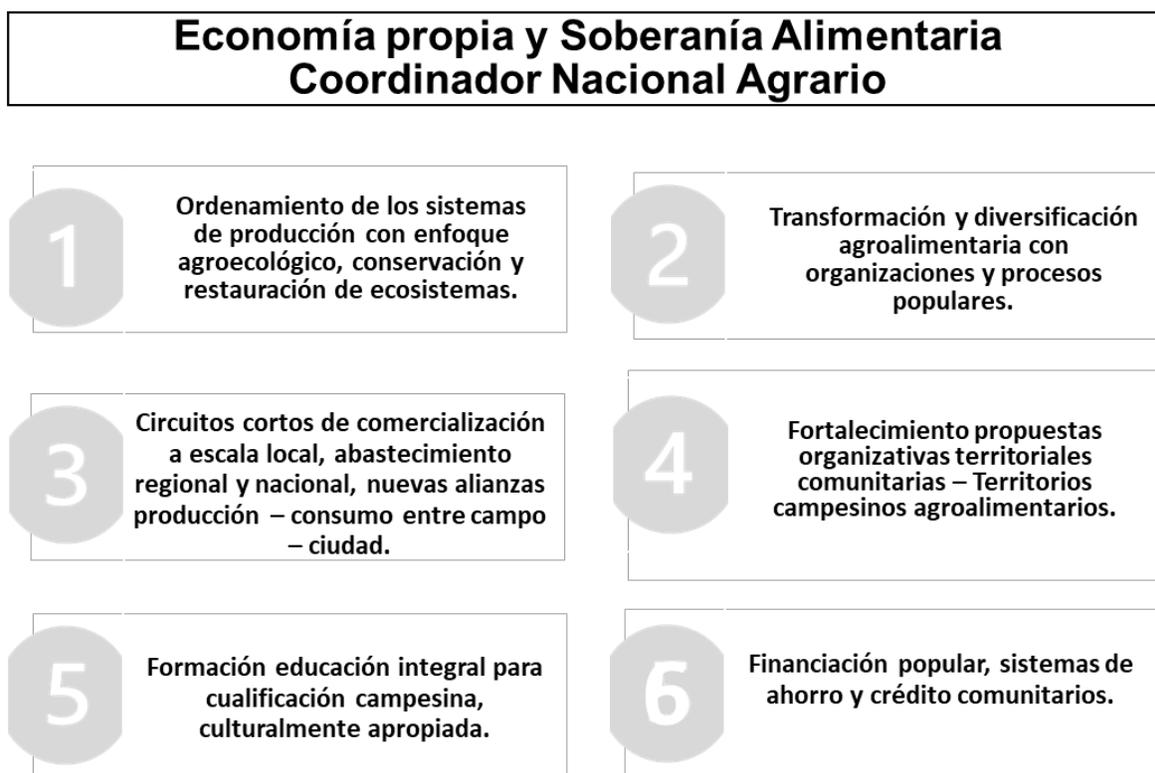
²⁰ Conversación y entrevista con Germán Bedoya, líder campesino, cofundador del CNA (29 de octubre de 2021).

Para el CNA (2016), la Soberanía Alimentaria es un principio fundamental para definir las políticas agroalimentarias que le permita al campesinado ser soberano y autónomo política, económica, social y culturalmente.

La Soberanía Alimentaria está articulada directamente con la propuesta de economía propia campesina, en la perspectiva de construir poder popular desde las comunidades.

Con base en el documento de “*Economía Propia y Soberanía Alimentaria*” de la V Asamblea Nacional del CNA (2016), la propuesta se concibe a través de los siguientes ejes de trabajo:

Figura 16: Ejes de trabajo Economía Propia y Soberanía Alimentaria – CNA.



Fuente: CNA (2016). Elaboración propia.

De acuerdo con Pilar Mojica, líder campesina del CNA, del proceso de base de la Asociación Campesina de Antioquia (ACA), la Soberanía Alimentaria es asumida como:

“...la capacidad de poder determinar ¿qué comemos?, ¿cómo lo cultivamos?, ¿de dónde vienen los alimentos?, es un asunto de autodeterminación, vida digna, cuidado individual y colectivo, es poder decidir a nivel de familia y comunidad para garantizar comida sana, a diferencia de la seguridad alimentaria que es solamente, tener algo en el estómago, para saciar el hambre – no importa qué²¹”.

Igualmente, para María Leonor Yonda, líder campesina y vicepresidenta de la Junta Directiva Nacional del CNA;

“La Soberanía Alimentaria otorga el poder a los campesinos, es una cuestión de derechos, derecho a decidir, a vivir, derecho de acceso y uso de la tierra, el agua, las semillas y la biodiversidad.

Además, se necesita fortalecer la fabricación de otros bienes urgentes para la producción y Soberanía Alimentaria, como son las maquinarias agrícolas adaptadas tecnológicamente a las condiciones geográficas del país y las fincas de pequeña y mediana escala, los abonos orgánicos por medio de fábricas nacionales de insumos, y fortalecer los sistemas estatales de distribución de alimentos y concentrados ²²”.

²¹ Conversación y entrevista realizada el día 23 de agosto de 2022.

²² Conversación y entrevista realizada el día 8 de noviembre de 2022.

6.4.1. El CNA y los Territorios Campesinos Agroalimentarios: construyendo Soberanía Alimentaria, gobierno propio y autonomía campesina.

Una de las principales iniciativas del CNA son los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM), una figura para el reconocimiento de las territorialidades campesinas, espacios concebidos, habitados y organizados por familias, comunidades y organizaciones campesinas, orientados por un Plan de vida digna, resultado de procesos organizativos, sociales, políticos, económicos y culturales (CNA, 2021).

De acuerdo con el CNA (2016), el origen de los TECAM se remonta a un acumulado de procesos de movilización, discusión y reflexión al interior de las organizaciones que constituyen el CNA, desde:

- ✓ Congreso Nacional de Tierras, Territorios y Soberanías de 2011;
- ✓ Paro Nacional Agrario de 2013;
- ✓ IV Asamblea Nacional del CNA en San Lorenzo, Nariño, en noviembre de 2013, donde se fortaleció la plataforma política en el componente de tierras y territorios, con el planteamiento de un ordenamiento popular y comunitario del territorio por medio de los planes de vida y el impulso de las *Zonas Agroalimentarias*, como figura de territorialidad campesina, que posteriormente en 2014 cambiarían su nombre por *Territorios Campesinos Agroalimentarios*.

Para el CNA (2014), los TECAM son una propuesta del campesinado, para gobernarse y construir futuro como campesinado en territorios habitados históricamente.

Es una figura para el reconocimiento de las territorialidades campesinas, se fundamentan en la construcción de planes de vida de las comunidades campesinas, sobre la base de principios y objetivos estratégicos, presentados a continuación en la tabla 12:

Tabla 12: Principios y objetivos estratégicos de los Territorios Campesinos Agroalimentarios.

Principios TECAM	Objetivos estratégicos
1. Reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos. 2. Producción agroecológica y Soberanía Alimentaria. 3. Economía propia y campesina. 4. Salud campesina y gobierno propio. 5. Las mujeres en la vida campesina. 6. Ordenamiento popular del territorio y cuidado de la naturaleza. 7. Identidad y unidad social campesina	Construir modelo de agricultura para la vida en armonía con la naturaleza.
	Impulsar sistemas de producción orgánicos y agroecológicos campesinos.
	Fortalecer economías campesinas, a nivel de producción, procesamiento, intercambio y comercialización.
	Defender el agua y los bienes comunes.
	Proteger la cultura, identidad y vida campesina, garantizando la permanencia en los territorios.
	Luchar por acceso a la tierra y demás factores productivos.

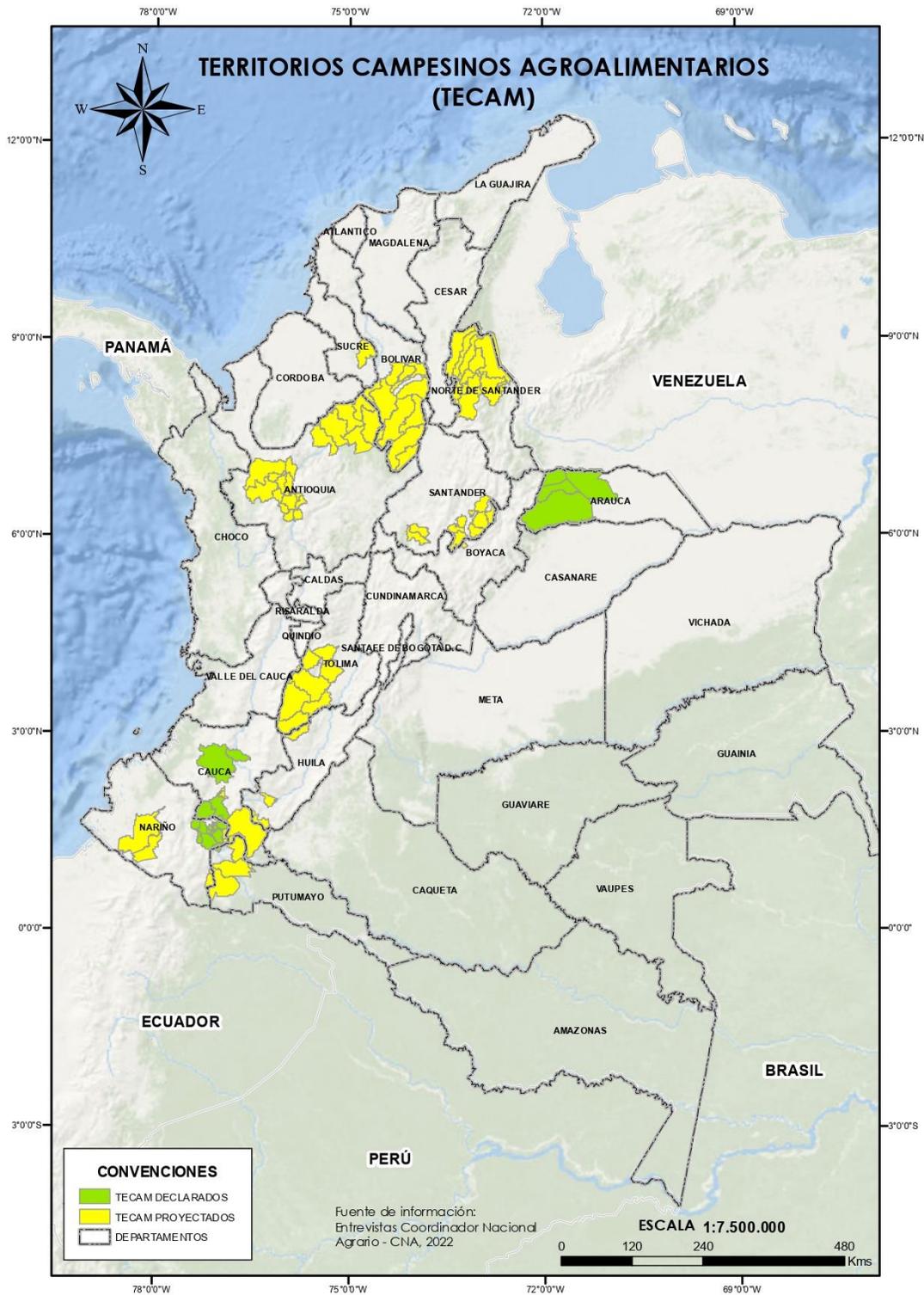
Fuentes: CNA (2016). Elaboración propia.

Actualmente, existen 8 TECAM constituidos, declarados socialmente y con diferentes grados de construcción de los planes de vida campesinos, ubicados en:

- Arauca, Piedemonte Llanero: municipios de Saravena, Arauquita, Fortul y Tame;
- Norte de Nariño: municipios de Arboleda, Belén, Buesaco, Chachaguí, Colón, La Cruz, San Bernardo, San Lorenzo, San José de Albán, San Pablo, San Pedro de Cartago, Taminango y Tablón de Gómez;
- Sur del Cauca: municipios de Florencia, Mercaderes y algunos corregimientos de Bolívar;
- Centro del Cauca: municipios de Cajibío y El Tambo.

Asimismo, existen más de 15 TECAM en proyección de declaración, en regiones de los departamentos de Huila, Norte de Santander, Cesar, Sur de Bolívar, Bajo Cauca, Occidente de Antioquia y la región de Centro Oriente, tal como se describe en el mapa de la figura 17.

Figura 17: Mapa localización territorios campesinos agroalimentarios en Colombia.



Fuente: Entrevistas – CNA (2022). Elaboración propia.

María Duby Ordoñez Cerón, lideresa campesina del CNA, integrante del Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), considera que:

“Los Territorios Campesinos Agroalimentarios son una propuesta para recuperar la cultura campesina, la producción de alimentos y la conservación del agua, establecen unas normas propias para el gobierno campesino y el cuidado de la tierra, la producción de comida y la conservación del agua. Nosotras creemos que también es una apuesta para erradicar el machismo mediante un plan de educación para la familia campesina²³”.

De igual forma, para Noraldo Díaz, líder campesino e integrante de la Junta Directiva Nacional del CNA:

“Los TECAM son un mandato de nuestros procesos en un espacio asambleario, en el 2014 estábamos soñando la construcción de una territorialidad campesina como propuesta de ordenamiento para defender el territorio, sembrar comida y transitar a la agroecología, es sembrar comida de una manera diferente, sin paquete de agrotóxicos, sin endeudarnos, sin destruir y sin depender.

El enfoque de los TECAM es sembrar comida y crear poder popular en los territorios, que las comunidades campesinas se empoderen del territorio y lo protejamos de todas las amenazas de los proyectos extractivistas²⁴”.

²³ Entrevista realizada en el mes de octubre de 2021.

²⁴ Intervención Seminario Internacional: Derecho a la Alimentación y Soberanía Alimentaria. Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, 7 de junio de 2022.

6.5. Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC)

“Las ZRC son para nosotros, una estrategia de permanencia en los territorios. Es un área geográfica delimitada por nosotros que hemos vivido, resistido y pervivido en el territorio. Nosotros no estamos de acuerdo con los monocultivos, ni con la explotación de hidrocarburos, eso no se lleva a la mesa, eso no nos alimenta²⁵”

***Yolis de Jesús Correa, lideresa campesina Montes de María,
Integrante Junta Directiva de ANZORC.***

La Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC es un proceso de articulación de más de 80 organizaciones campesinas de zonas de colonización, constituida el día 4 de abril del año 2001. Su origen se remonta a procesos de movilización agraria en 1985 y 1994.

ANZORC hace parte activa de La Vía Campesina Internacional²⁶.

De acuerdo con Arnobi de Jesús Zapata Martínez, líder campesino, Representante Legal e integrante de la Junta Directiva de ANZORC:

“El origen de las ZRC se remonta al año 1985, cuando se dan las primeras discusiones entre el INDERENA y las comunidades rurales en el bajo y medio Caguán con la finalidad de avanzar en procesos de ordenamiento territorial y búsqueda de alternativas a la forma en que se efectuaba la ocupación del territorio, la colonización y la expansión de la frontera agrícola; lo cual se frenó con la ruptura del proceso de paz iniciado en el gobierno de Belisario Betancur.

²⁵ Intervención Seminario Internacional: Derecho a la Alimentación y Soberanía Alimentaria. Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, 7 de junio de 2022.

²⁶ Fuente de información: Miembros de La Vía Campesina En: <https://viacampesina.org/en/member-organisations-of-la-via-campesina-updated-2018/>

En 1986, los campesinos asentados en la cuenca del río Duda, entre la Cordillera Oriental y la Serranía de la Macarena, quisieron avanzar en el proceso de ordenamiento y estabilización del territorio, el cual se veía amenazado por el avance del narcolatifundio y la violencia asociada a él. Propusieron al gerente del INCORA la titulación de tierras en medianas extensiones a cambio del compromiso de preservar los bosques y demás recursos naturales existentes. Esta propuesta se incluyó en la Ley 160 de 1994²⁷”.

Los principales aspectos de la agenda programática de ANZORC son:

- *Reforma agraria integral;*
- *Zonas de Reserva Campesina;*
- *Feminismo campesino y empoderamiento de la mujer;*
- *Economía campesina para la Soberanía Alimentaria;*
- *Reconocimiento del campesinado, participación política y construcción de territorios de paz²⁸.*

Con base en el desarrollo del aspecto “Economía campesina para la Soberanía Alimentaria” de la agenda programática de ANZORC, a continuación, se describen en la Figura 18, los componentes estratégicos:

²⁷ Intervención Conversatorio Pacto por el campo, 22 de mayo de 2021.

²⁸ Documento Agenda Programática de la Asociación de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC). Consulta en: <https://online.fliphtml5.com/pwujq/qwuq/#p=14>

Figura 18: Componentes estratégicos del eje “Economía campesina para la Soberanía Alimentaria” de la agenda programática de ANZORC.



Fuente: ANZORC (2022). Elaboración propia.

De acuerdo con Elda Yaneth Martínez, presidenta de ANZORC y lideresa de la Asociación Campesina Cordilleras de los municipios de Montañita, Florencia, Pajil y Doncello (Acomflopap):

“La Soberanía Alimentaria es la garantía y derecho de los pueblos para producir su propia comida en las mejores condiciones, no se trata solo de llenar el estómago, se trata es de reconocer los saberes campesinos, reconocer las formas de producción sostenibles, pensar la salud de la sociedad a través de la alimentación en manos campesinas y desde el reconocimiento de las semillas nativas.”

La Soberanía Alimentaria es un concepto y una apuesta política del campesinado, sobre lo que pensamos y queremos de este país, estamos hablando de proteger las economías campesinas, de tener mejores precios y sistemas de comercialización sostenibles. A través de la Soberanía Alimentaria queremos redignificar el ejercicio del campesinado²⁹”.

6.5.1. Zonas de Reserva Campesina: construyendo Soberanía Alimentaria y territorialidad campesina.

Las ZRC son una iniciativa de paz y un instrumento para estabilizar la economía campesina, fortalecer la Soberanía Alimentaria, garantizar el acceso a la tierra, evitar la expansión de la frontera agrícola, neutralizar la concentración de la propiedad de la tierra. Las ZRC son una figura social de ordenamiento del territorio a partir de la participación de las comunidades campesinas mediante la construcción de planes de desarrollo sostenible. Las ZRC son el instrumento más adecuado para garantizar los derechos de los campesinos, especialmente al territorio y a la tierra (Estrada, 2013 y Ordoñez, 2013).

Según Fajardo (2022), las ZRC tienen sus orígenes históricos en la figura de las colonias agrícolas de 1928, reconocidas mediante el Decreto 846/1928 “*Por el cual se fomenta la colonización de tierras baldías*” y el Decreto 1110/1928 “*Por el cual se destinan zonas para colonización*”.

Las ZRC son reconocidas legalmente por la normatividad agraria de Colombia, se encuentran consagradas en:

- Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994 “La cual crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino”;
- Decreto 1777 de 1996: por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las Zonas de Reserva Campesina;

²⁹ Conversación y entrevista realizada el día 15 de noviembre de 2022.

- Acuerdo 024 de 1996: Fija los criterios generales y procedimiento para seleccionar y delimitar las ZRC;
- Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Estado Colombiano y las FARC EP en 2016.

Los principales objetivos de las ZRC son:

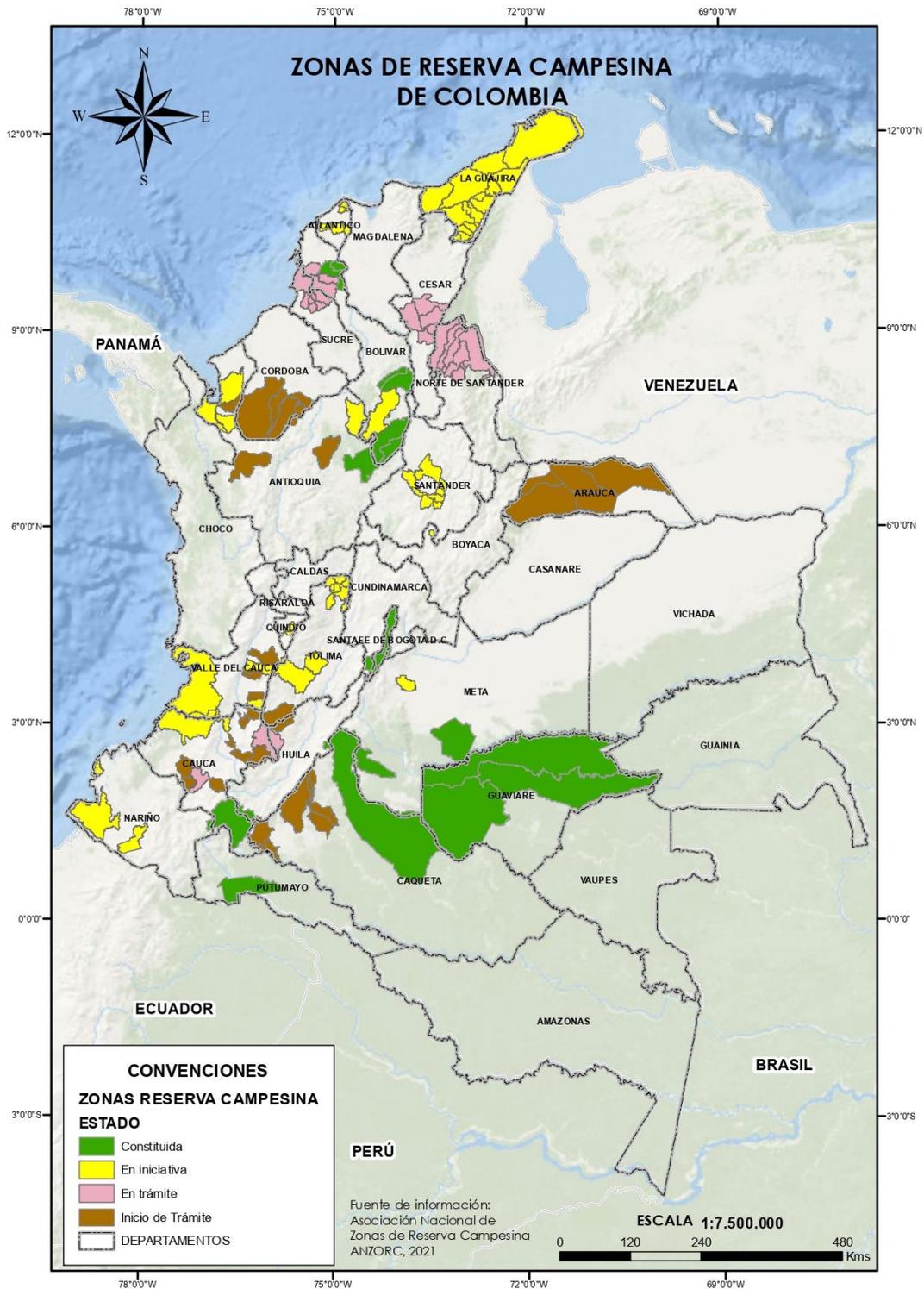
- *“Limitar y prevenir el fraccionamiento antieconómico y la concentración de la propiedad de la tierra;*
- *Regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías;*
- *Fomentar y consolidar la economía campesina;*
- *Fortalecer espacios de concertación entre el Estado y las comunidades rurales;*
- *Facilitar la ejecución integral de políticas de desarrollo rural;*
- *Controlar la expansión de la frontera agraria”.*

Fuente: FAO y ANT (2019) a partir del Decreto 1777 de 1996.

Actualmente, existen once (11) ZRC constituidas legalmente³⁰, tres (3) ZRC en trámite de constitución, veintiún (21) ZRC que han presentado solicitud de inicio de trámite de constitución y 24 ZRC en iniciativa, tal como se describe en el mapa de la figura 19.

³⁰ Cuatro (4) ZRC fueron constituidas el segundo semestre del año 2022, en el marco del Gobierno del Pacto Histórico, del Presidente Gustavo Petro y la Vicepresidenta Francia Márquez, luego de más de once años de ausencia de voluntad política para avanzar en el reconocimiento y constitución de ZRC de hecho. Las ZRC constituidas fueron: (i) Santa Rosa, (ii) Ariari-Güejar-Cafre, (iii) Sumapaz y (iv) Lozada Guayabero.

Figura 19: Mapa localización y estado de Zonas de Reserva Campesina en Colombia.



Fuente: ANZORC (2021). Elaboración propia.

Las ZRC constituidas legalmente son las siguientes:

Tabla 13: Zonas de Reserva Campesina constituidas legalmente en Colombia.

No.	Nombre ZRC	Cobertura departamental	Cobertura municipal
1	Cabrera	Cundinamarca	Cabrera
2	Perla Amazónica	Putumayo	Puerto Asís
3	Morales-Arenal	Bolívar	Arenal
			Morales
4	Guaviare	Guaviare	Calamar
			El Retorno
			San José del Guaviare
5	Cuenca de Río Pato y Valle de Balsillas	Caquetá	San Vicente del Caguán
6	Valle del Rio Cimitarra	Antioquia	Remedios – Yondó
		Bolívar	Cantagallo-San Pablo
7	Montes de María 2	Bolívar	Córdoba
			El Guamo
			San Juan Nepomuceno (Sector San Agustín)
			Zambrano
8	Tuna	Cauca	Santa Rosa
9	Ariari-Güejar-Cafre	Meta	Puerto Rico
10	Sumapaz	Bogotá D.C. Localidad 20	Bogotá D.C.
11	Lozada Guayabero	Meta	Macarena

Fuente: ANZORC (2022). Elaboración propia.

Para Arnobi de Jesús Zapata Martínez, líder campesino, Representante Legal e integrante de la Junta Directiva de ANZORC:

“Las ZRC y la Soberanía Alimentaria guardan una relación estrecha, en las ZRC los campesinos deciden cómo sembrar, qué sembrar y a dónde comercializar. Estamos hablando de un modelo de producción propio, donde el campesinado tenga LIBERTAD. En las ZRC rechazamos las semillas

transgénicas, y defendemos las semillas criollas como base de la Soberanía Alimentaria.

En las ZRC no estamos de acuerdo con el actual modelo económico, pues está orientado a la gran industria, dirigido a la exportación y el monocultivo, no da garantías al campesinado, es excluyente, nos deja por fuera, solo tiene en cuenta a los grandes poderes económicos, mientras que con la Soberanía Alimentaria buscamos que en Colombia seamos autónomos para la producción y consumo de alimentos, en tiempos de violencia aprendimos a construir Soberanía Alimentaria para no morir de hambre³¹.

A modo de síntesis de este capítulo se puede afirmar que las iniciativas del Instituto Agroecológico Latinoamericano María Cano – IALA, los Territorios Campesinos Agroalimentarios -TECAM y las Zonas de Reserva Campesina – ZRC, representan propuestas de Soberanía Alimentaria que configuran escenarios de territorialidad por la pervivencia del modo de vida campesino.

Las iniciativas avanzan en la dirección de materializar proyectos alternativos al modelo hegemónico de desarrollo, a partir de una concepción integral, biopolítica y transformadora de los territorios, el ambiente y la sociedad.

La discusión y las disputas de sentido sobre la construcción de alternativas al desarrollo se podrían sintetizar en la afirmación de Yexibeth Virginia Cadenas, integrante de FENSUAGRO y educadora del IALA - María Cano:

“La palabra desarrollo nos problematiza, esos países desarrollados son los causantes de la crisis climática. La Soberanía Alimentaria es la alternativa al desarrollo que planteamos desde los movimientos sociales. La Soberanía Alimentaria va mucho más allá, es reforma agraria, cuidado de la naturaleza, autonomía, derechos, es que nosotros seamos soberanos, no dependientes³²”.

³¹ Conversación y entrevista realizada el 27 de septiembre de 2022.

³² Conversación y entrevista realizada el día 27 de octubre de 2022.

Capítulo V:

Discusión y reflexiones en torno a la construcción de Soberanía Alimentaria.

*“Soy campesino, soy montañero
mi profesión es agricultor
labro la tierra, labro el camino
y me alimento con mi sudor...
En esa tierra tan linda y bella
donde trabajo con gran ardor
soplan la’ brisa’ y salen estrellas
y se oyen las notas de mi acordeón”.*

**Canción: “Soy campesino”
Máximo Jiménez
“El Indio Sinuano - Juglar Campesino”**

El presente capítulo esboza un conjunto de planteamientos y análisis sobre la Soberanía Alimentaria y las propuestas de las organizaciones campesinas sujeto de esta investigación, con el propósito de generar un diálogo crítico alrededor de los desafíos, tensiones, contradicciones y oportunidades que se desarrollan en Colombia.

En primer término, es relevante mencionar que las propuestas políticas y programáticas descritas, así como las iniciativas de construcción de Soberanía Alimentaria, representan la visión, experiencia y acumulado de luchas de un conjunto de organizaciones representativas del campesinado colombiano, que están integradas orgánicamente con los lineamientos y principios de La Vía Campesina Internacional.

Esto significa que, en Colombia, debido a la heterogeneidad de la agricultura, la composición de las sociedades rurales, la conformación de las regiones agrarias y la diferenciación del campesinado, existen múltiples miradas y concepciones al respecto de la Soberanía Alimentaria y el desarrollo rural.

Esto evidencia el carácter dinámico, diverso y político de la Soberanía Alimentaria, ya que cada proceso, organización, comunidad y/o familia campesina la conciben desde su vivencia, historia y dinámica territorial particular. En esencia se construyen procesos múltiples de Soberanías Alimentarias, en plural, sobre la base de un conjunto de principios comunes.

En el caso de FENSUAGRO y la iniciativa del IALA María Cano, la agroecología y la educación campesina son pilares fundamentales para la construcción de Soberanía Alimentaria. La territorialización de una nueva cultura productiva, alejada de la revolución verde, los transgénicos, los monocultivos y los agrotóxicos es un elemento estratégico en esta dirección. La Soberanía Alimentaria es el cimiento sobre el cual se construye la agroecología, y está indisolublemente ligado a la propuesta de reforma agraria integral, popular y democrática.

Para ANZORC la Soberanía Alimentaria se materializa con el fortalecimiento y la defensa de la economía campesina. Por medio del acceso a medios de producción, a la dinamización de mercados locales y regionales, al fomento de la diversificación productiva, la recuperación de semillas y prácticas ecológicas. La Soberanía Alimentaria es uno de los pilares para la consolidación de la reforma agraria integral, la territorialidad campesina y la paz.

Por su parte, el CNA considera que la Soberanía Alimentaria y la autonomía del campesinado son indisolubles para garantizar el cuidado y la defensa los territorios, para edificar y fortalecer procesos organizativos de base comunitaria y avanzar en la materialización de una reforma agraria, integral y popular. La Soberanía Alimentaria es poder popular campesino, control local alrededor de la conservación, la producción, la comercialización, la cultura y la identidad.

De esta manera, las organizaciones y el campesinado construyen Soberanías Alimentarias, así, en plural, en constante movimiento con la realidad de su entorno, y la complejidad propia de sus circunstancias socio ecológicas.

También es importante mencionar, que en Colombia existen sectores del campesinado colombiano, así como hombres y mujeres campesinas, que defienden enfoques desarrollistas agroexportadores. Bien sea por su condición socioeconómica o por procesos de imposición cultural, exigen y demandan mayor inversión en paquetes tecnológicos tipo “Revolución Verde”, y consideran que la Soberanía Alimentaria se circunscribe a un asunto netamente de producción nacional, disponibilidad y abastecimiento de comida. Concepción más próxima a la idea de la Seguridad Alimentaria.

Esa es precisamente la lógica de la condición campesina, su vida social y política es conflictiva, contradictoria en determinadas circunstancias, consecuencia de sus condiciones materiales y subjetivas, tanto colectivas como individuales.

En este contexto, y a manera de reflexión se comparten las siguientes consideraciones:

- La Soberanía Alimentaria no puede ser entendida como un decálogo de indicadores, o una receta de acciones y técnicas universales para solucionar los problemas agroalimentarios.
- La Soberanía Alimentaria no es funcional al modelo de desarrollo hegemónico, no es instrumental al régimen alimentario corporativo, ni es complementaria con la idea dominante de la Seguridad Alimentaria.
- La Seguridad Alimentaria se orienta por el enfoque economicista, tecnocrático y asistencialista, desde la perspectiva del mercado, en los marcos de la oferta y la demanda de alimentos.
- La Soberanía Alimentaria es una propuesta política del campesinado, se centra en la lucha por los derechos de las comunidades y la construcción de otras formas de vivir, producir, transformar, consumir y habitar.
- La Soberanía Alimentaria tiene rostro, voz, memoria y fuerza de mujer campesina por la dignidad, la cultura, la identidad y la defensa de un modo de vida. Contra todas las formas de violencia, explotación y dominación.
- La Soberanía Alimentaria nace en el marco de la lucha por la identidad campesina, se transforma en reexistencia y dignidad de las comunidades por la defensa de su cultura y territorialidad campesina.
- La Soberanía Alimentaria busca superar los obstáculos y la crisis generada por el modelo capitalista hegemónico y el régimen alimentario corporativo neoliberal.

- La Soberanía Alimentaria es contrahegemónica, anticolonial, antipatriarcal y antineoliberal. Es en esencia, una apuesta política que nace en el corazón del campesinado y se basa en la lucha por sus derechos, va más allá de sólo producir comida bajo sus propias reglas.

Tal como lo define Mc Michael (2015), la Soberanía Alimentaria es una alternativa a la crisis agraria global de las últimas tres décadas, es la respuesta organizada a través de un movimiento de “movimientos campesinos” al régimen agroalimentario y nutricional dominante.

9.1. Elementos políticos y programáticos para la construcción de Soberanía Alimentaria en Colombia

De acuerdo con las líneas programáticas, iniciativas y perspectivas de las organizaciones campesinas sujeto de esta investigación, se identifican elementos comunes en torno a la Soberanía Alimentaria, entendidos como principios y ejes de articulación política, resultado del acumulado de un conjunto de luchas históricas y reivindicativas de las organizaciones campesinas, en la perspectiva de disputar sentido y construir vida digna como sujetos individuales y colectivos.

En términos de principios éticos y de acción política la construcción de Soberanía Alimentaria en Colombia implica profundizar y materializar:

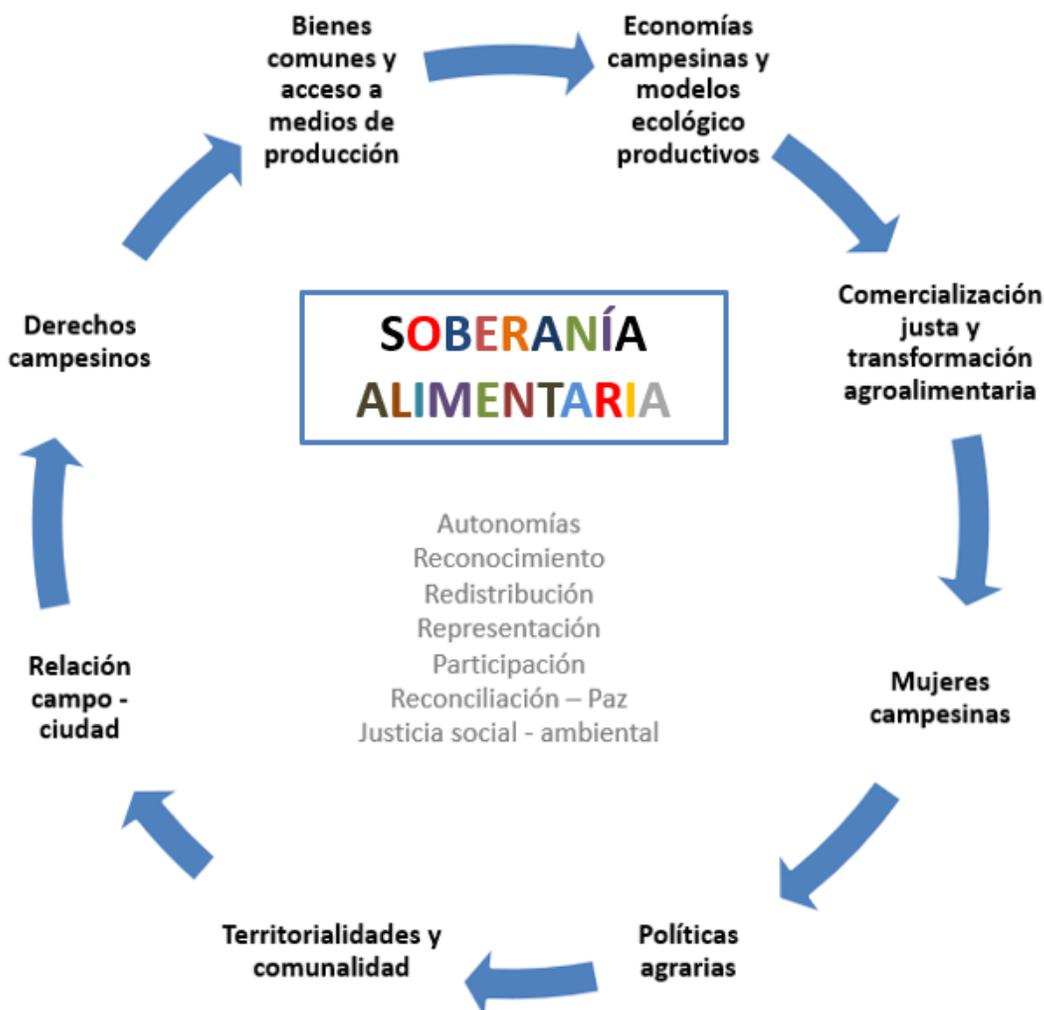
- La lucha por la autonomía de las comunidades campesinas a nivel de sus identidades, costumbres, economías, formas de organización social y reproducción cultural de acuerdo con sus contextos geográficos, ecosistémicos e históricos (Desamarais, 2008).

- La lucha por el reconocimiento como sujetos de derechos y sujetos políticos, multiculturales de especial protección por parte del marco normativo constitucional (Dejusticia, 2019 y La Vía Campesina, 2020).
- La lucha por la redistribución de la tierra, el poder, el ingreso, las oportunidades; por la construcción de sociedades más justas social, cultural, económica y ecológicamente (La Vía Campesina, 2013).
- La lucha por la representación política en todos los espacios de vida de las comunidades campesinas, profundizar el carácter vinculante de los mecanismos e instancias de representación, participación y decisión (Nyéléni, 2007).
- La lucha por la participación política y comunitaria, mediante figuras de democracia participativa, directa, construcción de poder popular, promoción del control local a través de figuras como las guardias campesinas, las juntas de gobierno campesino, los comités de impulso, etc.
- La lucha por la reconciliación y la paz, en un país donde el campesinado ha sido la principal víctima de la guerra y la violencia. Esto sugiere activar los mecanismos de verdad, justicia, reparación integral, garantías de no repetición, memoria, reconstrucción del tejido social y diversas estrategias pedagógicas para la construcción de una cultura de paz.
- La lucha por la igualdad de género y los derechos de las mujeres campesinas, el desarrollo e impulso de estrategias políticas contra todos los tipos de violencia; física, sexual, psicológica, y económica (La Vía Campesina, 2017).

- La lucha por la justicia social y ambiental mediante la materialización política de una reforma agraria integral, democrática, ecológica y popular (La Vía Campesina, 2013).

A continuación, se esbozan en la figura 20 los principios y elementos programáticos para la construcción de Soberanía Alimentaria en Colombia a partir de la mirada integral de las organizaciones campesinas:

Figura 20: Elementos políticos y programáticos para la construcción de Soberanía Alimentaria en Colombia



Fuente: Elaboración propia con base en ANZORC, FENSUAGRO, CNA (2021 – 2022).

Asimismo, la construcción de Soberanía Alimentaria contempla de manera intrínseca y transversal el enfoque de derechos, de género, generacional e intercultural, conforme los contextos y particularidades socio ecológicas.

Respecto a los elementos o ejes de la propuesta política y programática de la Soberanía Alimentaria, se podrían agrupar en los siguientes, sin orden de prioridad, ya que la Soberanía Alimentaria es una propuesta integral y relacional:

- **Bienes comunes y acceso a medios de producción:** tierra, agua, semillas, biodiversidad, conocimiento, infraestructura social y productiva, crédito y ahorro comunitario. Reforma agraria, integral, democrática y popular (La Vía Campesina, 2008).

- **Economía campesina y modelos productivos en clave agroecológica:** Protección y fomento de las economías campesinas y la producción nacional de alimentos; educación, ciencia, tecnología apropiada e innovación de base comunitaria; protección de las semillas nativas, desprivatización del agua y fortalecimiento de acueductos comunitarios veredales; transición agroecológica de los sistemas de agroalimentarios (Altieri y Toledo, 2011).

- **Comercialización justa y transformación alimentaria:** Fortalecimiento de mercados campesinos, circuitos cortos, plazas de mercado populares, centros de acopio comunitarios y alianzas público – populares, agroindustria cooperativa (Rosset, 2004).

- **Políticas agrarias:** Guiada por la comunidad, el campesinado será sujeto en la definición, construcción, implementación y evaluación de las políticas agrarias. Transformación de la relación Estado – Comunidad, una nueva institucionalidad y forma de gobernar (Edelman, 2016).

- **Territorialidades campesinas y comunalidad:** reconocimiento de las territorialidades campesinas y comunitarias para producir, usar, cuidar, gobernar, defender y habitar los territorios (Ramírez, 2016). Impulsar y fortalecer los Territorios Campesinos Agroalimentarios, Zonas de Reserva Campesina, playones y sabanas comunales, Territorios Libres de Transgénicos, Territorios Interétnicos, Resguardos Indígenas, Consejos Comunitarios, y demás figuras campesinas comunitarias.
- **Reconocimiento y derechos del campesinado:** Reconocimiento constitucional del campesinado como sujeto político y de derechos, derecho a la tierra y a la territorialidad campesina que incorpore las directrices de la *“Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales”* de la Organización de Naciones Unidas.
- **Derecho humano a la alimentación:** Distribución, acceso, lucha contra el hambre, culturas y tradiciones agroalimentarias, sistemas de conocimiento campesinos, transformación de sistemas agroalimentarios y nutricionales a nivel de producción, comercialización, transformación y consumo (FIAN, 2018).
- **Mujeres campesinas:** Medidas afirmativas en materia de derechos de propiedad, acceso a medios de producción, participación política, reconocimiento del trabajo de las mujeres, economías del cuidado y la defensa del territorio, fortalecimiento organizativo y empoderamiento femenino, erradicación de la violencia de género y superación de la cultura patriarcal y machista (La Vía Campesina, 2017).

Aunado a los elementos esbozados, es indispensable continuar con los procesos de articulación, unidad y movilización del campesinado colombiano, mediante el fortalecimiento de los canales de comunicación, los espacios de discusión,

formación e incidencia política, a nivel local, regional, nacional y su vinculación internacional.

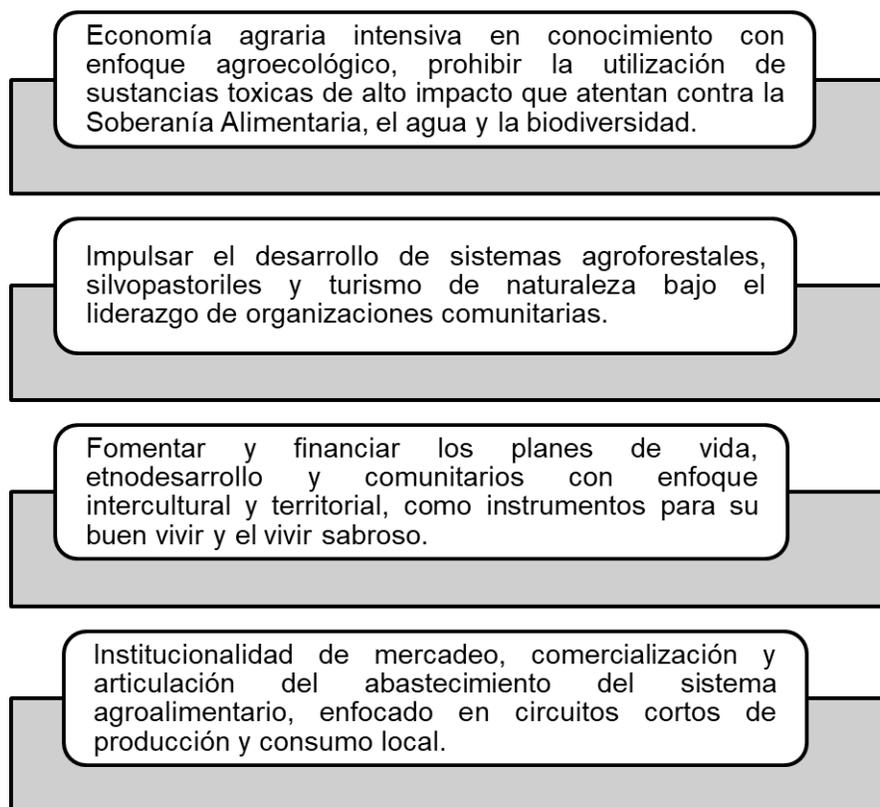
De igual manera, el movimiento social campesino y agrario, ha de mantener su naturaleza independiente, avanzar en la construcción de alternativas sociales, políticas, económicas y culturales que enraícen la identidad y la autonomía de los sujetos colectivos; así como fortalecer y afianzar los vínculos campo – ciudad y entre campesinado – consumidor por la defensa de la Soberanía Alimentaria.

No se puede concluir la reflexión sin hacer referencia a una circunstancia excepcional que vive Colombia en el actual período político y gubernamental, y que guarda estrecha relación con la dinámica organizativa del campesinado y el debate sobre la soberanía alimentaria y el desarrollo rural.

Soberanía Alimentaria, movimiento campesino y nuevo momento político en Colombia

El año 2022 Colombia vivió un cambio en materia política institucional, gracias a la victoria del Pacto Histórico en las elecciones presidenciales, y con esta la conducción del Gobierno Nacional por el presidente Gustavo Petro y la vicepresidenta Francia Márquez, hecho que vislumbra una apertura democrática en el país y despierta un conjunto de expectativas del movimiento campesino, respecto al ejercicio de gobernabilidad y prioridad gubernamental para materializar las agendas políticas de las organizaciones, máxime cuando, algunas de sus exigencias, pliegos y mandatos quedaron plasmados en el Programa de Gobierno del Pacto Histórico, tal como se describe en la figura 21:

Figura 21: Temas agrarios Programa de Gobierno del Pacto Histórico.



Fuente: Programa de Gobierno Pacto Histórico (2022). Elaboración propia.

En el mismo sentido, el Gobierno Nacional del Pacto Histórico ha convocado a las organizaciones del movimiento campesino a una Gran Convención Nacional Campesina, con el objetivo de articular agendas y propiciar escenarios de incidencia programática de cara al Plan Nacional de Desarrollo, así como, fortalecer la organización del campesinado a nivel nacional, como un actor protagónico y un sujeto político.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la propuesta de borrador de las bases del Plan Nacional de Desarrollo ha definido tres ejes principales, alrededor de los cuales se definirá la hoja de ruta del Gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez. Dichos ejes son:

- **Paz Total:** Reforma rural integral con enfoque territorial y diálogo social vinculante.
- **Justicia Ambiental:** Producción sostenible, adaptación y mitigación al cambio climático, y gestión del agua.
- **Justicia Social:** Cohesión social (inclusión, equidad y pertenencia) y cohesión territorial (convergencia).

Sobre la base de estos ejes estratégicos se erige una discusión profunda y necesaria al interior del movimiento campesino y la academia, respecto a los marcos políticos y económicos orientadores del plan de desarrollo, es decir, sobre el modelo hegemónico y sus múltiples matices.

Por ejemplo, algunos sectores hablan de impulsar la Soberanía Alimentaria y modernizar la agricultura colombiana a través del fortalecimiento de la productividad agropecuaria, esa idea es contradictoria y utilitarista, es funcional al modelo de desarrollo hegemónico y conduce a la banalización de la potencia transformadora de la Soberanía Alimentaria.

Asimismo, tener en cuenta que el modelo hegemónico tiene la capacidad de adjetivar, cooptar e instrumentalizar las iniciativas populares y las alternativas de cambio, para reproducir sus lógicas de control y acumulación de capital, así como agudizar problemas irresueltos como el hambre, la pobreza rural, la desigualdad social y el colapso ecológico.

El movimiento campesino colombiano como sujeto político, ha manifestado su apoyo a las reformas políticas, económicas y sociales que interpretan la agenda de cambio, y ha demandado, a través de la incidencia política institucional, el cumplimiento de las exigencias, fruto de la movilización social.

A través de pliegos, plataformas, mandatos y planes de vida, el movimiento campesino han expresado la necesidad de transformar la relación Estado – Comunidad, mediante el fortalecimiento de mecanismos de democracia directa, ahí

está el desafío del nuevo tiempo político, y ahí está y estará el campesinado, incólume, re – existiendo, construyendo vida y tejiendo paz, labrando el camino de una mejor sociedad, inspirando con el ejemplo de su bella labor, rindiendo culto a la tierra y a la vida, sembrando esperanza, pan y dignidad.

Consideraciones finales

A modo de reflexión y con el propósito de enriquecer la discusión se presentan las siguientes consideraciones finales:

La Soberanía Alimentaria es una alternativa al modelo hegemónico de desarrollo, ya que aborda los problemas y asuntos agrarios, rurales y ambientales desde una perspectiva integral, crítica, compleja y transformadora.

La Soberanía Alimentaria es la diversidad del campesinado en acción constante por la defensa de la vida, es en esencia, la unidad del campesinado en la diversidad, por esta razón se construyen Soberanías Alimentarias, tantas como experiencias territoriales de re-existencia campesina existen.

La Soberanía Alimentaria es una propuesta construida a través de procesos de organización, movilización y resistencia del campesinado, por ende, se enfoca en las relaciones de poder, en el reconocimiento político de los sujetos rurales y en el derecho de las comunidades a participar, decidir y definir sus proyectos de vida desde sus saberes, sentires, y quehaceres.

La fuerza del movimiento campesino radica en la heterogeneidad de las organizaciones que lo componen, así como en la diversidad de experiencias de organización, resistencia y lucha por la defensa del modo de vida campesino.

En esta perspectiva y con este sentido la Soberanía Alimentaria representa una alternativa para superar la visión reduccionista, economicista y tecnocrática de los enfoques del desarrollo capitalista.

De igual manera, el carácter dialectico de los estudios críticos agrarios y en particular el estudio, el debate y el análisis de los temas abordados en la presente investigación exponen la necesidad de profundizar y ampliar futuras investigaciones sobre asuntos tales como:

- Soberanía Alimentaria y territorialidades.
- Soberanía Alimentaria, cuestión agraria y ecología política.
- Soberanía Alimentaria y transición agroecológica.
- Soberanía Alimentaria y procesos de recampesinización.
- La Soberanía Alimentaria y geopolítica de la agricultura.

Asimismo, la lectura, reflexión, debate y construcción de conocimiento sobre los asuntos agrarios, rurales y ambientales debe contemplar una perspectiva crítica, histórica e integral que permita el diálogo y la integración de saberes, con el propósito de ocupar y habitar el espacio académico desde otras miradas, voces y mundos, que permitan construir academia y universidad sentipensante;

- Una academia en constante inter - acción con la sociedad;
- Una académica deliberativa, rigurosa, reflexiva, sintonizada con los textos y los contextos de la realidad nacional;
- Una academia crítica y autocrítica respecto a sus fines misionales, docencia, investigación y extensión;
- Una academia en constante movilización del pensamiento y las ideas;
- Una academia que insista en la formación de pensamiento crítico, praxis ética, cultura política y liderazgo colectivo para la construcción de un proyecto de país justo.

A manera de colofón, el recorrido académico e investigativo de la Maestría representó un ejercicio de afirmación ética; de movilización de ideas, lecturas y afectos; de síntesis de historias, experiencias y sueños; y de sentipensar la academia junto al movimiento campesino, su diversidad, memorias, luchas y anhelos.

Bibliografía

- Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. (2016). Biblioteca del proceso de paz con las FARC.EP. 24 de noviembre de 2016
- Albán, A. (2001). Reforma y contrarreforma agraria en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, vol. 13, n.º 24, primer semestre/2011, pp. 327-356.
- Almeida, Niemeyer & Sholz, Vera. (2008). Soberanía alimentaria y seguridad alimentaria: ¿conceptos complementarios? Rio Branco – Acre, 20 a 23 de julho de 2008. *Sociedade Brasileira de economia, administração e sociologia rural*.
- Alonso-Fradejas, A., Borrás, S. M., Holmes, T., Holt-Giménez, E., & Robbins, M. J. (2015). Food sovereignty: convergence and contradictions, conditions and challenges. In *Third World Quarterly* (Vol. 36, Issue 3, pp. 431–448). Routledge. <https://doi.org/10.1080/01436597.2015.1023567>.
- Alonso, A & Sevilla E. (1995). El discurso ecotecnocrático de la sostenibilidad. Instituto de Sociología y Estudios Campesinos. Universidad de Córdoba.
- Altieri, M. & Toledo, V. (2011). The agroecological revolution in Latin America: Rescuing nature, ensuring food sovereignty and empowering peasants. *Journal of Peasant Studies*, 38(3), 587–612. <https://doi.org/10.1080/03066150.2011.582947>
- Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC). En: <http://anzorc.com/>:Consulta mayo 2022.
- Balcázar, A., López, N., Orozco, M., y Vega, M. (2001). Colombia: alcances y lecciones de su experiencia en reforma agraria. Red de desarrollo agropecuario. Comisión Económica para América Latina – CEPA.
- Bartra, A. (2014). Campesinos del tercer milenio: Aproximaciones a una quimera. Conferencia Inaugural del IX Congreso Latinoamericano de Sociología Rural (ALASRU), México.
- Boisier, S. (2003). ¿Y si el desarrollo fuese una emergencia sistémica? Publicado en la *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. No. 27. (Oct. 2003). Caracas.
- Castillo, O. (2008). Paradigmas y conceptos de desarrollo rural. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

- Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH. (2016). Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas, Bogotá, CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH. 2015. Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia, Bogotá, CNMH - UARIV, 2015.
- Cepeda, C & Muñoz, J. (2020). Las articulaciones globales del campo colombiano: FENSUAGRO, el Coordinador Nacional Agrario y la Vía Campesina. Revista Temas Sociológicos N°27, 2020 | Issn 0719-644x | pp. 245-273 DOI: 10.29344/07196458.27.2472.
- Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT) y Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT). (2019). Maíz para Colombia: Visión 2030.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). Hay futuro si hay verdad: Informe Final. Colombia adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. El campesinado y la guerra. Colombia.
- Coordinador Nacional Agrario, CNA (2009). Plataforma Política Coordinador Nacional Agrario - CNA. Colombia. En: <https://es.scribd.com/document/64202486/Plataforma-Politica-Coordinador-Nacional-Agrario-COLOMBIA>
- Coordinador Nacional Agrario (CNA). (2016). Documento Economía Propia y Soberanía Alimentaria - V Asamblea del CNA.
- Coordinador Nacional Agrario (CNA). En: <https://www.cna-colombia.org/> : Consulta agosto 2021.
- Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular. (2014). Pliego de exigencias: Mandatos para el buen-vivir, la democracia y la paz. En: <http://www.cumbreagraria.org/web/wp-content/uploads/2016/10/PLIEGO-CUMBRE-AGRARIA-FINAL.pdf>
- Dalle, P., Boniolo, Paula., Sautu, Ruth., Elbert, Rodolfo. (2005). Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales Editorial/Editor. Buenos Aires Lugar. 2005. Consulta en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/formacion-virtual/20100719035021/sautu.pdf>
- Deininger, K. (2003). Land Policies for Growth and Poverty Reduction: A World Bank Policy Research Report, World Bank y Oxford. University Press, Nueva York.

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2016). Resultados del tercer Censo Nacional Agropecuario. Tomo 2. Bogotá, D.C. noviembre de 2016.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2020). Encuesta de Calidad de Vida ECV 2019-2020, con base en proyecciones del CNPV 2018.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2021). Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2012-2021.
- Dejusticia. (2019). ¿En qué va la sentencia que pide medidas para contar al campesinado? Recuperado en: <https://www.dejusticia.org/asi-va-la-sentencia-que-pide-contar-al-campesinado/>
- Desmarais, A. A. (2008). The power of peasants: Reflections on the meanings of La Vía Campesina. *Journal of Rural Studies*, 24(2), 138–149. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2007.12.002>
- Edelman, M., Weis, T., Baviskar, A., Borras, S. M., Holt-Giménez, E., Kandiyoti, D., & Wolford, W. (2014). Introduction: critical perspectives on food sovereignty. *Journal of Peasant Studies*, 41(6), 911–931. <https://doi.org/10.1080/03066150.2014.963568>
- Edelman, M. (2016). *Estudios agrarios críticos: tierras, semillas, soberanía alimentaria y derechos de las y los campesinos*. 1.ª ed. Quito: Editorial IAEN, 2016 132 p.; 15 x 21 cm.
- Encuesta Nacional de la Situación Nutricional - ENSIN. (2015). Universidad Nacional de Colombia. Instituto Nacional de Salud. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Escalante, F. (2015). *Historia mínima del neoliberalismo*. México: El Colegio de México.
- Escobar, Arturo. (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Arturo Escobar--Medellín: Ediciones UNAULA, 2014. 184 p. (Colección Pensamiento vivo).
- Estrada, J. (2013). *Territorios campesinos. La experiencia de las Zonas de Reserva Campesina*. Compilador. Instituto Colombiano de Desarrollo Rural. Universidad Nacional de Colombia.
- Fajardo, D. (2002). *Tierra, poder político y reformas agrarias y rural. Cuadernos tierra y justicia*. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos – ILSA. Colombia, Bogotá.

- Fajardo, D. (2014). Las guerras de la agricultura colombiana 1980 – 2010. Instituto Latinoamericano para una sociedad y un derecho alternativos – ILSA. Bogotá, Colombia.
- Fajardo, D. (2018). Agricultura, campesinos y alimentos (1980-2010). Universidad Externado de Colombia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
- Fajardo, M y Silva, J. (2022). Tierra: ¡tanta y tan lejos. Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes : Universidad Nacional de Colombia : Centro para la Educación Política : Instituto CAPAZ ; Ibagué : Universidad de Ibagué, 2022.
- Fals Borda, O. (1971). Ciencia propia y colonialismo intelectual. Segunda Edición. Bogotá, Colombia. Editorial Oveja Negra.
- Fals Borda, O. (1982). Historia de la cuestión agraria en Colombia. Carlos Valencia Editores. Bogotá.
- Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO (2009). Qué es y por qué lucha Fensuagro. Agencia de Prensa Rural.En: <https://www.prensarural.org/spip/spip.php?article2111>
- Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO). En: <https://fensuagro.com/>: Consulta agosto 2021.
- FIAN. (2018). Caja de herramientas para la garantía del Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuadas – DHANA.
- Filardi, M., & Prato, S. (2018). Reclamar el futuro de la alimentación: cuestionando la desmaterialización de los sistemas alimentarios. FIAN Internacional. Red mundial por el derecho a la alimentación y a la nutrición. Observatorio del derecho a la alimentación y a la nutrición. 2018. Edición 10.
- Francés, F., Alaminis, A., Penalva., C., y Santacreu, O. (2015). La investigación participativa: métodos y técnicas. Universidad de Cuenca. Ecuador. ISBN: 978-9978-14-316-2.
- García, M. (2021). Nuevos procesos de concentración de la tierra, movilización campesina y contienda política rural en un escenario de posacuerdo. EN: Ciencia Política y Relaciones Internacionales: un mundo en cambio acelerado, una disciplina para entender y actuar. Universidad Nacional Abierta y a Distancia Calle 14 sur n.o 14-23 Bogotá D.C. Agosto de 2021.
- Harvey, David. (2007). Breve historia del neoliberalismo. Ediciones Akal. Madrid, España.

- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). (2012). Situación de la seguridad alimentaria en las Américas. San José, Costa Rica.
- Kay, C. (2001). Los paradigmas de desarrollo rural en América Latina. En García Pascual, editor. El mundo rural en la era de globalización: incertidumbres y potencialidades, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Universitat de Lleida, Madrid y Lleida.
- Kay, C. (2005). Enfoques sobre el Desarrollo Rural en América Latina y Europa desde Medios del Siglo Veinte. Ponencia Congreso Universidad Javeriana. Pag 1 – 48.
- Kay, C. (2016). La transformación neoliberal del mundo rural: procesos de concentración de la tierra y del capital e intensificación de la precariedad del trabajo. Revista Latinoamericana de Estudios Rurales.
- La Vía Campesina. (1993). Declaración I Conferencia Internacional de la Vía Campesina. Mons, Bélgica. En: <https://viacampesina.org/es/quienes-somos/conferencias-internacionales/1-mons-1993/>
- La Vía Campesina. (1996). Declaración II Conferencia Internacional de la Vía Campesina. Tlaxcala, México. En: <https://viacampesina.org/es/ii-conferencia-internacional-de-la-via-campesina-tlaxcala-mexique-18-al-21-abril-1996/>
- La Vía Campesina. (1996). Soberanía Alimentaria: un futuro sin hambre. Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria y en el Foro de Organizaciones No Gubernamentales. Roma: Vía Campesina. En: <https://nyeleni.org/spip.php?article38>.
- La Vía Campesina. (2000). Declaración III Conferencia Internacional de la Vía Campesina. Bangalore, India. En: <https://viacampesina.org/es/declaracion-iv-conferencia-via-campesina-en-bangalore/>
- La Vía Campesina. (2001). Declaración Foro Internacional sobre la soberanía alimentaria. La Habana, Cuba. En: <https://cloc-viacampesina.net/declaracion-final-del-foro-mundial-sobre-soberania-alimentaria-2002-01-01>
- La Vía Campesina. (2004). Declaración IV Conferencia Internacional de La Vía Campesina. Sao Paola, Brasil. En: <https://viacampesina.org/es/declaracion-la-iv-conferencia-de-la-via-campesina/>
- La Vía Campesina. (2007). Declaración de Nyéléni. 27 de febrero de 2007. Nyéléni, Sélingué, Malí. Vía Campesina. En: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/osal/osal21/Nyeleni.pdf>

- La Vía Campesina. (2008). Declaración V Conferencia Internacional de la Vía Campesina. Maputo, Mozambique. En: <https://viacampesina.org/es/documentos-politicoslvc/>
- La Vía Campesina. (2009). Los pequeños campesinos y la agricultura sostenible están enfriando el planeta. Documento de posición de La Vía Campesina Internacional. Noviembre 2009.
- La Vía Campesina. (2013). Declaración VI Conferencia Internacional de la Vía Campesina. Yakarta. En: <https://viacampesina.org/es/llamamiento-de-yakarta/>
- La Vía Campesina. (2017). Declaración VII Conferencia Internacional de La Vía Campesina: Declaración de Euskal Herria. En: <https://viacampesina.org/es/informe-vii-conferencia-internacional-de-la-via-campesina/>
- La Vía Campesina. (2020). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. Libro de ilustraciones. Marzo 2020.
- La Vía Campesina. (2021). - Por el derecho a producir y por el derecho a la tierra. Soberanía alimentaria: un futuro sin hambre. 16 noviembre 2021.
- León-Sicard, T. (2014). Perspectiva ambiental de la agroecología. La ciencia de los agroecosistemas. Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá. Instituto de Estudios Ambientales.
- Machado, A y Torres, J. (1991). El sistema agroalimentario: una visión integral de la cuestión agraria en América Latina. CEGA. 2ª. Edición. Editorial Siglo XXI.
- Mariscal, A. Ramírez, C. y Pérez, Alfonso. (2017). Soberanía y Seguridad Alimentaria: propuestas políticas al problema alimentario. Textual: análisis del medio rural latinoamericano, (69), 9-26. <https://doi.org/10.5154/r.textual.2017.69.001>
- Max-Neef, M., Elizalde, A., Hopenhayn, M. (1986). Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR). (2015). Anuario estadístico del sector agropecuario 2015. Disponible en: [http:// bibliotecadigital.agronet.gov.co/handle/11438/8507](http://bibliotecadigital.agronet.gov.co/handle/11438/8507)
- McMichael, P. (2014). Historicizing food sovereignty. Journal of Peasant Studies, 41(6), 933–957. <https://doi.org/10.1080/03066150.2013.876999>
- McMichael, P. (2015). Regímenes alimentarios y cuestiones agrarias. Universidad Autónoma de Zacatecas. Red Internacional de Migración y Desarrollo. México, D.F.

- Melero, Noelia. (2011). El paradigma crítico y los aportes de la investigación acción participativa en la transformación de la realidad social: un análisis desde las ciencias sociales. Universidad de Sevilla.
- Mendes, J. (2006). Neoliberalismo, políticas de terra e reforma agrária de mercado na América Latina. En: Mendes, S., y Sauer, S., (2006). Capturando a terra: Banco Mundial, políticas fundiárias neoliberais e reforma agrária de mercado. Editora Expressão Popular. 1ª edição - São Paulo.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT). (2019). Las Zonas de Reserva Campesina. Retos y experiencias significativas en su implementación aportes para una adecuada aplicación de la ley 160 de 1994, la reforma rural integral y las directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia. Bogotá-2019.
- Ordoñez, F. (2012). Zonas de reservas campesinas: elementos introductorios y de debate. ILSA, Instituto para una Sociedad y un Derecho Alternativos. Editorial/Editor 2012.
- Ordoñez, F. (2013). Luchas campesinas y soberanía alimentaria en Colombia. Capítulo 7. En Holt-Giménez (Ed.), *Movimientos alimentarios uníos. Estrategias para transformar nuestros sistemas alimentarios*. ILSA, Instituto para una Sociedad y un Derecho Alternativos. Food First, Intitute for Food and Development Policy.
- Ospina, A. (2007). Desafíos de la Agroforestería ecológica, siglo XXI. Cali. Colombia.
- OXFAM. (2017). Radiografía de la desigualdad. Lo que nos dice el último censo agropecuario sobre la distribución de tierra en Colombia. Fecha de publicación: 4 Julio 2017.
- Patel, R. (2009). What does food sovereignty look like? *Journal of Peasant Studies*, 36(3), 663–706. <https://doi.org/10.1080/03066150903143079>
- Pachón, F. (2011). Desarrollo rural: superando el desarrollo agrícola. Universidad Nacional de Colombia. Vicerrectoría Académica. Bogotá, D.C. Colombia, 2011.
- Pachón, F. (2013). Soberanía alimentaria y desarrollo rural: más allá de la seguridad alimentaria. *Agronomía Colombiana* 31(3), 362-377, 2013.
- Pérez, E., y Farah, M. (2002). Los modelos de desarrollo y las funciones del medio rural en Colombia. Cuadernos de Desarrollo Rural (49). Pontificia Universidad Javeriana.
- PNUD. (2011). Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano. 2011. Bogotá. INDH - PNUD, septiembre.

- Quijano, C y Linares, J. (2017). Zonas de Reserva Campesina: territorialidades en disputa. El caso del Valle del río Cimitarra. Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social No. 24, julio-diciembre 2017: pp. 225-251.
- Ramírez, C. (2016). Soberanía Alimentaria y desarrollo rural. Implicaciones teóricas y políticas (pp93-118). En: Revista Latinoamericana de Estudios Rurales. Contribuciones teóricas al debate sobre el campo N°11.
- Rojas, Marcela. (2010). La alianza para el progreso de Colombia. IEPRI de la Universidad Nacional de Colombia. Análisis político N° 70, Bogotá, septiembre-diciembre, págs. 91-124.
- Romero, J. (2006). Diferentes “miradas” conceptuales del desarrollo rural en los últimos 50 años. En: ALASRU. Análisis Latinoamericano del medio rural. Núm. 3 octubre de 2006. El debate teórico rural contemporáneo.
- Rosset, P. (2004). Soberanía Alimentaria: Reclamo Mundial del Movimiento Campesino. Institute for Food and Development Policy Backgrounder vol. 9, no. 4, Fall 2003, 4 pp. Traducido por Adriana Latrónico y María Elena Martínez.
- Rosset, P. (2016). La reforma agraria, la tierra y el territorio: evolución del pensamiento de La Vía Campesina. Mundo Agrario, vol. 17, n° 35, e021, agosto 2016. ISSN 1515-5994. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro de Historia Argentina y americana.
- Rubio, B. (2011). Soberanía alimentaria vs dependencia: las políticas frente a la crisis alimentaria en América Latina. Mundo Siglo XXI. Revista del CIECAS-IPN. ISSN 1870-2872, Núm. 26, Vol. VII, pp. 105-118
- Rubio, B. (2019). Los desafíos teóricos de lo rural en la fase de transición capitalista mundial. DOSSIER. Ruralidades en América Latina: convergencias, disputas y alternativas en el siglo XXI. Revista Latinoamericana de Estudios Rurales – RELAER. 4 (7) Ene – Jun. 2019. ISSN 2525 -1635. PP 140 – 164.
- Rueda, A. (2020). Soberanía Alimentaria en el Instituto Agroecológico Latinoamericano María Cano. Trabajo de investigación presentado como requisito parcial para optar al título de: Magister en Seguridad Alimentaria y Nutricional. Universidad Nacional de Colombia Facultad de Medicina, Departamento de Nutrición Humana Bogotá, Colombia.
- Salgado, C. (2004). Estado del arte sobre Desarrollo Rural. En: La academia y el sector rural. Universidad Nacional de Colombia. Centro de Investigaciones para el Desarrollo, 2004. 256 p. Tom3.

- Salinas, P., Cárdenas, M. (2009). Métodos de investigación social. Quito - Ecuador 2009 - -- Métodos de investigación social Primera Edición © 2008, Ediciones Universidad Católica del Norte AV. Angamos 061 O, Antofagasta, Chile Telefax: (56)(55)355824 1 355826 E-mail: \w.periodismo.ucn.cl ISBN: 978-956-287-266-9
- Sánchez, G. (1997). Las ligas campesinas en Colombia. Auge y reflujo. Bogotá, Colombia.
- Schejtman, A & Berdegué, J. (2004). Desarrollo territorial rural. Debates y Temas Rurales N°1. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural – RIMISP. Chile.
- Sevilla, E & Soler, M (2009). Del desarrollo rural a la agroecología. Hacia un cambio de paradigma. Documentación social, ISSN 0417-8106, N° 155.
- Shanin, Teodor. (1979). Campesinos y sociedades campesinas. (Trad. De Eduardo L. Suarez). México. Fondo de Cultura Económica. 404pp.
- Shanin, Teodor. (1990). El Marx tardío y la vía rusa. Marx y la periferia del capitalismo. 1era Edición. Madrid, España.
- Slater, Fernando. (1999). Las etapas del crecimiento económico de Rostow. Consideraciones sobre el Evolucionismo como Modelo Interpretativo.
- Steinar, K. (2011). Las entrevistas en investigación cualitativa. Madrid, España.
- Teubal, M. (2001). Globalización y nueva ruralidad en América Latina. En: ¿Una nueva ruralidad en América Latina? Primera edición. Buenos Aires: CLACSO, enero de 2001. Norma Giarracca (Compiladora).
- Toledo, Víctor. (2017). La racionalidad ecológica de la producción campesina. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Toledo, Víctor. (2022). ¿Qué es la ecología política? Instituto de Investigaciones y Sustentabilidad- UNAM.
- Valcárcel, M. (2007). Desarrollo rural. Enfoques y reflexiones. Departamento de Ciencias Sociales. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Van Der Ploeg., J. (2010). Nuevos campesinos. Campesinos e imperios alimentarios. Editorial Icaria. Perspectivas agroecológicas. Barcelona.
- Vega, R. (2002). Gente muy rebelde. Protesta popular y modernización capitalista en Colombia (1909-1929). Tomo 2. Indígenas, campesinos y protestas agraria. Ediciones pensamiento crítico.

Vega, R. (2004). Las luchas agrarias en Colombia en la década de 1920. Cuadernos De Desarrollo Rural, 1(52). Recuperado a partir de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/1264>.

Veltmeyer, H. (2010). Una sinopsis de la idea del desarrollo. Migración y desarrollo núm. 14.

Waldueller, J & Avalos, N (2015). La soberanía alimentaria más allá de la técnica: Una aproximación global hacia su monitoreo intercultural. Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales. Quito, Ecuador. ISSN 1390-1532.

Ziegler, Jean. (2002). El derecho a la alimentación. Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, presentado de conformidad con la resolución 2001/25 de la Comisión de Derechos Humanos – ONU.